OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN, SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO (SAM) DEL SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU.

Alcance del Objeto:

LOTE 1: ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN, SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO POR 1 AÑO DE SOFTWARE ESPECIALIZADO AUTODESK

Renovación

- AUTOCAD - INCLUDING SPECIALIZED TOOLSETS AD COMMERCIAL - 80 Licencias
- AUTODESK ARCHITECTURE, ENGINEERING AND CONSTRUCTION COLLECTION - 66 Licencias
- BIM COLLABORATE PRO - 10 licencias
- BIM 360 Docs - 40 licencias
- BIM COLLABORATE – 10 Licencias
- AUTODESK BUILD CLOUD Commercial New Single-user ELD Annual Subscription – 1 Licencia

Adquisición:

- BIM 360 Docs 70
- AUTODESK ARCHITECTURE, ENGINEERING AND CONSTRUCTION COLLECTION 19

LOTE 2: RENOVACIÓN, SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO POR 1 AÑO DE PLAXIS, DIPS, SLIDE, ADOBE, ZEBRA DESIGNER PRO 3, PAVER, COREL DRAW.

Renovación:

- PLAXIS (BENTLEY) - 1 licencia
- DIPS - 2 licencias
- SLIDE - 2 licencias
- ADOBE CREATIVE CLOUD SUITE - 15 licencias
- ZEBRA DESIGNER PRO 3 – 1 licencia
- PAVER - 2 licencias
- PAVER FieldInspector - 2 licencias
- PAVER ImageInspector - 2 licencias
- CorelDraw - 1 licencias

LOTE 3: ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN, SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO POR 1 AÑO DE CSI MORRISON.

Renovación:

- CSI SAP 2000 ADVANCED NETWORK - 4 licencias
- CSI BRIDGE PLUS NETWORK última versión - 3 licencias
- CSI ETABS ULTIMATE NETWORK última versión - 3 licencias
- CSI SAFE STANDARD NETWORK ultima version - 3 licencias.

Tipo de Proceso de Selección		MISIONAL ☐ FUNCIONAMIENTO ☒	
Dependencia Ordenadora del Gasto:		**Dependencia Ejecutora:**	
Subdirección General de Gestión Corporativa– SGGC		Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos – STRT	
Modalidad de Selección:			
Licitación: ☐		Concurso de Méritos: ☐	
En caso de Selección Abreviada, marque la opción, según corresponda:			
Subasta inversa electrónica o presencial ☒	Menor cuantía ☐	Proceso luego de licitación desierta ☐	Bolsa de productos ☐
En caso de Contratación Directa, marque la opción, según corresponda:			
Desarrollo de actividades científicas y tecnológicas: ☐		Prestación de Servicios: Distintos a PSP de personas naturales ☐	
Arrendamiento y/o adquisicion de inmuebles ☐		Único oferente o proveedor: ☐	
Contrato Interadministrativo: ☐		Convenio Interadministrativo: ☐	
Otro: ☐	Cuál:		

Justificación de la modalidad de selección:

El numeral 2 del artículo 2° de la Ley 1150 dé 2007 señala:

"La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual"

Así mismo el literal a) del numeral 2, artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, indica:

"La adquisición o suministro de bienes y servicios de ***características técnicas uniformes y de común utilización*** *por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos"*. (Negrita fuera de texto).

Por su parte, el artículo 2.2.1.1.1.3.1., del Decreto 1082 de 2015 (Modificado por el art. 1, Decreto 142 de 2023.) define Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes como:

*"**Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes:** bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición, y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007".*

Ahora bien, se tiene que los bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización son aquellos que se demandan y ofrecen de manera regular en el mercado, y que prestan la misma utilidad y satisfacen idénticas necesidades de la administración, independientemente de marca o nombre comercial y de su apariencia física. Por tanto, para el caso de la adquisición, renovación, soporte, actualización y mantenimiento (SAM) del software especializado, nos encontramos ante bienes y servicios que usan con regularidad las entidades del Estado para mantener vigentes, controladas y gestionadas sus plataformas de TI para su adecuado funcionamiento.

Que en virtud del **Artículo 2.2.1.2.1.2.7.,** del Decreto 1082 de 2015 (Modificado por el art.8, Decreto 142 de 2023), sobre la ***Procedencia del Acuerdo Marco de Precios,*** en el cual se señala que, las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la administración pública están obligadas a adquirir Bienes y Servicios Uniformes y No Uniformes de Común Utilización, a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, se procedió a consultar la Tienda Virtual del Estado Colombiano para verificar la existencia de un Acuerdo Marco de Precios relacionado con el servicio a contratar en el marco del presente proceso.

Que, como resultado de la consulta, se pudo evidenciar que a la fecha no existe un acuerdo marco de precios vigente que permita atender la necesidad existente por la Entidad, ya que el IAD/SDA de Software por Catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024 vigente hasta noviembre 21, 2027, no contempla los licenciamientos requeridos por la entidad.

Por las anteriores consideraciones, no es posible para la entidad adelantar el presente proceso de contratación a través del instrumento de acuerdo marco, toda vez que el servicio de adquisición, renovación, soporte, actualización y mantenimiento (SAM) de software especializado con el que cuenta la entidad, actualmente no se encuentra en algún catálogo de acuerdo marco vigente.

Por otro lado, el Decreto 1082 de 2015 establece en su artículo 2.2.1.2.1.2.12 (Modificado por el art. 2, Decreto Nacional 310 de 2021) respecto de la selección abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes en bolsas de productos, lo siguiente:

> *"Aun existiendo un Acuerdo Marco de Precios, las entidades estatales podrán acudir a las bolsas de productos, siempre que a través de este mecanismo se obtengan precios inferiores al promedio de los valores finales de las operaciones secundarias materializadas con ocasión de las órdenes de compra colocadas por las Entidades compradoras a través de la Tienda Virtual del Estado, administrada por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-durante los últimos seis (6) meses, incluyendo los costos generados por concepto de comisionistas de bolsa y gastos de operación de qué trata el artículo ."*

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, de conformidad con el procedimiento descrito en la Circular Externa 008 de 2022 de Colombia Compra Eficiente, procedió a consultar en el Mercado de Compras Públicas de la Bolsa Mercantil de Colombia – BMC[1], con el fin de analizar la conveniencia y oportunidad de realizar el presente proceso a través de este instrumento.

Para determinar el costo del proceso a través de la BMC, se consultó el registro histórico de procesos y de esta manera establecer el valor transaccional y de comisiones que otras entidades del Estado estimaron pagar por procesos de licenciamiento de similares.

HISTÓRICO DE COMISIONES OPERACIONES MCP LICENCIAS & TECNOLOGÍA 2021 - 2025					
Fecha Selección	**Entidad Estatal**	**Bien, Producto o Servicio**	**Valor de la Negociación (antes de IVA)**	**Valor Máximo Comisión antes**	**Tipo de Cálculo**

[1] Bolsa Mercantil de Colombia – BMC. Mercado de Compras Públicas. Septiembre 2025. Disponible en: https://www.bolsamercantil.com.co/mercado-de-compras-publicas

				de IVA (%porcentaje)	
04/10/2021	SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD	EQUIPO TECNOLOGICO Y LICENCIAMIENTO	$1,747,134,226	0.50%	OFERTA MAS BAJA
09/11/2021	INSTITUTO DE PLANIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS -IPSE	RENOVACIÓN LICENCIAS	$289,742,506	1.00%	MAS CERCANA A LA MEDIA GEOMETRICA
10/11/2021	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	LICENCIAS HITACHI	$1,705,095,591	0.70%	OFERTA MAS BAJA
11/11/2021	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	LICENCIAS ANTIVIRUS	$1,905,722,227	0.47%	OFERTA MAS BAJA
11/11/2021	INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE	RENOVACIÓN LICENCIAS	$289,742,506	1.00%	MAS CERCANA A LA MEDIA GEOMETRICA
07/12/2021	MINISTERIO DEL INTERIOR	LICENCIAS FIREWALL END POIND	$447,143,196	0.90%	OFERTA MAS BAJA
10/12/2021	INSTITUTO DE PLANIFICACION Y PROMOCION DE SOLUCIONES ENERGETICAS PARA LAS ZONAS NO INTERCONECTADAS - IPSE	LICENCIAMIENTO GESTLE	$726,499,292	1.00%	MAS CERCANA A LA MEDIA GEOMETRICA
15/12/2021	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO	LICENCIAMIENTO CISCO	$384,612,529	0.94%	OFERTA MAS BAJA
15/11/2022	SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	LICENCIAS - MANTENIMIENTO UPS	$976,336,030	1.11%	OFERTA MAS BAJA
30/11/2022	IDEAM	LICENCIAS RENOVACIÓN FORTINET	$325,583,373	1.17%	OFERTA MAS BAJA
05/05/2023	MINISTERIO DEL INTERIOR	LICENCIAS ANTIVIRUS	$121,782,913	4.00%	OFERTA MAS BAJA
24/05/2023	IDEAM	LICENCIAS DE SOFTWARE	$202,759,200	1.17%	OFERTA MAS BAJA
07/06/2023	MINISTERIO DEL INTERIOR	LICENCIAMIENTO Y SOPORTE DE FIREWALL	$160,699,524	4.00%	OFERTA MAS BAJA
19/06/2024	ARMADA NACIONAL	LICENCIAS DE SOFTWARE	$3,024,723,333	0.50%	OFERTA MAS BAJA
6/09/2024	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	LICENCIAS DE SOFTWARE	$4.697.483.348	0.36%	OFERTA MAS BAJA
29/10/2024	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	LICENCIAS DE SOFTWARE	$1.717.692.094	0.42%	OFERTA MAS BAJA

28/05/2025	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO	ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN, PUESTA EN MARCHA, ESTABILIZACIÓN Y SOPORTE DE UN SOFTWARE LICENCIADO	$1.008.403.282	0.53%	OFERTA MAS BAJA
5/08/2025	SENADO DE LA REPÚBLICA	LICENCIAS TENABLE IDENTITY	$1.291.004.800	0.56%	OFERTA MAS BAJA

Fuente: Bolsa Mercantil de Colombia – BMC octubre de 2025.

Como se puede apreciar en el histórico de procesos adelantado a través de la BMC con valores, el costo de la comisión antes de IVA oscila entre 0,36% y 4,00%, con un promedio del 1,13% antes de IVA.

En la siguiente tabla la BMC presenta el histórico de procesos de adquisición de Software, Licenciamiento y soluciones Tecnológicas, celebrados a través del escenario de la Bolsa Mercantil de Colombia, cabe aclarar que el nombre de las empresas participantes en estas negociaciones no es posible revelarlo dado que la BMC trabaja bajo el principio de reserva bursátil, en todo caso se puede observar el ahorro obtenido por las entidades estatales.

OPERACIONES MCP LICENCIAS & TECNOLOGÍA 2021 - 2025						
Fecha de compra	**Subyacente**	**Entidad Compradora**	**Valor de Presupuesto**	**Valor de Negocio**	**Ahorro**	**% Ahorro**
22/07/2021	LICENCIAS POR LOTE - LICENCIAS - LOTE	FONPRECON	$42.016.807	$42.016.807	-	0%
27/07/2021	Solución tecnológica - SERVICIOS TI - LOTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	$12.336.505.606	$12.336.505.606	$1.736.505.606	14%
4/08/2021	LICENCIAS POR LOTE - LICENCIAS AUTOMATIZACION - LOTE	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	$215.756.656	$215.756.656	-	0%
6/08/2021	LICENCIAS POR LOTE - LICENCIAS - LOTE	FONPRECON	$19.516.000	$17.100.000	$2.416.000	12%
1/09/2021	LICENCIAS POR LOTE - LICENCIAS - LOTE	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	$177.771.864	$177.771.864	-	0%
14/09/2021	LICENCIAS POR LOTE - LICENCIAS - LOTE	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	$232.672.470	$232.672.470	-	0%
25/11/2021	LICENCIAS POR LOTE (RENOVACION) - Renovación de licencias software de antivirus Kaspersky - UND	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEREOLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM	$57.535.014	$57.534.800	$214	0%
25/11/2021	LICENCIAS POR LOTE - LICENCIAMIENTO SOFTWARE RED HAT - LOTE	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEREOLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM	$180.008.400	$168.000.000	$12.008.400	7%
30/11/2021	Solución tecnológica - SERVICIOS TI - LOTE	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEREOLOGIA Y ESTUDIOS	$3.357.945.099	$3.357.945.099	$19.545.900	1%

		AMBIENTALES - IDEAM				
22/12/2021	LICENCIAS POR LOTE - Licencias antivirus - LOTE	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	$1.601.339.542	$1.329.000.000	$272.339.542	17%
27/12/2021	LICENCIAS POR LOTE - LICENCIA SOLUCION END POINT - LOTE	LA NACIËN - MINISTERIO DEL INTERIOR	$161.565.392	$161.565.392	$1	0%
27/12/2021	LICENCIAS POR LOTE - LICENCIA FIREWALL - LOTE	LA NACIËN - MINISTERIO DEL INTERIOR	$285.577.804	$285.577.804	-	0%
28/12/2021	Solución tecnológica - SERVICIOS TI - LOTE	CAMARA DE REPRESENTANTES	$404.954.538	$404.954.538	$1	0%
29/12/2021	Solución tecnológica - SERVICIOS TI - LOTE	IPSE	$405.653.208	$405.653.208	-	0%
29/12/2021	Solución tecnológica - SERVICIOS TI - LOTE	IPSE	$320.846.084	$320.846.084	-	0%
29/12/2021	Solución tecnológica - PLATAFORMA TECNOLOGICA - LOTE	IPSE	$1.215.286.462	$1.215.286.462	-	0%
30/12/2021	EQUIPOS DE TECNOLOGIA Y SOFTWARE POR LOTE - INFRAESTRUCTURA SERVICIOS TI - LOTE	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS ANH	$3.390.884.354	$3.390.876.000	$8.354	0%
30/12/2021	Solución tecnológica - SISTEMA DE INFORMACION PARA ANALITICA - LOTE	IPSE	$686.604.248	$686.604.248	$604.248	0%
31/12/2021	LICENCIAS - LICENCIAS PLATAFORMA NETWORKING - UND	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ	$384.612.529	$384.612.529	-	0%
31/12/2021	LICENCIAS - LICENCIAS SERVICIO EN LA NUBE - UND	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ	$110.704.833	$105.000.000	$5.704.833	5%
31/12/2021	LICENCIAS POR LOTE - LICENCIAS - LOTE	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ	$499.740.364	$499.740.364	-	0%
31/12/2021	LICENCIAS POR LOTE - LICENCIAS - LOTE	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ	$225.650.500	$225.650.500	-	0%
10/03/2022	LOTE PLATAFORMA TECNOLOGICA - PLATAFORMA TECNOLOGICA - LOTE	CAMARA DE REPRESENTANTES	$6.920.344.273	$6.920.344.273	-	0%
28/07/2022	EQUIPOS DE TECNOLOGIA Y SOFTWARE POR LOTE - INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA - LOTE	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE EDUCACION	$12.773.109.244	$12.773.109.244	$109.244	0%
28/07/2022	EQUIPOS DE TECNOLOGIA Y SOFTWARE POR LOTE - INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA - LOTE	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - SECRETARIA DE EDUCACION	$12.773.109.244	$12.773.109.244	$109.244	0%

22/08/2022	LICENCIAS - RENOVACION DE GARANTIAS - LOTE	FONPRECON	$43.907.563	$43.000.000	$907.563	2%
22/08/2022	LICENCIAS - Renovación de garantías DELL - LOTE	FONPRECON	$17.869.501	$17.869.501	-	0%
21/11/2022	LICENCIAS POR LOTE - LICENCIAS - LOTE	IPSE	$788.208.968	$788.208.968	-	0%
21/11/2022	EQUIPOS DE TECNOLOGIA Y SOFTWARE POR LOTE - INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA - LOTE	IPSE	$773.222.569	$773.222.569	$8.222.569	1%
21/11/2022	EQUIPOS DE TECNOLOGIA Y SOFTWARE POR LOTE - INFRAESTRUCTURA SERVICIOS TI - LOTE	IPSE	$1.061.414.761	$1.061.414.761	-	0%
20/12/2022	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO - Fortinet - LOTE	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEREOLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM	$325.583.373	$325.583.373	-	0%
21/12/2022	LICENCIAS POR LOTE - Licencias antivirus - LOTE	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	$235.294.118	$235.294.118	$144.294.118	61%
21/12/2022	LICENCIAS - RENOVACION DE GARANTIAS - LOTE	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	$545.663.761	$545.663.761	-	0%
27/12/2022	LICENCIAS POR LOTE - LICENCIAS - LOTE	AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS ANH	$2.224.931.654	$2.224.931.654	$1	0%
28/12/2022	LICENCIAS POR LOTE - LICENCIAS POR LOTE Varias - LOTE	FONDO ROTATORIO DE LA POLICIA NACIONAL	$286.042.550	$286.042.550	$67.042.550	23%
5/06/2023	LICENCIAS POR LOTE - Licencias software de antivirus Kaspersky - UND	LA NACION - MINISTERIO DEL INTERIOR	$121.782.000	$121.782.000	$910	0%
9/06/2023	LICENCIAS POR UNIDAD - LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE - UND	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEREOLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM	$202.759.200	$202.759.200	-	0%
28/06/2023	EQUIPOS DE TECNOLOGIA Y SOFTWARE POR LOTE - INFRAESTRUCTURA TECNOLOGICA - LOTE	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEREOLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES - IDEAM	$2.940.946.981	$2.940.946.981	-	0%
5/07/2023	LICENCIAS POR UNIDAD - LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE - UND	LA NACION - MINISTERIO DEL INTERIOR	$160.699.524	$160.699.524	-	0%

4/09/2023	LICENCIAS - RENOVACION DE GARANTIAS - LOTE	FONDO DE PREVISION SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA	$52.689.078	$52.689.078	-	0%
2/10/2023	LICENCIAS - RENOVACION DE GARANTIAS - LOTE	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	$704.364.039	$704.364.038	$0,66	0%
2/10/2023	LICENCIAS POR LOTE - LICENCIAS - LOTE	SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	$904.420.316	$904.420.315	$0,97	0%
7/06/2024	SERVICIO DE MANTENIMIENTO - SERVICIO DE DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE SOFTWARE - UND	DIRECCION GENERAL SANIDAD MILITAR	$1.483.190.000	$1.483.190.000	$86.690.000,00	6%
29/10/2024	LICENCIAS	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	$1.717.692.094	$1.680.000.000	$37.692.094	2 %
6/09/2024	LICENCIAS POR LOTE VARIAS	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	$4.697.483.348	$4.697.483.347	$1	0 %
28/11/2024	LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA	$846.116.544	$846.116.544	$0	0%
28/05/2025	LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO	$1.008.403.282	$1.008.403.282	$0	0%
10/09/2025	LICENCIAMIENTO DE SOFTWARE	SENADO DE LA REPÚBLICA	$1.291.004.800	$1.291.004.800	$0	0%
Total			**$81.213.400.559**	**$80.882.323.556**	**$2.394.201.395**	**3,15%**

Fuente: Bolsa Mercantil de Colombia – BMC octubre de 2025.

Del total de 48 procesos de adquisición de Software, Licenciamiento y soluciones Tecnológicas adelantados por Bolsa Mercantil por valor de $ 81.213.400.559 se logró un ahorro de $2.394.201.395 de forma general, lo que supone un ahorro en promedio del 3,15%. No obstante, es importante detallar que el 75% de los procesos (es decir 36) no lograron ningún descuento a través de este instrumento de contratación.

A partir de la información recibida por parte de la BMC respecto de los valores históricos de comisiones y los costos de transacción, se procedió a realizar una simulación del valor del proceso a través de la Bolsa Mercantil de Colombia, encontrando que el valor del proceso aumentaría mínimo en 1,64% que equivalen a **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ($55.238.899),** como se muestra a continuación:

ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN, SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO (SAM) DE SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU			
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	**Presupuesto antes IVA**	**Presupuesto TOTAL IDU**	**Presupuesto TOTAL en BMC**

	$2.830.439.915	$2.945.171.624	$ 3.000.403.677

COSTOS ASOCIADOS A LA OPERACIÓN	%	Costo antes de IVA	IVA	TOTAL
Registro en Bolsa	**0,30%**	$ 8.490.267	$ 1.613.151	**$ 10.104.671**
Servicio de compensación y liquidación	**0,21%**	$ 5.943.187	$ 1.129.206	**$ 7.073.270**
Firma Electrónica y Procesamiento Electrónico de Datos (Comprobante de negociación)	**1**	$ 28	$ 5	**$ 33**
Comisión estimada Sociedad Comisionista de Bolsa (Promedio de Valores Históricos)	**1,13%**	$ 31.980.008	$ 6.076.201	**$ 38.060.925**
COSTOS TOTALES	**1,64%**	$ 46.413.490	$ 8.818.563	**$ 55.238.899**

Fuente: Simulador Bolsa Mercantil de Colombia – BMC octubre de 2025

Con base en lo anteriormente señalado, adelantar el presente proceso a través de la Bolsa Mercantil de Colombia – BMC, no resulta conveniente para el IDU, toda vez que a través de este mecanismo no se han obtenido valores finales de compra que permitan obtener precios inferiores y por consiguiente un ahorro para la entidad como lo señala el artículo 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015.

Así mismo, se procedió a revisar los procesos de tecnología adelantados por el Instituto de Desarrollo Urbano, con el fin de verificar el ahorro obtenido por la entidad a través de esta modalidad de contratación. A continuación, se relacionan algunos de los procesos:

Procesos de Tecnología adelantados bajo la Modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa – IDU.						
Vigencia	**Proceso**	**Contratista**	**Presupuesto**	**Valor contrato**	**Ahorro**	**%**
2019	**IDU-SASI-DTAF-005-2019**	ADSUM SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S	$162.751.842	$162.476.650	$275.192	0,17%
2023	**IDU-SASI-DTAF-006-2023**	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A.	$1.808.503.000	$1.654.560.863	$153.942.137	8,51%
2023	**IDU-SASI-DTAF-007-2023**	UT SOFTWARE AGIL 2023	$944.622.000	$349.510.140	$595.111.860	63,0%
2024	**IDU-SASI-SGGC-008-2024 - Lote 2**	MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S.	$2.538.229.500	$976.787.881	$1.561.441.618	61.5%

Como se puede apreciar, en los procesos realizados a través de la modalidad de la Selección Abreviada por Subasta Inversa por un valor de $5.454.106.342 se obtuvo un ahorro general de $2.310.770.807 que corresponde al 42,37% del valor total de los procesos adelantados. En este sentido, la Subasta Inversa resulta ser la modalidad más conveniente para la entidad.

Así las cosas, atendiendo las características del objeto contractual que se va a ejecutar, se establece que el presente proceso de contratación se realizará según el procedimiento de selección abreviada por subasta inversa para la celebración de contratos cuyo objeto corresponde a “Adquisición, renovación, soporte, actualización y mantenimiento (SAM) de software especializado para el Instituto de Desarrollo Urbano IDU”, esto debido a las necesidades identificadas por el IDU y las consideraciones técnicas anteriormente expuestas.

Tipo de Contrato:

Obra Pública:	Construcción: ☐	Mantenimiento: ☐	Mixto: Estudios y diseños; y construcción ☐

Consultoría		Pre-factibilidad:		Factibilidad:		Estudios y diseños:	
Diagnósticos:		Pruebas de Materiales:		Interventoría:		Corretaje de Seguros	
Concesión:		Suministro:		Compraventa:	X	Seguros:	
Prestación de servicios: Distintos a PSP de personas naturales		Otro: Cuál:					

Régimen legal aplicable:

Es preciso señalar que el presente proceso de selección y el contrato que se llegue a celebrar se regirán por la Ley Colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Ley 80 de 1993 y Ley 1150 de 2007, sus Decretos Reglamentarios y demás normas que las modifiquen o adicionen, la legislación tributaria, Ley 1882 de 2018, el Decreto 680 de 2021, el Decreto 310 de 2021, Ley 2069 de 2020 modificada por el Decreto 296 de 2021, Decreto 1082 de 2015 modificado y adicionado por el Decreto 0142 de 2023, Decreto 1860 de 2021 y las Resoluciones y procedimientos internos de la Entidad, así como los documentos que conforman el proceso, el pliego de condiciones, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos y leyes que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección. Adicionalmente, en lo que no esté particularmente regulado en ellas, o en este documento, se aplicarán las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes. De acuerdo con la ley colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los PROPONENTES que participen en el presente procedimiento de selección.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN, ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

Para cumplir con las funciones misionales, el Consejo Directivo del IDU mediante Acuerdo 004 del 2 de abril de 2025, *"Por el cual se establece la Estructura Organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones"* le asignó algunas funciones a sus dependencias entre las que se encuentran la Subdirección General de Gestión Corporativa, la Dirección Técnica Administrativa y Financiera y la Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos – STRT, dentro de las cuales, para efectos de la presente necesidad, se destacan las siguientes:

*"***Artículo 34. Subdirección General de Gestión Corporativa.** La Subdirección General de Gestión Corporativa tendrá las siguientes funciones:

> *"a. Liderar, orientar y coordinar la formulación y adopción de planes, programas y proyectos de carácter corporativo, en materia de administración del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, financieros y de la gestión documental del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, así como de apoyo al proceso relacionado con la liquidación, asignación y recaudo de la contribución de valorización, presentando las propuestas que deban ser sometidas a consideración del Consejo Directivo o de la Dirección General y velar por su implementación y desarrollo.*
>
> *i. Liderar y orientar la realización de los análisis de riesgos y de los estudios previos necesarios para adelantar los procesos de contratación a su cargo. (…)"*

Así mismo, el artículo 6 de la Resolución Número 1381 de 2025 ""Por la cual se delegan funciones y se dictan otras disposiciones" Delega en el Subdirector General de Gestión Corporativa las siguientes facultades:

> *"6.1. La ordenación del gasto, en el marco de sus competencias, para estructurar los términos y condiciones técnicas requeridas para la fase precontractual, elaborar los documentos o estudios previos, adelantar los*

procesos de selección, celebrar los respectivos contratos y convenios conforme las cuantías establecidas en este numeral, y los convenios sin cuantía, y realizar los trámites, actuaciones y expedir los actos administrativos para la debida ejecución de los mismos hasta su liquidación, cuando su cuantía inicial sea igual o superior a 2.000 SMMLV.

(…)

6.4. La ordenación del gasto, en el marco de sus competencias y cuantías establecidas en el numeral 6.1 de este artículo, para celebrar los contratos de prestación de servicios que no sean de apoyo a la gestión, con personas naturales y jurídicas, en la modalidad de proceso de selección, conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del IDU aprobado por la Dirección General, y realizar los trámites, actuaciones y actos administrativos requeridos para la debida ejecución de estos contratos hasta su liquidación. Salvo lo establecido en el artículo 9.3 de esta Resolución"

De igual forma, el Artículo 35 del Acuerdo de 004 de 2025 del Consejo Directivo del IDU establece que, ***La Dirección Técnica Administrativa y Financiera*** *tendrá las siguientes funciones:*

a. Proponer la adopción de políticas, estrategias, planes y programas para la administración del talento humano y de los recursos físicos, tecnológicos, financieros, presupuestales y de tesorería.

b. Dirigir, coordinar y controlar las gestiones necesarias para la administración del talento humano y de los recursos físicos, tecnológicos, financieros, presupuestales y de tesorería del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, velando por el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan estas materias y de conformidad con las políticas y estrategias adoptadas.

(…)

h. Realizar los análisis de riesgos y los estudios previos necesarios para adelantar los procesos de contratación de los asuntos del área a su cargo".

En cuanto a las funciones de la ***Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos****,* el artículo 40 establece las siguientes:

a. *Participar en la definición de las políticas y ejecutar las estrategias y acciones tendientes al desarrollo, administración, implementación y evaluación de la plataforma tecnológica del sistema de información integral y en general, de los recursos tecnológicos, para impulsar la modernización del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, mejorar la prestación del servicio a la ciudadanía y facilitar la toma de decisiones.*

b. *Coordinar y desarrollar las actividades necesarias para brindar el soporte y el mantenimiento técnico a la plataforma tecnológica del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU y en general, a los sistemas automatizados y de comunicación a nivel interno (red local) y a nivel externo (red de área extendida), y velar por su optimización, con el fin de garantizar un alto nivel de prestación del servicio a los usuarios de la entidad.*

c. *Prestar el apoyo técnico requerido por las áreas del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU para identificar y evaluar sus necesidades de software y hardware.*

d. *Preparar los análisis de riesgos y los estudios previos necesarios para adelantar los procesos de contratación de los asuntos del área a su cargo.*

Teniendo en cuenta la importancia que le asiste a la Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos, para garantizar el óptimo desempeño, gestión, fortalecimiento y administración de la infraestructura tecnológica que soporta todos los procesos misionales y administrativos del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU y así mismo, velar por la integridad de la información y la seguridad de la plataforma de los ambientes de producción y desarrollo, optimizando procesos, ejecución de tareas y cumplimiento de las metas estratégicas, se encuentra conveniente y necesario para la Entidad

adelantar proyectos de tecnología que soporten su operación, mejoren sustancialmente la disponibilidad del servicio, propendan mecanismos para dar continuidad al servicio, buscar óptimo desempeño, facilitar las labores de gestión de la infraestructura tecnológica, entre otras.

Así mismo se precisa que, las licencias de software especializado son programas informáticos que utilizan las entidades del Estado para mantener actualizados los sistemas de información que manejan para su adecuado funcionamiento que independientemente de la marca o nombre comercial, el contar con estos programas, aumenta la capacidad de gestión y productividad, ya que está pensado especialmente en el potencial que tiene la entidad al tiempo que, ofrece la posibilidad de mantener mayor orden y efectuar una planificación más coherente con los objetivos misionales. Es por ello que, resultan necesarios para apoyar la ejecución de proyectos misionales de mayor relevancia en el IDU, con especificaciones técnicas que gozan de una estandarización de calidad descriptiva y es ofrecido comúnmente en el mercado con patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos para su operación y funcionalidad.

En este sentido, se requiere garantizar el óptimo funcionamiento de los licenciamientos que se encuentran instalados y operativos dentro de la plataforma del Instituto, y sobre los cuales se soportan los sistemas de información y aplicaciones tecnológicas que permiten a la entidad cumplir con sus actividades administrativas, técnicas y misionales, se atiende a la necesidad de avanzar en las diferentes fases de madurez de los proyectos en ejecución (pre factibilidad, factibilidad, estudios diseños y construcción) en algunas fases tempranas con labores INHOUSE y las fases más avanzadas para realizar un efectivo seguimiento y control a los contratos a cargo del Instituto.

Es de aclarar que, de acuerdo con el Manual Operativo de Maduración de proyectos, estos softwares especializados, son utilizados dentro de los procesos de planeación, administración, ingeniería en infraestructura civil y de movilidad del IDU y, debido a la vigencia con la que estos softwares cuentan y la constante actualización que demanda cada uno, se adelantan 17 componentes en ejecución de cada proyecto y/o contrato (topografía, geometría, urbanismo, redes, ambiental, forestal, social, etc). Adicional a lo anterior, el Instituto avanza progresivamente en la implementación de la metodología BIM, que para esta vigencia (2026) adelantará y adjudicará el 100% de proyectos nuevos con BIM. Todo lo anterior, requiere un esfuerzo adicional en la transformación tecnológica, la transferencia de conocimiento y por ello requiere una experiencia técnica que garantice un mejoramiento continuo en la ejecución de proyectos IDU, cabe mencionar que, dichos softwares requieren contar con el debido soporte, actualización, mantenimiento y capacitación que garanticen un óptimo uso y, de ser necesario, disponer de nuevos softwares que permitan lograr los objetivos que a diario adquiere el Instituto.

Así pues, estos softwares por su especialidad requieren ser soportados, mantenidos y actualizados para propender por el óptimo funcionamiento de los mismos durante el tiempo de vigencia de cada uno, motivo por el cual, la Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos del IDU, con el fin de identificar y cubrir las necesidades de softwares y licenciamientos que son previamente identificadas y presentadas por sus diferentes dependencias; para la vigencia 2022, se llevó a cabo el proceso de contratación de software especializado con menor número de lotes, del cual se originaron los siguientes contratos:

LOTE	PROVEEDOR	VALOR	NO. CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN
Lote 1: RENOVACIÓN, SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO (SAM) DE SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA PROCESOS DE INGENIERÍA EN INFRAESTRUCTURA CIVIL Y DE MOVILIDAD DEL IDU. Correspondiente a: (SOFTWARE CSI MORRISON - ADOBE - HDM4 - COREL DRAW - SKETCHUP - PAVER - LUMION - PLAXIS - LEICA - DIPS - SLIDE - TRANSCAD STANDARD - MICROSOFT PROJECT)	COMPUTADORES Y SOLUCIONES CAD DE COLOMBIA SAS	$992.645.640	IDU-1681-2022	Finalizó 21/02/23 Dos (2) meses
Lote 2: RENOVACIÓN, SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO (SAM) DE SOFTWARE ESPECIALIZADO PARA PROCESOS DE INGENIERÍA EN INFRAESTRUCTURA CIVIL Y DE MOVILIDAD DEL IDU. Correspondiente a: (SOFTWARE AUTODESK BIM)	GOLD SYS LTDA	$405.837.600	IDU-1682-2022	Finalizó 21/02/23 Dos (2) meses

Posteriormente, se ejecutan los contratos IDU-1743-2023 y IDU–1745-2023 que finalizaron en marzo del presente año y es la suscripción actual con la que cuenta cada licencia vigente, hasta el término indicado dentro del alcance del objeto.

LOTE	PROVEEDOR	VALOR	NO. CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN
Lote 1: Adquisición, renovación, soporte, actualización y mantenimiento (SAM) de software especializado para procesos de ingeniería en infraestructura civil y de movilidad del IDU. Lote 1	COMPUTADORES Y SOLUCIONES CAD DE COLOMBIA SAS	$1.329.794.060	IDU-1743-2023	Finalizó 11/02/24 Dos (2) meses
Lote 2: Adquisición y renovación, soporte, actualización y mantenimiento por 1 año de software especializado Autodesk) Lote 2	GOLD SYS LTDA	$1.882.350.000	IDU-1745-2023	Finalizó 12/02/24 Dos (2) meses

Durante la vigencia 2024 con el fin de adquirir nuevas licencias y renovar el soporte actualización del licenciamiento se suscribieron los siguientes contratos:

LOTE	PROVEEDOR	VALOR	NO. CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN
LOTE 1: ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN, SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO POR 1 AÑO DE ADOBE - COREL DRAW – PAVER - PLAXIS - DIPS - SLIDE - ZEBRA DESIGNER PRO 3	COMPUTADORES Y SOLUCIONES CAD DE COLOMBIA SAS	$222.875.100	IDU-2379-2024	Finalizó 12/02/2025 Dos (2) meses
Lote 2: ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN, SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO POR 1 AÑO DE SOFTWARE ESPECIALIZADO AUTODESK	MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S.	$952.259.223	IDU-2380-2024	Finalizó 10/02/2025 Dos (2) meses
Lote 3: ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN, SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO POR 1 AÑO DE SOFTWARE CSI MORRISON.	COMPUTADORES Y SOLUCIONES CAD DE COLOMBIA SAS	$403.543.280	IDU-2381-2024	Finalizó 12/02/2025 Dos (2) meses

Asimismo, se tiene que, la fábrica Autodesk en su página web para la Latinoamérica[2], indica que Autodesk, no vende nuevas licencias perpetuas y planes de mantenimiento. Actualmente todo el software se adquiere como una suscripción que cuenta con vigencia hasta inicios del año 2026.

La adquisición del software Autodesk mediante la modalidad de suscripción trae consigo entre otros los siguientes beneficios:

- Acceso dedicado para los colaboradores en cualquier momento y lugar de trabajo.
- Visibilidad sobre los datos de uso del software
- Administración de licencias segura y simplificada, ya no será necesario administrar servidores de red, ni realizar un seguimiento de números de serie anónimos.

En ese sentido, la STRT con el fin de identificar y cubrir las necesidades de software y licenciamiento de las diferentes áreas del IDU, mediante memorando 202553600190123 del 20 de Junio del 2025, dirigió comunicación a la Dirección General, subdirectores Generales, jefes de Oficina, Directores Técnicos y Subdirectores Técnicos, para que en respuesta remitieran a esta subdirección, la relación de cantidad de licenciamiento y/o usuarios que harán uso de las aplicaciones relacionadas, junto con la justificación de la necesidad, con el fin de tenerlas en cuenta en la planeación del proceso y de esta manera garantizar la continuidad de sus actividades operativas sin interrupción.

En respuesta a lo requerido por la Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos, por parte de las distintas dependencias se recibió comunicaciones escritas las cuales hacen parte del presente estudio, en las que se identificaron las necesidades de uso del software especializado

MEMORANDO #	DEPENDENCIA
202516500192723	OCIT
202537500197073	DTAI
202532500199173	DTDP
202514500198663	OAC
202530500199253	SGI
202533500201523	DTC

[2] Disponible en https://latinoamerica.autodesk.com/licensing/overview

202538500204593	DTCI
202523600200653	SGDU

Es importante recordar que, los softwares objeto del presente proceso, forman parte del propósito central, de la visión y de los objetivos institucionales de la planeación estratégica de la Entidad, por tanto, estos programas informáticos son empleados dentro de la ejecución de las actividades que realizan las áreas técnicas del Instituto, entre las que se destacan las siguientes:

1. Trabajo colaborativo en las fases de planeación y ejecución de obras civiles realizadas por las áreas misionales del IDU.
2. Desarrollar estudios de movilidad con visualizaciones y presentaciones con documentación técnica ilustrativa que incluye diseño gráfico y modelado.
3. Realizar Análisis, modelado y diseño detallado de losas de Hormigón armado y postenzadas.
4. Gestión de portafolios de proyectos misionales.
5. Diseñar prototipos renderizados para visualizar modelos.
6. Proyección de pavimentación y excavación incluyendo la preparación de los complementos para el mantenimiento de las superficies ya pavimentadas
7. Analizar mediante herramientas software dos dimensiones de la deformación y la estabilidad en la ingeniería geotécnica y procesos de construcción, geometría del modelo de suelos y estructuras, los cuales utilizan recursos computacionales robustos.
8. Hacer simulación mediante software para los procesos de construcción y de excavación.
9. Visualizar los detalles del modelo de la estructura del suelo subterráneo.
10. Evaluar los desplazamientos de calle durante la construcción de túneles, analizar la consolidación de los terraplenes, calcular los desplazamientos del suelo en torno a un pozo de excavación, entre otros.
11. Analizar la estabilidad de taludes, filtración de aguas subterráneas, reducción rápida y el análisis probabilístico de todos los tipos de suelos, rocas, taludes, terraplenes, diques de tierra y muros de contención.
12. Análisis, modelado y diseño detallado de losas de Hormigón armado y postensadas
13. Realizar el análisis estático lineal, análisis modal, análisis estático no lineal (Push-Over), análisis dinámico no lineal, y análisis que incluyen efectos P-Delta y la evaluación del comportamiento sísmico de cada una de las estructuras de los puentes ante diferentes eventos sísmicos.
14. Reproducción digital y dibujo de planos en la presentación, revisión y desarrollo de planes manejo de tráfico.
15. Reproducción digital y dibujo de planos en la presentación, revisión y desarrollo de diseños geométricos para proyectos de infraestructuras de puentes peatonales, troncales de Transmilenio, estaciones entre otras.
16. Gestión de documentos del proyecto BIM centralizando la información, coordinando modelos, documentos y procesos del mismo proyecto

Por lo anterior, es necesario para el IDU, realizar un contrato por medio en el cual se obtenga la adquisición, renovación, soporte, actualización y mantenimiento de software especializados por el término de un (1) año, para los procesos internos, misionales y de ingeniería en infraestructura civil y que permiten el desarrollo de los proyectos de movilidad del Instituto, por cuanto este permite a la entidad lo siguiente:

- Mayor rendimiento en el procesamiento de información.
- Mejora en las capacidades funcionales del software.
- Mejor experiencia del usuario frente a la presentación software.
- Acceso a las actualizaciones liberadas por el fabricante del software
- Mejoras en los aspectos de seguridad.
- Control sobre vulnerabilidades detectadas en los programas.

- Permite a la Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos, garantizar la operatividad de las licencias de software.

Adicionalmente, se resalta que, se debe trabajar con software que sean distribuidos por representantes debidamente autorizados, para no incurrir en riesgos al obtener licencias poco confiables, además por las razones que a continuación se exponen:

1. Al adquirir el software con un distribuidor autorizado se garantiza la autenticidad de este.
2. Al momento de la compra del software con un distribuidor autorizado, este queda registrado en las páginas web o sitios web de los fabricantes a nombre del cliente y este es el único que puede ingresar al sitio web para su activación, con la creación de su usuario y contraseña.
3. Con la adquisición de software a un distribuidor autorizado se garantiza que el mismo y el fabricante atenderán las solicitudes de soporte técnico durante la vigencia del contrato SAM y el cumplimiento de los acuerdos de niveles de servicio.
4. Con la adquisición del software a un distribuidor se dispone permanentemente de las últimas versiones, mediante la actualización de las licencias acorde a la vigencia de los contratos SAM.
5. Cuando un cliente compra un software a través de una fuente no autorizada este puede ser falso, robado, usado, restaurado, etc. En estos casos el software puede estar alterado o que no cuenta con todas las utilidades, lo cual compromete seriamente la calidad del desempeño del mismo.
6. Los fabricantes de software revisan con su propio personal cuando uno de sus softwares tiene un problema de funcionamiento. Gracias al número de serie y de activación se rastrea al cliente y distribuidor para hacer válida la garantía, pero cuando es un software que no fue vendido a través de los distribuidores autorizados no es posible hacer una validación de la misma.
7. Todo el software viene asociado con un contrato de soporte, actualización y mantenimiento (SAM) gracias al cual el cliente puede llamar al distribuidor o directamente al fabricante, para pedir soporte. Sin embargo, cuando se determina que el software no proviene de una fuente confiable, el fabricante no puede soportarlo porque su integridad está comprometida.
8. Los fabricantes de software siempre comercializan las últimas versiones de su software. Al comprar un software en una fuente no autorizada no es posible estar seguro de si la versión del software es la más reciente, por lo que puede haber problemas de compatibilidad con el software.
9. En todos los casos, el software viene asociado a una licencia a nombre del cliente y los fabricantes otorgan la propiedad de esa licencia a través de la compra autorizada del producto. Al no ser autorizado, la licencia puede ser utilizada por alguien más y esto puede provocar que haya problemas en una auditoría al no poseerla, ya que no se podría comprobar su propiedad y esto puede ocasionar problemas legales ya que puede llegar a pensarse que es robada o de uso ilegal del software.

Ahora bien, teniendo en cuenta las licencias de software a renovar por parte de la Entidad y cumpliendo con el principio de unidad de materia que establece la Ley, se ha evidenciado la necesidad de realizar la integración de los mismos, llevando a cabo para este proceso de contratación a través de tres (3) grupos o lotes, distribuyendo los grupos de licencias de acuerdo con la funcionalidad y homogeneidad en las empresas evidenciadas previamente en el estudio de mercado que distribuyen las licencias requeridas por la Entidad en el presente proceso**.** Donde, al final, se contará con uno o varios proveedores que puedan ofrecer la totalidad de las licencias de software objeto de la presente convocatoria pública, y así el IDU estaría generando oportunidad a los interesados en concurrir pluralmente al proceso, pudiéndose presentar a participar en uno o varios lotes para ser adjudicatarios, como también garantizará el principio de economía procesal al unificar, canalizar y optimizar las actividades que hacen parte de las tareas administrativas del Instituto.

De esta manera y, de acuerdo con la necesidad de la Entidad para el presente proceso de contratación se identifica que el recurso debe ser planteado en tres (3) lotes así:

LOTE 1: ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN, SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO POR 1 AÑO DE SOFTWARE ESPECIALIZADO AUTODESK

BIEN O SERVICIO	VIGENCIA HASTA	TIPO	CANTIDAD REQUERIDA
AUTOCAD - INCLUDING SPECIALIZED TOOLSETS AD COMMERCIAL	Fin de la suscripción actual: 14/12/2025	Suscripción	**80**
AUTODESK ARCHITECTURE, ENGINEERING AND CONSTRUCTION COLLECTION	Fin de la suscripción actual: 07/03/2026	Suscripción	**50**
AUTODESK ARCHITECTURE, ENGINEERING AND CONSTRUCTION COLLECTION	Fin de la suscripción actual: 11/12/2025	Suscripción	**16**
AUTODESK BIM COLLABORATE	Fin de la suscripción actual: 11/12/2025	Suscripción	**10**
AUTODESK BIM COLLABORATE PRO	Fin de la suscripción actual: 07/03/2026	Suscripción	**10**
AUTODESK BIM 360 Docs	Fin de la suscripción actual: 07/03/2026	Suscripción	**15**
AUTODESK BIM 360 Docs	Fin de la suscripción actual: 11/12/2025	Suscripción	**25**
AUTODESK BUILD CLOUD Commercial New Single-user ELD Annual Subscription	Fin de la suscripción actual: 11/12/2025	Suscripción	**1**
AUTODESK ARCHITECTURE, ENGINEERING AND CONSTRUCTION COLLECTION	Adquisición	Adquisición	**19**
AUTODESK BIM 360 Docs	Adquisición	Adquisición	**70**

LOTE 2: RENOVACIÓN, SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO POR 1 AÑO DE PLAXIS, DIPS, SLIDE, ADOBE, ZEBRA DESIGNER PRO 3, PAVER, COREL DRAW.

BIEN O SERVICIO	VIGENCIA HASTA	TIPO	CANTIDAD REQUERIDA
ADOBE CREATIVE CLOUD SUITE	Fin de la suscripción actual: 23/02/2026	Suscripción	**15**
CorelDraw	Fin de la suscripción actual: 03/03/2026	Suscripción	**1**
PAVER	Fin de la suscripción actual: 08/01/2026	Suscripción	**2**
PAVER FieldInspector	Fin de la suscripción actual: 08/01/2026	Suscripción	**2**
PAVER ImageInspector	Fin de la suscripción actual: 08/01/2026	Suscripción	**2**
PLAXIS (BENTLEY)	Fin de la suscripción actual: 03/09/2025	Suscripción	**1**
DIPS	Fin de la suscripción actual: 25/11/2025	Suscripción	**2**
SLIDE	Fin de la suscripción actual: 25/11/2025	Suscripción	**2**
Zebra Designer Pro 3	Fin de la suscripción actual: 18/12/2025	Suscripción	**1**

LOTE 3: ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN, SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO POR 1 AÑO DE CSI MORRISON.

BIEN O SERVICIO	VIGENCIA HASTA	TIPO	CANTIDAD REQUERIDA
CSI SAP 2000 ADVANCED V20 NETWORK	Fin de la suscripción actual: 27/12/2025	Suscripción	**4**
CSI BRIDGE PLUS NETWORK	Fin de la suscripción actual: 27/12/2025	Suscripción	**3**
CSI ETABS ULTIMATE NETWORK	Fin de la suscripción actual: 27/12/2025	Suscripción	**3**
CSI SAFE STANDARD NETWORK	Fin de la suscripción actual: 19/12/2025	Suscripción	**3**

Finalmente, es importante precisar que, es una función de las entidades públicas, dotar a los funcionarios y a las instalaciones donde ejercen la función pública de elementos que permitan una correcta y eficiente prestación de los servicios a su cargo, en condiciones de, oportunidad y comodidad, tal como lo manifiesta la Corte Constitucional a través de la sentencia C-449-1992. Que a su tenor indica:

"(...) Para el cumplimiento de los fines del estado, es necesario el aprovechamiento de bienes y servicios por parte de los órganos públicos mediante la contratación. Luego el objeto de los contratos no es otro que la adquisición de bienes y servicios tendientes a lograr los fines del estado en forma legal, armónica y eficaz. Es por ello que el estudio de la contratación estatal debe escribirse en los principios axiológicos del estado social del derecho, que irradian todas las disposiciones contractuales previstas en la constitución las cuales se analizan a continuación (...)"

La presente necesidad a contratar, no contradice las directrices de Austeridad en el Gasto establecidas en la Resolución No. 4157 de 2022 *"Por la cual se establecen lineamientos de austeridad para priorizar el gasto público y racionalizar el uso de los recursos públicos en el IDU"* ni con lo dispuesto por el Decreto 492 de 2019 *"Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones*" ni el Decreto 397 de 2022 *"Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación"* por el contrario es totalmente indispensable, para el cumplimiento de las funciones de la entidad en beneficio de las administrados.

Bajo las premisas anteriores, y dado que la Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos tiene a su cargo la gestión y administración de los recursos de TI, con esta contratación se pretende garantizar la mejora de los servicios que presta, por ello la necesidad concreta está incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2025, Recursos del Distrito –Inversión, bajo el proyecto de inversión 8014 - Fortalecimiento del modelo de operación institucional del Instituto de Desarrollo Urbano en Bogotá.

2. MADURACIÓN DEL PROYECTO:

N/A

2.1 Estudios y Diseños:

Estudios y Diseños:	**FASE I**	Si	☐	No	☐	No Aplica	X
Estudios y Diseños:	**FASE II**	Si	☐	No	☐	No Aplica	X
Estudios y Diseños:	**FASE III**	Si	☐	No	☐	No Aplica	X

Aprobados: Si ☐ No ☐

Actualizados: Si ☐ No ☐

2.2 Verificación y trámite de permisos, licencias y autorizaciones:

TIPO DE PERMISO AUTORIZACIÓN o APROBACIÓN	INSTANCIA ANTE LA QUE SE TRÁMITE	NORMATIVIDAD QUE RIGE EL TRÁMITE
N/A	N/A	N/A

3. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN

3.1 Clasificación UNSPSC:

El objeto del contrato está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC (The United Nations Standard Products and Services Code / Codificación de Bienes y Servicios de Acuerdo con el Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas) como se indica a continuación:

Clasificación UNSPSC	DESCRIPCIÓN		
	SEGMENTO	**FAMILIA**	**CLASE**
43231500	43 – Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	4323 – Software	43231500 – Software funcional específico de la empresa
43232600	43 – Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	4323 - Software	43232600 – Software específico para la industria
81111800	81 - Servicios Basados en Ingeniería, investigación y Tecnología	8111 - Servicios Informáticos	81111800 - Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas.

Nota: Los códigos UNSPSC relacionados para el presente proceso de contratación son aplicables para todos los lotes.

3.2 Especificaciones técnicas del contrato:

Las detalladas en el documento denominado **Ficha Técnica** adjunto a este estudio.

3.3 Plazo total y por actividades o etapas:

El plazo para la ejecución del(os) contrato(s) que resulte de cada uno de los lotes será de Noventa (90) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. y los demás que se señalen en el pliego de condiciones y en el contrato.

No obstante, el contratista deberá garantizar el soporte, actualización y mantenimiento (SAM) del software especializado y garantías por el término de doce (12) meses, contados a partir del recibo a satisfacción de las licencias.

Nota 1. Cuando el último día del plazo total pactado coincida con un sábado, domingo o día feriado, el mismo vencerá hasta el final del primer día hábil siguiente.

Nota 2: El término de soporte, actualización y mantenimiento (SAM) no amplía el plazo de ejecución contractual, pero constituye una obligación contractual posterior y exigible dentro de la vigencia de la garantía

3.4 Obligaciones técnicas específicas del contratista LOTE 1:

1. Cumplir con todos los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta que hace parte integral del contrato, en tanto esta no contravenga el mismo, al igual que con todas las especificaciones técnicas mínimas exigidas en la ficha técnica en los pliegos de condiciones, estudios previos y demás documentos que hagan parte del contrato.
2. Entregar al IDU, los certificados virtuales o escritos, donde se evidencie la renovación de las licencias, indicando la fecha de inicio y fin del servicio de soporte, actualización y mantenimiento, con vigencia de un (1) año.

3. Suministrar durante el año de vigencia de las licencias, los medios tecnológicos necesarios para la descarga e instalación de todas las actualizaciones, parches y mejoras tecnológicas de las licencias del software, sin costo adicional.
4. Proporcionar un punto de contacto telefónico, virtual o físico para que el IDU pueda reportar los posibles requerimientos de soporte que se hagan del software objeto de la presente contratación.
5. Realizar el mantenimiento de las licencias renovadas por el término de (1) año, contado a partir de la fecha de finalización de la suscripción actual.
6. Realizar el soporte técnico telefónico, virtual o físico, 7x24x365 durante un (1) año contado a partir de la entrega de las mismas.
7. Realizar el Plan de transferencia de conocimiento y apropiación del software por profesional con certificación avalada por Autodesk en el manejo de las herramientas que la entidad decida capacitar.
8. Transferir el conocimiento y entregar la documentación técnica, de usuario final. Dicha transferencia se debe realizar mediante transferencia de conocimientos, capacitaciones, o talleres prácticos, se definirán cuatro (4) temáticas cuya duración será mínima de cinco (05) horas c/u, dirigidas a los grupos de interés designados por la entidad. Las capacitaciones se programan de acuerdo con la disponibilidad y necesidad de las dependencias impactadas del IDU, las cuales se realizan de forma presencial y/o virtual de forma sincrónica, según se establezca por parte de la supervisión del contrato. De las cuales se deberá levantar los respectivos listados de asistencia o la evidencia respectiva transferencia de conocimiento.
9. Realizar la entrega de materiales de desarrollo de la capacitación en formato editable para publicación en la herramienta de aprendizaje Moodle del IDU.
10. Entregar una (1) infografía sobre los productos adquiridos y un (1) videoclip de 2 minutos para cargarlo a la plataforma – Moodle de gestión del conocimiento de la Entidad, la cual deberá ser aprobada por el supervisor del contrato.
11. Mantener vigente la certificación de distribuidor autorizado por fabricante durante la ejecución del contrato y hasta la vigencia de los amparos.
12. Asumir los costos derivados de fletes, seguros, bodegaje, acarreos, desplazamientos y movimiento de técnicos (soporte en garantía), etc.
13. Proporcionar a través de los medios idóneos, la disponibilidad continua sin interrupción de las licencias adquiridas y renovadas ante cualquier evento que se llegue a presentar y afecte la continuidad del negocio.
14. Las demás que se requieran por parte de la supervisión, para la correcta ejecución del contrato.

3.4.1 Obligaciones técnicas específicas del contratista LOTE 2 Y 3

1. Cumplir con todos los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta que hace parte integral del contrato, en tanto esta no contravenga el mismo, al igual que con todas las especificaciones técnicas mínimas exigidas en la ficha técnica en los pliegos de condiciones, estudios previos y demás documentos que hagan parte del contrato.
2. Entregar al IDU, los certificados virtuales o escritos, donde se evidencie la renovación de las licencias, indicando la fecha de inicio y fin del servicio de soporte, actualización y mantenimiento, con vigencia de un (1) año.
3. Suministrar durante el año de vigencia de las licencias, los medios tecnológicos necesarios para la descarga e instalación de todas las actualizaciones, parches y mejoras tecnológicas de las licencias del software, sin costo adicional.
4. Proporcionar un punto de contacto telefónico, virtual o físico para que el IDU pueda reportar los posibles requerimientos de soporte que se hagan del software objeto de la presente contratación.
5. Realizar el mantenimiento de las licencias renovadas por el término de (1) año contado a partir de la fecha de finalización de la suscripción actual.
6. Realizar el soporte técnico telefónico, virtual o físico, 7x24x365 durante un (1) año contado a partir de la entrega de las mismas.
7. Mantener vigente la certificación de distribuidor autorizado por fabricante durante la ejecución del contrato y hasta la vigencia de los amparos.
8. Asumir los costos derivados de fletes, seguros, bodegaje, acarreos, desplazamientos y movimiento de técnicos (soporte en garantía), etc.
9. Proporcionar a través de los medios idóneos, la disponibilidad continua sin interrupción de las licencias adquiridas y renovadas ante cualquier evento que se llegue a presentar y afecte la continuidad del negocio.

10. Las demás que se requieran por parte de la supervisión, para la correcta ejecución del contrato.

3.5 Lugar de ejecución del contrato.

El objeto del contrato se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá D.C., en la Calle 22 N° 6 – 27 piso 4, en las instalaciones de la sede principal del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, de conformidad con las instrucciones y requerimientos que imparta el supervisor del contrato.

Lo anterior, sin perjuicio de que las sedes relacionadas puedan cambiar de dirección, en caso de algún imprevisto, sin que genere costos adicionales para el IDU.

3.6 Visitas.

¿Requiere programar visita de los interesados al lugar de ejecución del contrato?

Si [] No [X]

En el marco de la verificación y evaluación de las ofertas ¿se requiere visita del IDU para verificación de información a las instalaciones o sedes del Proponente o cualquier otro aspecto de las ofertas?

Si [] No [X]

3.7 Aval.

Para las contrataciones que impliquen el desarrollo de actividades catalogadas como ejercicio de ingeniería, las ofertas deberán contar con el respectivo Aval (en caso de requerirse, marcar con una X) el (los) profesional (es) que pueden avalar la propuesta:

N/A	[X]	Arquitecto	[]
Ingeniero Civil	[]	Ingeniero de Transporte y Vías	[]

Otro: [] Cuál: []

4. ESTUDIO DEL SECTOR

El presente documento tiene como finalidad exponer de manera estructurada y coherente el análisis económico del sector asociado al objeto de contratación del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU). El estudio se elabora en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y siguiendo la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector publicada por Colombia Compra Eficiente. Se abordarán los siguientes temas:

- Aspectos generales del mercado
- Comportamiento del Gasto Histórico
- Estudio de la Oferta
- Estudio de Mercado

En concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el IDU llevó a cabo el análisis de los potenciales oferentes y del contexto económico, con el fin de garantizar la selección objetiva de un contratista que responda a las necesidades institucionales. Para ello se realizaron consultas en el portal de Colombia Compra Eficiente – SECOP, identificando actores relevantes y estableciendo variables clave para el proceso contractual.

El presente análisis integra un conjunto de documentos, investigaciones y estudios cuyo objetivo principal es comprender la situación actual macroeconómica global y del país. Para construir este panorama, se consultaron fuentes de información reconocidas a nivel nacional e internacional, tales como los estudios de las áreas de investigación económica del FMI, Banco Mundial, Naciones Unidas, Corficolombiana, S&P, y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), entre otros.

4.1. Aspectos generales del mercado:

Panorama Económico Global:

De acuerdo con el FMI (octubre 2025), la economía mundial crecerá un 3,2% en 2025 y 3,1 en 2026, por debajo del 3,3% alcanzado en 2024. Estas cifras constituyen una mejora con respecto a las de la actualización del informe WEO de julio, pero acumulativamente se sitúan 0,2 puntos porcentuales por debajo de los pronósticos elaborados antes de los cambios en las políticas que se presentaron en el informe WEO de octubre de 2024[3].



Fuente: FMI. Perspectivas de la Economía Mundial. Octubre 2025.

Tras un arranque resiliente, la economía mundial está dando señales de una desaceleración moderada, como se predijo. Los nuevos datos correspondientes al primer semestre de 2025 muestran una actividad sólida.

Cuando empezaron a producirse los cambios en las políticas comerciales y la escalada de la incertidumbre, en la edición de abril de 2025 de *Perspectivas de la economía mundial* (informe WEO) la proyección de crecimiento mundial para 2025 se revisó a la baja en 0,5 puntos porcentuales, hasta el 2,8%. La razón era que los aranceles constituyen shocks en la oferta para los países que los imponen y shocks en la demanda para los países cuyas exportaciones son objeto de dichos aranceles, en tanto que la incertidumbre generada es un shock negativo para la demanda en general.

[3] FMI. Perspectivas de la Economía Mundial. Octubre 2025 Disponible en: HTTPS://WWW.IMF.ORG/ES/PUBLICATIONS/WEO/ISSUES/2025/10/14/WORLD-ECONOMIC-OUTLOOK-OCTOBER-2025

Growth of world output and gross domestic product

Annual percentage change					Change from *World Economic Situation and Prospects as of mid-2025*		Change from *World Economic Situation and Prospects 2025*	
	2023	2024[a]	2025[b]	2026[b]	2025	2026	2025	2026
World	**2.8**	**2.8**	**2.5**	**2.5**	**0.1**	**0.0**	**-0.3**	**-0.4**
Developed economies	**1.6**	**1.7**	**1.3**	**1.4**	**0.0**	**0.1**	**-0.3**	**-0.4**
United States of America	2.9	2.8	1.6	1.5	0.0	0.0	-0.3	-0.6
Japan	1.5	0.1	0.5	0.9	-0.2	0.0	-0.5	-0.3
European Union	0.3	1.0	1.2	1.4	0.2	0.1	-0.1	-0.1
Euro area	0.2	0.8	1.0	1.2	0.2	0.1	-0.1	-0.1
United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland	0.4	1.1	1.3	1.0	0.4	-0.1	0.1	-0.4
Other developed countries	1.4	1.5	1.2	1.5	-0.2	0.0	-0.8	-0.6
Economies in transition	**4.3**	**4.4**	**2.3**	**2.2**	**-0.2**	**-0.4**	**-0.3**	**-0.3**
South-Eastern Europe	3.4	3.4	3.2	3.6	0.0	0.0	-0.4	0.1
Commonwealth of Independent States and Georgia	4.3	4.5	2.2	2.2	-0.3	-0.3	-0.3	-0.3
Russian Federation	4.1	4.3	1.1	1.0	-0.4	-0.5	-0.4	-0.5
Developing economies	**4.3**	**4.2**	**4.1**	**4.1**	**0.1**	**0.0**	**-0.2**	**-0.1**
Africa[c, d]	3.3	3.5	3.6	3.7	0.0	0.0	-0.1	-0.3
North Africa[c, d]	3.1	3.2	3.5	3.6	0.0	0.0	0.1	-0.2
East Africa	6.0	5.7	5.2	5.6	0.0	0.0	-0.8	-0.4
Central Africa	2.0	2.7	2.6	2.9	0.0	0.0	-0.4	0.1
West Africa	3.6	4.2	4.2	4.0	0.0	0.0	0.1	-0.3
Southern Africa	1.6	1.6	1.9	2.1	0.0	-0.1	-0.3	-0.4
East and South Asia[e]	5.2	5.1	4.8	4.5	0.2	0.0	-0.1	-0.2
East Asia	4.8	4.9	4.7	4.3	0.3	0.0	0.0	-0.2
China	5.2	5.0	4.9	4.4	0.3	0.0	0.1	-0.1
South Asia[e, f]	7.1	6.0	5.3	5.6	0.0	0.0	-0.4	-0.4
India[f]	8.7	7.1	6.3	6.4	0.0	0.0	-0.3	-0.3
Western Asia	2.0	2.1	2.7	3.6	-0.1	0.0	-0.8	0.1
Latin America and the Caribbean	2.2	2.2	2.2	2.2	0.2	0.0	-0.3	-0.1
South America	1.5	2.2	2.6	2.3	0.3	0.1	0.0	0.0
Brazil	3.2	3.4	2.2	1.9	0.4	-0.1	-0.1	0.0
Mexico and Central America	3.2	1.9	1.2	1.9	0.2	0.0	-0.7	-0.5
Caribbean[g]	2.1	2.3	2.2	2.0	0.0	0.0	-0.3	-0.1
Least developed countries[d, e]	**4.7**	**4.5**	**4.1**	**4.8**	**0.0**	**0.0**	**-0.5**	**-0.3**
Landlocked developing countries[e]	**4.9**	**4.6**	**4.9**	**4.9**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**
Small island developing States	**2.2**	**4.6**	**3.1**	**2.8**	**0.0**	**0.0**	**-0.3**	**-0.2**
Middle-income countries	**4.7**	**4.5**	**4.3**	**4.2**	**0.2**	**0.0**	**-0.1**	**-0.1**

Fuente: Información de la Organización de las naciones Unidas – ONU, actualizado el 17 de septiembre de 2025.

En este contexto, las proyecciones de crecimiento de la economía mundial entre junio y septiembre se ajustaron a la baja. Para el cierre de 2025 y 2026 se prevén tasas de expansión 0,3 puntos porcentuales inferiores a las estimadas en junio.

En cuanto a precios, la ONU señala que la tendencia desinflacionaria continúa, aunque de forma desigual. Mientras en Europa la inflación se ha moderado hacia el 2 %, en Estados Unidos persisten presiones inflacionarias vinculadas a servicios y al traslado parcial de aranceles. En varias economías emergentes de Asia la inflación se ha reducido

con fuerza, pero en África y América Latina siguen existiendo presiones por factores internos, climáticos y de tipo de cambio.

La ONU advierte que el endurecimiento de los aranceles en Estados Unidos está afectando el comercio, la inversión y la confianza empresarial, lo que limita el crecimiento potencial. A ello se suma la fragilidad de las finanzas públicas en numerosos países, marcada por elevados niveles de endeudamiento y una creciente carga por intereses, especialmente en aquellos con vencimientos de corto plazo o alta dependencia del financiamiento externo. Otro elemento crítico es la fuerte reducción de la asistencia oficial al desarrollo, que amenaza con comprometer la estabilidad de países de bajos ingresos. Estos riesgos se ven reforzados por factores geopolíticos, de fragmentación económica y por los impactos del cambio climático, que añaden un componente estructural de incertidumbre.

Por su parte, la OCDE subraya que, si bien la primera mitad del año mostró cierta resiliencia, la economía global enfrenta riesgos latentes asociados al pleno traspaso de los aranceles hacia los precios finales, lo que podría generar efectos inflacionarios persistentes y de segunda ronda. Se destaca, además, la vulnerabilidad frente a posibles choques en los precios de alimentos y energía, que elevarían las expectativas inflacionarias y restringirían el margen de maniobra de las políticas monetarias. En el ámbito financiero, preocupa la sobrevaloración de activos (particularmente en sectores tecnológicos y en los criptoactivos) y la elevada toma de riesgos en los mercados, lo que incrementa la probabilidad de correcciones bruscas. A ello se añaden tensiones fiscales derivadas de déficits elevados y del aumento de las primas de riesgo en los bonos soberanos, en un contexto donde varias economías emergentes enfrentan dificultades crecientes de acceso a financiamiento[4].

En conjunto, estos riesgos configuran un escenario en el que la economía mundial no solo se enfrenta a la desaceleración prevista, sino también a la posibilidad de instalarse en una senda de bajo crecimiento estructural, condicionado por restricciones fiscales, tensiones comerciales, fragilidad financiera y una creciente incertidumbre global.

Comportamiento Principales Indicadores

- La **inflación** mundial bajará del 4% en 2024 al 2,9% en 2025, pero con riesgos de repunte por nuevas barreras comerciales.
- El **comercio** global se desacelerará drásticamente, de 3,4 % en 2024 a 1,8 % en 2025. Las cadenas de suministro enfrentarán reconfiguración, lo que perjudica especialmente a sectores como manufactura, electrónica y automóviles.
- La **inversión extranjera** directa cae, especialmente hacia países con mayor exposición a los conflictos arancelarios

América Latina y el Caribe.

En cuanto al crecimiento económico de América Latina y el Caribe, se espera que la tasa de crecimiento regional aumente ligeramente, del 2,2% en 2024 al 2,3 por ciento en 2025, pero con varias economías individuales enfrentando revisiones a la baja en sus proyecciones

Proyecciones Económicas por Regiones:

- **Economías desarrolladas:** crecimiento de solo 1,2% en 2025 (vs 1,7% en 2024).
- **Economías en desarrollo:** crecimiento de 3.8% en 2025.

[4] OCDE documento: Ecomic Outlook, interim Report Septiembre 2025. Disponible en: HTTPS://WWW.OECD.ORG/EN/PUBLICATIONS/OECD-ECONOMIC-OUTLOOK-INTERIM-REPORT-SEPTEMBER-2025_67B10C01-EN.HTML

- **América Latina y el Caribe:** crecimiento proyectado de 2,3% en 2025, por debajo del promedio histórico y regional.

A continuación, se presentan las proyecciones de las principales economías América Latina y el Caribe que realiza el reporte[5].

Tasas de crecimiento del PIB real

	2022	2023	2024	2025e	2026p	2027p
Argentina	6,0	-1,9	-1,3	4,6	4,0	4,0
Bahamas	10,9	3,0	3,4	2,3	2,1	1,8
Barbados	17,8	4,1	4,0	2,7	2,0	2,0
Belice	9,3	0,5	3,5	1,5	2,4	2,2
Bolivia	3,6	3,1	0,7	-0,5	-1,1	-1,5
Brasil	3,0	3,2	3,4	2,4	2,2	2,3
Chile	2,2	0,5	2,6	2,6	2,2	2,1
Colombia	7,3	0,7	1,6	2,4	2,7	2,9
Costa Rica	4,6	5,1	4,3	3,6	3,6	3,7
Dominica	10,4	3,7	2,1	3,1	3,0	2,9
Ecuador	5,9	2,0	-2,0	2,3	2,5	2,5
El Salvador	2,9	3,5	2,6	2,5	2,5	3,0
Granada	7,3	4,5	3,7	3,8	3,3	2,7
Guatemala	4,2	3,5	3,7	3,9	3,7	3,7
Guyana	63,3	33,8	43,6	11,8	22,4	24,0
Haití	-1,7	-1,9	-4,2	-2,0	2,0	2,5
Honduras	4,1	3,6	3,6	3,5	3,4	3,7
Jamaica	6,4	2,7	-0,5	2,0	1,6	1,5
México	3,7	3,4	1,4	0,5	1,4	1,9
Nicaragua	3,6	4,4	3,6	3,1	3,0	3,0
Panamá	10,8	7,4	2,9	3,9	4,1	4,1
Paraguay	0,2	5,0	4,2	4,2	3,7	3,7
Perú	2,8	-0,4	3,3	3,0	2,5	2,5
República Dominicana	5,2	2,2	5,0	3,0	4,3	4,5
San Vicente y las Granadinas	3,1	5,3	4,1	4,0	2,9	2,7
Santa Lucía	20,4	2,2	3,9	2,6	2,5	2,1
Surinam	2,4	2,5	2,8	3,2	3,4	3,7
Trinidad y Tobago	0,9	1,5	2,5	1,4	0,3	2,5
Uruguay	4,5	0,7	3,1	2,3	2,2	2,2

Fuente: Banco Mundial. septiembre (2025). Perspectivas Económicas Mundiales. 2025.

Por subregiones, se proyecta un crecimiento de:

- América del Sur: 2,8 %

[5] Banco Mundial. Informe Económico América Latina y el Caribe. *"Emprendimiento transformador para el empleo y el crecimiento"*. Octubre de 2025. Disponible en. https://openknowledge.worldbank.org/server/api/core/bitstreams/ac9eb08f-9208-4a8f-a192-c841094afd01/content

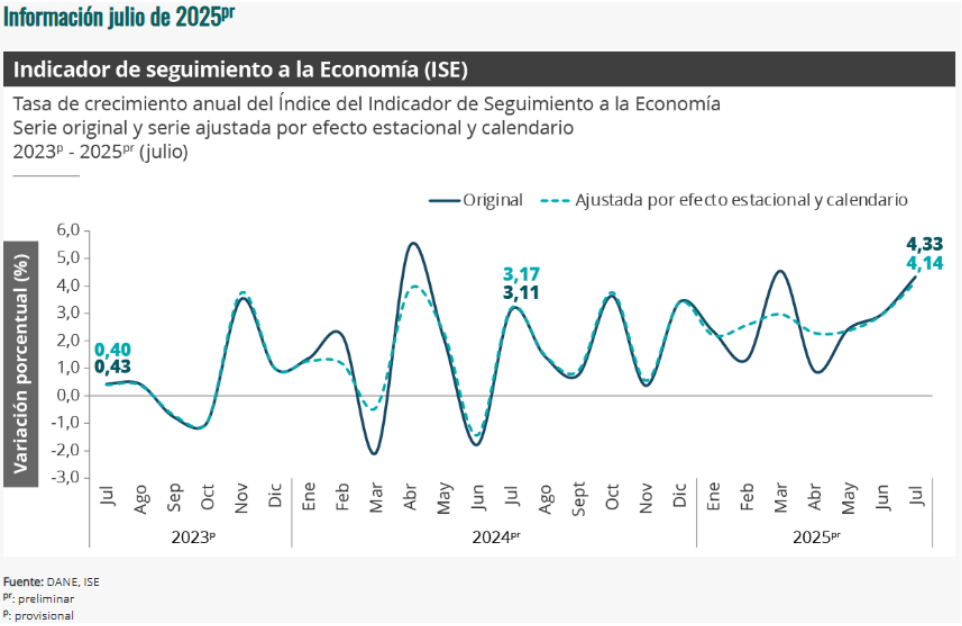
- América Central 3.3 %
- Caribe (sin incluir Guyana): 3,0 %

Países como Brasil verán desaceleraciones notables (del 3,4% en 2024 al 2,4% en 2025), como consecuencia de una reducción en el gasto público y una política monetaria más restrictiva. México, por su parte, se enfrenta a una virtual parálisis económica con un crecimiento estimado de apenas 0,2%, debido principalmente a la caída en sus exportaciones hacia EE.UU. y a un fuerte descenso en la inversión. En contraste, economías como Argentina muestran perspectivas más optimistas al 5,5%, impulsadas por una recuperación en el consumo y la inversión privada.

Pese al aumento de las barreras arancelarías y la incertidumbre comercial las perspectivas de crecimiento para la región se mantienen estables en 2.3% en 2025 y un 2.5% en 2026. Por su parte, se estima que Colombia crecerá un 2,5 % en 2025 y un 2,7 % en 2026, gracias a la recuperación del consumo y la inversión privados a medida que se modere la inflación[6].

Este panorama más débil compromete seriamente el avance hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en tanto que el menor dinamismo económico global limita la reducción de la pobreza, acentúa desigualdades y restringe la capacidad de financiamiento para iniciativas de desarrollo sostenible.

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE), calculado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) clave para anticipar la evolución del PIB de forma trimestral en 2025. En el mes de julio se ubicó en 129,66, lo que representó un crecimiento de 4,33% respecto al mes de julio de 2024 (124,28). En su versión ajustada por efecto estacional y calendario, el crecimiento fue de **4,14%**[7].

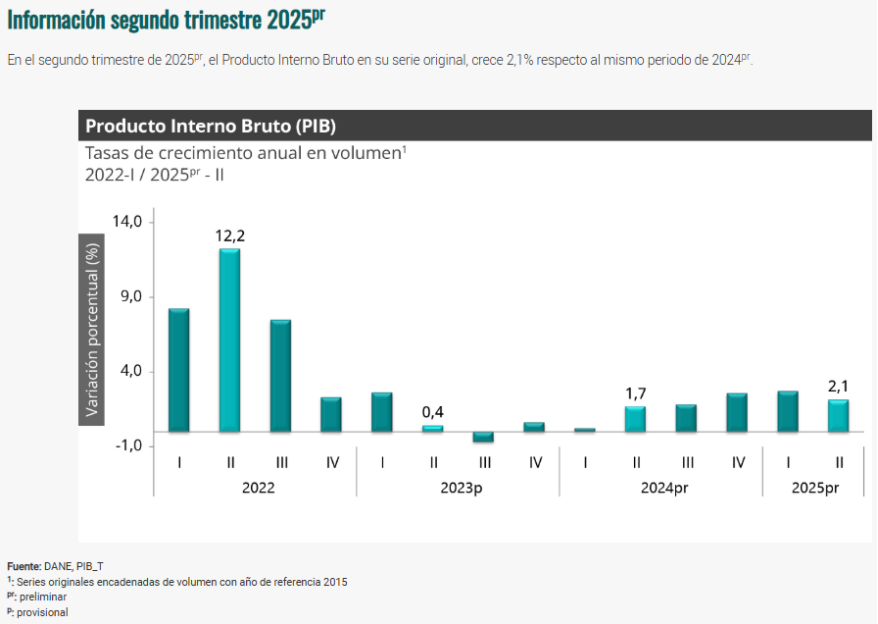


Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, información actualizada18 de septiembre de 2025.

[6] Banco Mundial. Perspectivas económicas mundiales América Latina y el Caribe. Junio de 2025. Disponible en. https://thedocs.worldbank.org/en/doc/8bf0b62ec6bcb886d97295ad930059e9-0050012025/related/GEP-June-2025-Regional-Highlights-LAC-SP.pdf

[7] Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2025). Boletín técnico – Seguimiento a la economía ISE – 18 de septiembre de 2025. Disponible en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise

Por su parte, en el segundo trimestre de 2025, el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia registró un crecimiento del 2,1% en su serie original, en comparación con el mismo periodo de 2024, reflejando una leve aceleración respecto a los trimestres previos[8]



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, información actualizada 15 de agosto de 2025.

Este crecimiento se explica principalmente por el buen desempeño de sectores como:

Actividades que contribuyeron al crecimiento

ACTIVIDADES	PORCENTAJE	VARIACIÓN ANUAL
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida	5,6%	1,1%
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca.	3,8%	0,4%
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.	1,8%	0,3%

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, información actualizada 15 de agosto de 2025.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,5%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Información y comunicaciones crece 2,3%. • Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%. • Industrias manufactureras crece 1,0%.

En el frente de precios, los datos recientes confirman una tendencia de moderación inflacionaria. Según el DANE, en septiembre de 2025 el Índice de Precios al Consumidor (IPC) presentó una variación mensual de 0,32%, en comparación con el mes de agosto, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Información y comunicación (1,43%), Educación (1,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,07%), Salud (0,60%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Prendas de vestir y calzado (0,23%), Restaurantes y hoteles (0,20%), Alimentos y bebidas no

[8] Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2025). Boletín técnico – Producto Interno Bruto PIB – Segundo Trimestre de 2025. Disponible en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

alcohólicas (0,18%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,16%), Transporte (0,11%) y por último, Recreación y cultura (-0,16%) [9].

En lo corrido del año (enero-septiembre), la inflación acumulada fue de 4,55%, con variaciones por encima del promedio en Educación (7,30%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,31%), Restaurantes y hoteles (5,90%), Salud (5,28%) y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (5,15%). En términos anuales (septiembre 2024 – septiembre 2025), la inflación se ubicó en 5,18%, un aumento frente al 5,81%.

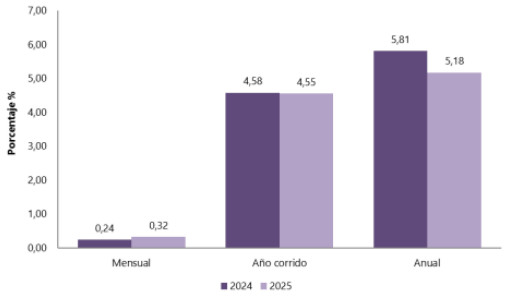
El análisis por nivel de ingreso muestra que la inflación anual fue relativamente homogénea: hogares pobres (5,21%), vulnerables (5,15%), clase media (5,17%) y de ingresos altos (5,20%), lo que evidencia que el impacto inflacionario reciente se ha distribuido de manera equilibrada entre los distintos estratos, con diferencias marginales en la incidencia.

La Junta Directiva del banco de la República destacó en su reunión del 29 de agosto de 2025 la reducción de la inflación anual de 5,1% en mayo a 4,8% en junio, explicada por menores presiones en alimentos y regulados, aunque la inflación básica permaneció estable en 4,8% y las expectativas y quieren por encima de la meta. La actividad económica mostró dinamismo con un crecimiento estimado de 2,7% en el segundo trimestre, impulsado por la demanda interna. En un contexto internacional receptivo con retos fiscales internos, la decisión de política monetaria estuvo dividida: cuatro miembros votaron por mantener la tasa interés del 9,25%, dos por recortable 50 PBS y uno por reducción en 25 PBS. El grupo mayoritario argumentó que las presiones inflacionarias no han terminado por lo que debe guardarse una mayor cautela, mientras que los disidentes resultaron que la política monetaria es demasiado receptiva y que existe espacio para recortes graduales que apoyen el crecimiento económico y reduzcan costos financieros.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Septiembre 2025

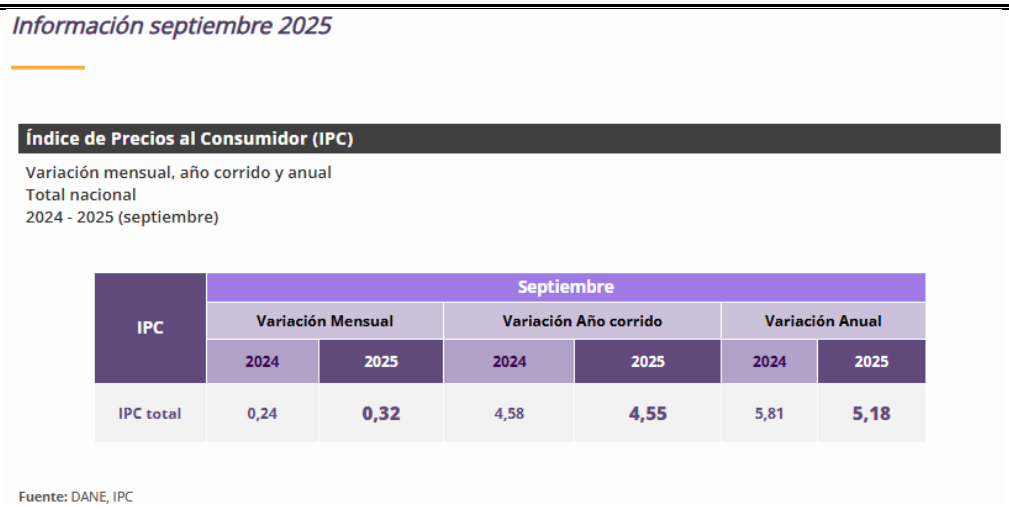
Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Septiembre 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, información actualizada 7 de octubre de 2025.

[9] Departamento Administrativo Nacional de Estadística, septiembre 2025. Boletín técnico – Índice de Precios al Consumidor (IPC) Disponible en https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

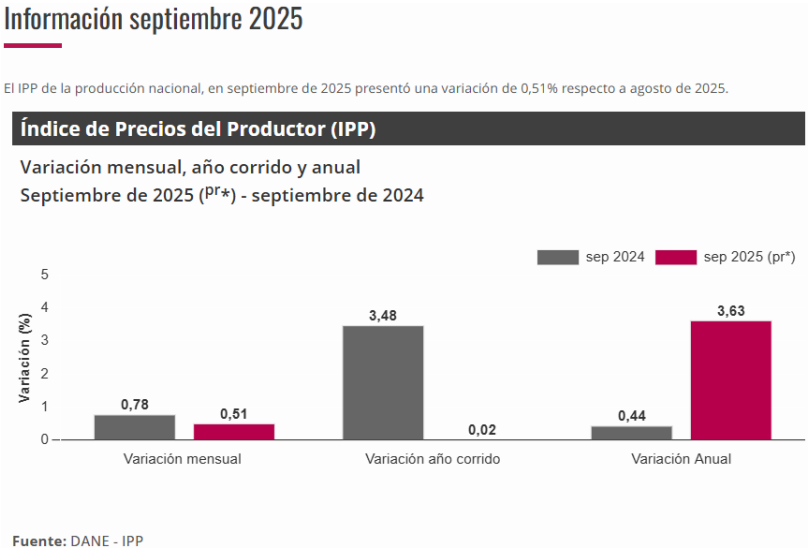


IPC	Septiembre					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,24	**0,32**	4,58	**4,55**	5,81	**5,18**

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, información actualizada 7 de octubre de 2025.

Por su parte, el Índice de Precios del Productor (IPP), que mide la evolución promedio de los precios de la producción nacional, registró en septiembre de 2025 una variación mensual de 0,451%, con una variación positiva en el sector de la agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca con 4,54%. los sectores de industrias manufactureras (-0,14%) y explotación de minas y canteras (-2,89%) presentaron variaciones inferiores a la media (0,51%).

En lo corrido del año (enero-septiembre), el IPP presentó una variación de 0,02%, frente a diciembre de 2024. En términos anuales, el IPP de la producción nacional presentó una variación de 3,63% comparado con septiembre de 2024. el único sector que registró una variación superior a la media fue Agricultura, ganadería y pesca con 14,51%. Los sectores de Industrias (2,62%) y Minería (-7,23%) presentaron variaciones inferiores a la media (3,63%) [10].

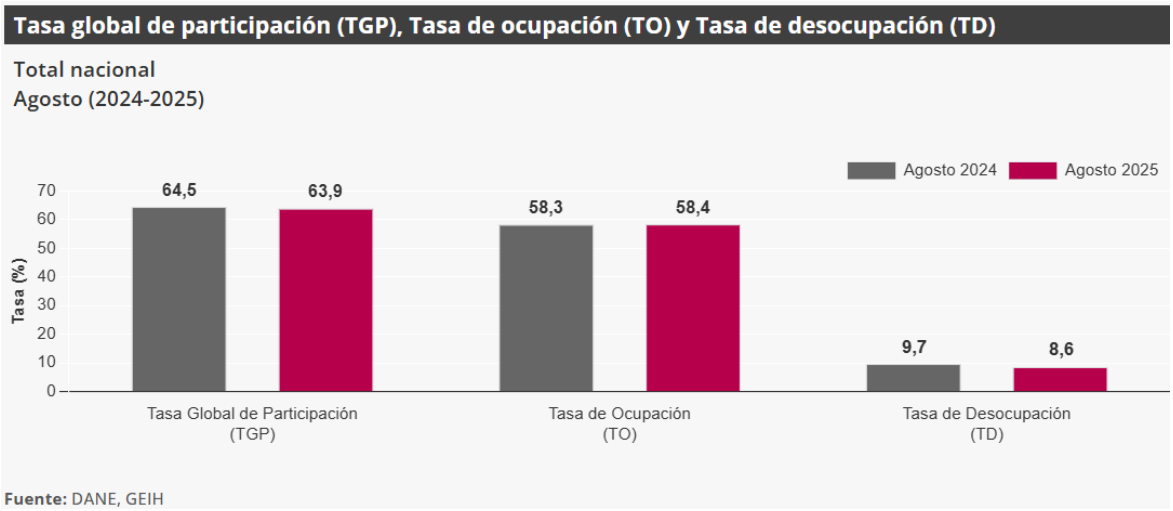


Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, información actualizada 6 de octubre 2025

[10]Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2025). Boletín técnico – el Índice de Precios al Productor IPP de septiembre de 2025 Disponible en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-del-productor-ipp

Paralelamente, el mercado laboral mostró señales de recuperación: la tasa de desocupación nacional se ubicó en 8,6%, lo que significó una reducción de 1,1 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2024 (9,7%).

Por su parte, la tasa global de participación (TGP) alcanzó 63,9%, inferior al 64,5% de agosto del año anterior, mientras que la tasa de ocupación (TO) fue de 58,4%, con un aumento de 0,1 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2024 (58,3%). En cuanto a la generación de empleo, los mayores aportes provinieron de los sectores de Industrias manufactureras y Construcción con 0,8 puntos porcentuales (p.p.) cada una. Por su parte, Transporte y almacenamiento contribuyó con 0,7 p.p.[11]



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, información actualizada 30 de septiembre de 2025.

En conjunto, el panorama económico de Colombia refleja una recuperación moderada, con mejoras relevantes en el empleo y señales de desaceleración inflacionaria. No obstante, persisten riesgos significativos asociados a la sostenibilidad fiscal, la informalidad laboral y la dependencia de sectores vulnerables a choques externos. Estos factores exigen una respuesta integral que combine disciplina fiscal, fortalecimiento institucional y políticas que promuevan inversión productiva y empleo formal.

Ahora bien, en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 "*Colombia potencia mundial de la vida*", se indica la importancia de la democratización de las TIC para desarrollar una sociedad del conocimiento y la tecnología, conectada con el saber y los circuitos globales. De esta manera en cuanto al sector tecnológico incluyendo la prestación de servicios de tecnología, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, MINTIC, en su Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI 2023-2026 se podrá tener la oportunidad de transformar digitalmente los servicios que brinda a sus grupos de interés, adoptar los lineamientos de la Gestión de TI del Estado Colombiano, desarrollar su rol estratégico al interior de la Entidad, apoyar las áreas misionales, liderar las iniciativas de TI que deriven en soluciones reales y tener la capacidad de transformar su gestión, como parte de los beneficios que un plan estratégico de TI debe producir una vez se inicie su ejecución.

En cuanto a la seguridad y privacidad de la información, según la Política de Gobierno Digital implementaron los lineamientos de seguridad y privacidad de la información, con el fin de preservar los pilares básicos de:

[11] Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2025). Boletín técnico – Tasa global de participación (TGP), tasa de ocupación (TO) y tasa de desocupación (TD) de agosto de 2025 Disponible en: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

confidencialidad, integridad, disponibilidad y privacidad de datos a través de los requerimientos de seguridad informática mediante la aplicación de controles de seguridad físicos y lógicos.

Debido a que la economía digital se define con base en la disponibilidad de información y no necesariamente en el medio de generación o comunicación, se debe entender como un fenómeno multi e intersectorial, es decir, ocurre en todos los sectores, pero además permite que la información generada en un sector sea aprovechada por otros sectores. La naturaleza dinámica de estas relaciones requiere que se generen instancias coordinadoras, las cuales, más que canalizar las transformaciones en marcha, identifican los cuellos de botella y obstáculos generados ante los cambios paradigmáticos para encontrar las soluciones regulatorias y políticas que facilitan la transformación digital, minimizando los conflictos que se puedan generar con otros temas, en particular, con el manejo de la propiedad intelectual y la privacidad de los datos. En Colombia, esta instancia supra ministerial se denomina la Consejería para la Innovación y la Transformación Digital.

Así pues, se hace necesaria la incorporación de facilidades tecnológicas que contribuyan a mejorar la articulación, calidad, eficiencia, seguridad informática y el aprovisionamiento de los recursos necesarios para ofrecer los servicios de TI a la entidad, de tal forma que los funcionarios y contratistas puedan acceder a los diferentes servicios que ofrece la plataforma tecnológica de la Entidad en las instalaciones de la sede principal y aportar a la facilidad de las comunicaciones claras y sin problemas.

Aún con el panorama descrito anteriormente, el sector de las Tecnologías de Información y Comunicaciones se ha mantenido con la adaptación y suministro de nuevas tecnologías y servicios que permiten adentrar y mantener a muchas empresas a la era digital, es así que las situaciones económicas, no se consideran como riesgos directos que afectarían la ejecución del contrato puesto que cada una de las actividades o tareas programadas y planeadas en el cronograma del contrato se realizará de manera organizada y coordinada.

MiPymes – Micro, Medianas y Pequeña Empresa.

Por su parte el gobierno de Colombia aprobó distintas normas para promover el desarrollo económico del país esto con el fin de implementar mejoras en las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes), fomentando los emprendimientos de las mujeres.

Los decretos a referir serían los siguientes:

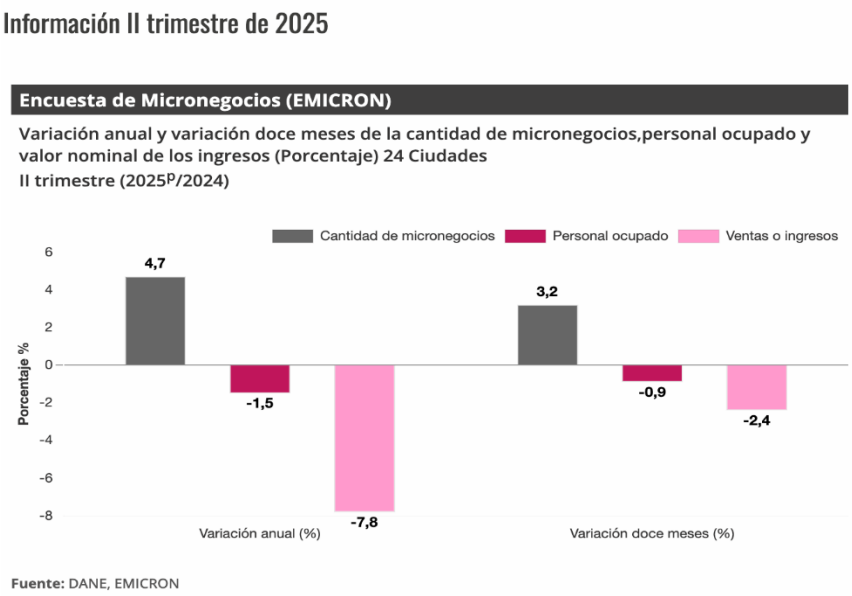
- ✓ Decreto 957 de 2019. Nueva forma de clasificación de las empresas que inicio el 5 de diciembre de 2019; Que establece nuevos umbrales fijados en Unidades de Valor Tributario (UVT)- para clasificar a las empresas teniendo en cuenta el sector económico.
- ✓ Ley 2069 de 2020 Ley de Emprendimiento Fortalece la política pública de emprendimiento y reduce las barreras burocráticas y fomenta el acceso a financiamiento para emprendedores.

De acuerdo con los resultados más recientes publicados por el DANE, la Encuesta de Micronegocios (EMICRON) estimó que en el segundo trimestre de 2025 la cantidad de micronegocios en las 24 principales ciudades del país aumentó 4,7% frente al mismo periodo de 2024. En contraste, el personal ocupado por estas unidades económicas disminuyó -1,5%, mientras que los ingresos nominales cayeron -7,8%[12].

[12] Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2025). Boletín técnico – Encuesta de Micronegocios – II Trimestre 2025. Disponible en: HTTPS://WWW.DANE.GOV.CO/INDEX.PHP/ESTADISTICAS-POR-TEMA/MERCADO-LABORAL/MICRONEGOCIOS

Las ramas que más aportaron al incremento en el número de micronegocios fueron transporte y almacenamiento (2,2 p.p.), construcción (2,0 p.p.) y otras actividades de servicios (0,7 p.p.), mientras que la industria manufacturera y el alojamiento y servicios de comida tuvieron contribuciones negativas.

En materia de empleo, la reducción se explicó principalmente por la caída en la industria manufacturera, actividades inmobiliarias y profesionales, y comercio; en tanto que transporte y construcción aportaron de forma positiva. En los ingresos, los sectores de comercio y reparación de vehículos, actividades inmobiliarias y alojamiento y servicios de comida jalonaron las principales caídas, en contraste con los aportes positivos de transporte y otros servicios



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, información actualizada el 29 de agosto de 2025.

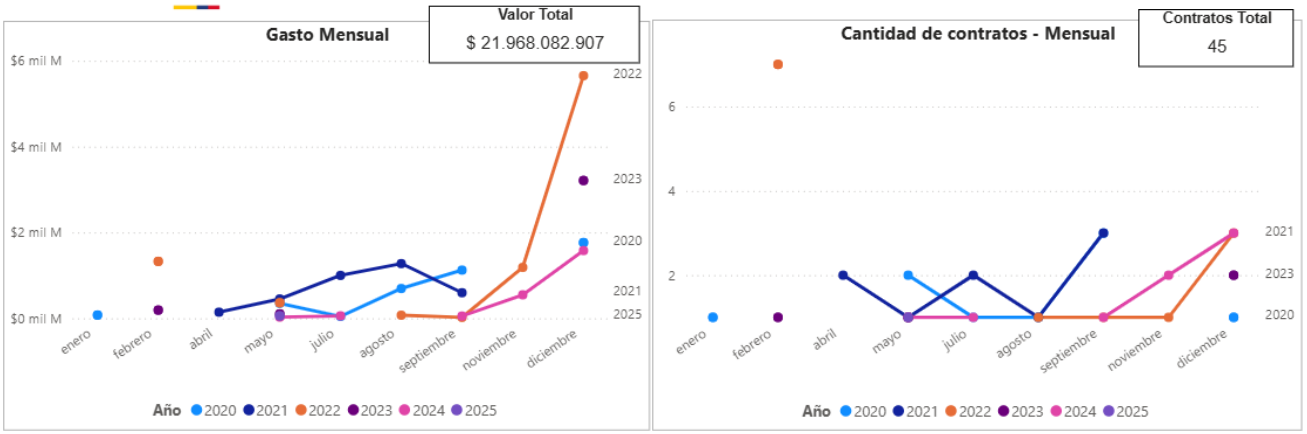
Las MiPymes son pequeñas y medianas empresas las cuales poseen un límite en cuanto su cantidad de puestos de trabajo y capital. Una empresa es considerada PYME cuando posee entre 1 y 250 empleados, son empresas heterogéneas y diversas, son independientes y cumplen un papel fundamental en la economía de un país, sus costos de inversión no suelen ser elevados, pueden convivir y producir en un mismo sector, con diferentes cantidades de trabajadores o producción, no suelen actuar en mercados internacionales, aunque esto puede variar también según su nivel de facturación.

INNpulsa Colombia, es una agencia de emprendimiento e innovación del Gobierno Nacional, que, junto al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, acompaña la aceleración la de emprendimientos, el fortalecimiento de micro negocios y procesos innovadores en empresas del país para generar más desarrollo económico, igualdad y oportunidades para todos los colombianos, de esta manera buscan: Fortalecer las iniciativas emprendedoras y se incentive la innovación en las empresas colombianas con el propósito de impulsar los desarrollos, activa el área de financiación para emprendimientos de alto impacto y empresas innovadoras a través del desarrollo y articulación de un portafolio de financiación, permite a los empresarios a cerrar brechas de conocimiento y percepción para construir entornos más favorables para ellos.

4.2. Comportamiento del Gasto Histórico

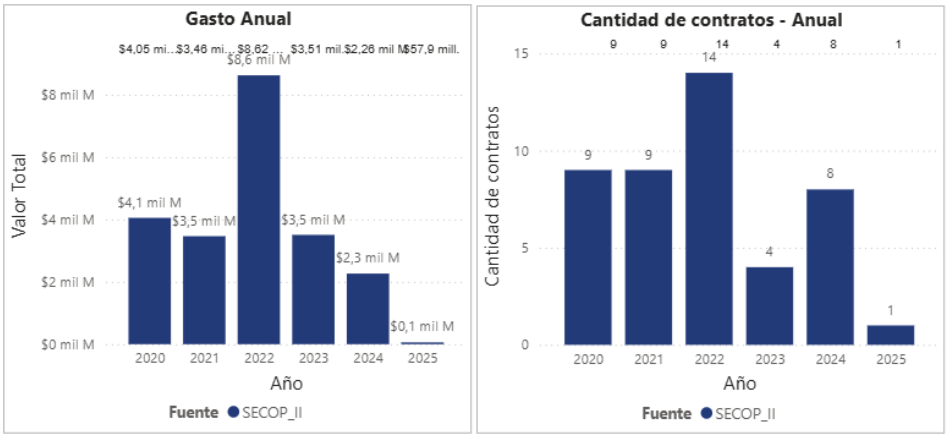
- ✓ **Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)**

A traves del Modelo de Abastecimineto Estrategico, se consultó el gasto historico realizado por la entidad para las vigencias 2020-2025, relacionados con los códigos de clasificación UNSPSC 43232600, 43231500, 81111800, definidos para el presente proceso.



*Tomado de la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, para las vigencias 2020-2025. (Realizado el 10 de octubre de 2025).

Al consultar el Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, se observa que el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, ha suscrito en las últimas vigencias un total de 45 contratos por valor
Dos (2) mesesvalor de $21.968.082.907.



* Tomado de la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, para las vigencias 2020-2025. (Realizado el 10 de octubre de 2025).

Vigencia 2020: Se suscribieron nueve (9) contratos de bienes y servicios por un valor de $4.052.153.265.
Vigencia 2021: Se suscribieron nueve (9) contratos de bienes y servicios por un valor de $3.464.122.009.
Vigencia 2022: Se suscribieron catorce (14) contratos de bienes y servicios por un valor de $8.622.907.147
Vigencia 2023: Se suscribieron cuatro (4) contratos de bienes y servicios por un valor de $3.506.396.060.
Vigencia 2024: Se suscribieron ocho (8) contratos de bienes y servicios por un valor de $2.264.600.957.
Vigencia 2025: Se suscribieron un (1) contrato de bienes y servicios por un valor de $57.903.469

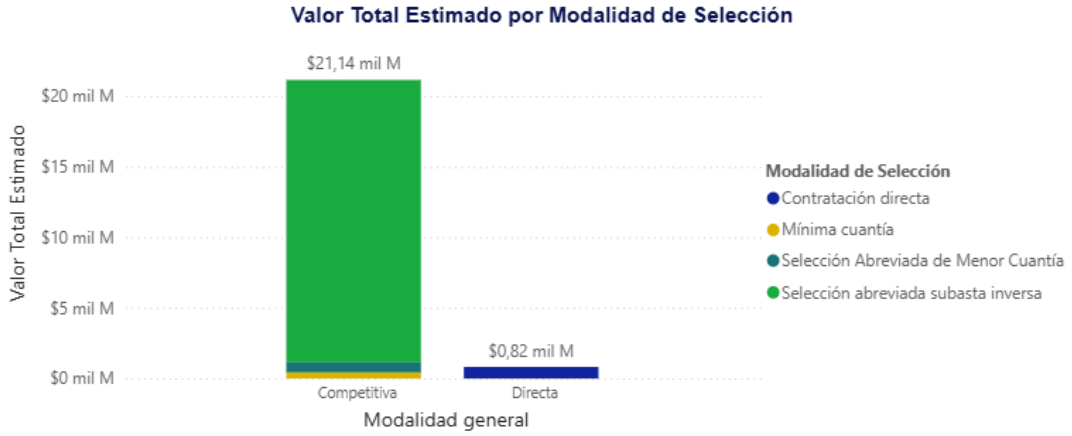
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022			2023	
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
8111 - Servicios informáticos	8	$2.287.565.525	10,41%	9	$3.464.122.009	15,77%	5	$5.897.645.378	26,85%	4	$3.506.396.060
4323 - Software	1	$1.764.587.740	8,03%				9	$2.725.261.769	12,41%		
Total	**9**	**$4.052.153.265**	**18,45%**	**9**	**$3.464.122.009**	**15,77%**	**14**	**$8.622.907.147**	**39,25%**	**4**	**$3.506.396.060**

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023		2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8111 - Servicios informáticos	$3.506.396.060	15,96%	4	$657.565.654	2,99%				30	$15.813.294.626	71,98%
4323 - Software			4	$1.607.035.303	7,32%	1	$57.903.469	0,26%	15	$6.154.788.281	28,02%
Total	**$3.506.396.060**	**15,96%**	**8**	**$2.264.600.957**	**10,31%**	**1**	**$57.903.469**	**0,26%**	**45**	**$21.968.082.907**	**100,00%**

En cuanto a la modalidad de contratación utilizada por la entidad, se destaca en primer lugar la Selección Abreviada por Subasta Inversa con un valor adjudicado de $20.007.800.863, seguida por contratación directa con un valor adjudicado de $823.868.107 y finalmente, la selección abreviada de menor cuantía por un valor total de $694.365.000.



Tomado de la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, para las vigencias 2020-2025. (Realizado el 10 de octubre de 2025).

Adquisiciones anteriores relacionadas con el bien o servicio a contratar por parte del IDU.

Una vez verificados los procesos efectuados por el IDU en vigencias anteriores, se puede concluir que a la fecha la entidad ha adelantado procesos de contratación de los cuales se han suscrito los siguientes contratos:

Contrato IDU-507-2022/ Proceso Número IDU-SASI-DTAF-020-2021:	
Objeto:	"Adquisición de licencias nuevas y renovación, soporte, actualización y mantenimiento (sam) de software especializado para procesos de ingeniería en infraestructura civil y de movilidad del IDU" - lote 7 "renovación sum de lumion, software sketchup"
Adjudicado a:	COMPUTADORES Y SOLUCIONES CAD DE COLOMBIA S.A.S. ANTERIORMENTE LTDA.
Modalidad:	Selección abreviada subasta inversa
Cuantía Definitiva:	$23,930,900
Plazo:	4 meses
link del proceso:	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2472822

Contrato IDU-508-2022/ Proceso Número IDU-SASI-DTAF-020-2021:	
Objeto:	Adquisición de licencias nuevas y renovación, soporte, actualización y mantenimiento (sam) de software especializado para procesos de ingeniería en infraestructura civil y de movilidad del idu- lote 6.
Adjudicado a:	COMPUTADORES Y SOLUCIONES CAD DE COLOMBIA S.A.S. ANTERIORMENTE LTDA
Modalidad:	Selección abreviada subasta inversa
Cuantía Definitiva:	$295,837,570
Plazo:	4 meses
Link del proceso:	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2472822

Contrato IDU-509-2022/ Proceso Número IDU-SASI-DTAF-020-2021:	
Objeto:	Adquisición de licencias nuevas y renovación, soporte, actualización y mantenimiento (SAM) de software especializado para procesos de ingeniería en infraestructura civil y de movilidad del IDU.
Adjudicado a:	COMPUTADORES Y SOLUCIONES CAD DE COLOMBIA S.A.S. ANTERIORMENTE LTDA.
Modalidad:	Selección abreviada subasta inversa
Cuantía Definitiva:	$9,127,300
Plazo:	4 meses
Link del proceso:	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2472822

Contrato IDU-510-2022/ Proceso Número IDU-SASI-DTAF-020-2021:	
Objeto:	Adquisición de licencias nuevas y renovación, soporte, actualización y mantenimiento (SAM) de software especializado para procesos de ingeniería en infraestructura civil y de movilidad del IDU
Adjudicado a:	COMPUTADORES Y SOLUCIONES CAD DE COLOMBIA S.A.S. ANTERIORMENTE LTDA.
Modalidad:	Selección Abreviada Subasta Inversa
Cuantía Definitiva:	$64,039,850
Plazo:	4 meses
Link del proceso:	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2472822

Contrato IDU-511-2022/ Proceso Número IDU-SASI-DTAF-020-2021:	
Objeto:	Adquisición de licencias nuevas y renovación, soporte, actualización y mantenimiento (SAM) de software especializado para procesos de ingeniería en infraestructura civil y de movilidad del IDU
Adjudicado a:	COMPUTADORES Y SOLUCIONES CAD DE COLOMBIA S.A.S. ANTERIORMENTE LTDA.
Modalidad:	Selección Abreviada Subasta Inversa
Cuantía Definitiva:	$166,998,650
Plazo:	4 meses

Link del proceso:	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2472822

Contrato IDU-512-2022/ Proceso Número IDU-SASI-DTAF-020-2021:	
Objeto:	Adquisición de licencias nuevas y renovación, soporte, actualización y mantenimiento (SAM) de software especializado para procesos de ingeniería en infraestructura civil y de movilidad del IDU
Adjudicado a:	COMPUTADORES Y SOLUCIONES CAD DE COLOMBIA S.A.S. ANTERIORMENTE LTDA.
Modalidad:	Selección Abreviada Subasta Inversa
Cuantía Definitiva:	$157,564,259
Plazo:	4 meses
Link del proceso:	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2472822

Contrato IDU-513-2022/ Proceso Número IDU-SASI-DTAF-020-2021:	
Objeto:	Adquisición de licencias nuevas y renovación, soporte, actualización y mantenimiento (SAM) de software especializado para procesos de ingeniería en infraestructura civil y de movilidad del IDU
Adjudicado a:	GOLD SYS LTDA
Modalidad:	Selección Abreviada Subasta Inversa
Cuantía Definitiva:	$609,280,000
Plazo:	4 meses
Link del proceso:	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.2472822

Contrato IDU-1682-2022/ Proceso Número IDU-SASI-DTAF-010-2022:	
Objeto:	Renovación, soporte, actualización y mantenimiento (SAM) de software especializado para procesos de ingeniería en infraestructura civil y de movilidad del IDU.
Adjudicado a:	GOLD SYS LTDA
Modalidad:	Selección Abreviada Subasta Inversa
Cuantía Definitiva:	$405,837,600
Plazo:	60 días
Link del proceso:	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3465958

Contrato IDU-1681-2022/ Proceso Número IDU-SASI-DTAF-010-2022:	
Objeto:	Renovación, soporte, actualización y mantenimiento (SAM) de software especializado para procesos de ingeniería en infraestructura civil y de movilidad del IDU.
Adjudicado a:	COMPUTADORES Y SOLUCIONES CAD DE COLOMBIA S.A.S. ANTERIORMENTE LTDA.

Modalidad:	Selección Abreviada Subasta Inversa
Cuantía Definitiva:	$992,645,640
Plazo:	60 Días
Link del proceso:	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.3465958

Contrato IDU -1743-2023/ Proceso Número IDU-SASI-SGGC-008-2023:	
Objeto:	Adquisición, renovación, soporte, actualización y mantenimiento (SAM) de software especializado para procesos de ingeniería en infraestructura civil y de movilidad del IDU.LOTE 1:RENOVACIÓN, SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y ANTENIMIENTO POR 1 AÑO DE SOFTWARE CSI MORRISON - ADOBE - HDM4 - COREL DRAW - SKETCHUP - PAVER - LUMION - PLAXIS - LEICA - DIPS - SLIDE - TRANSCAD STANDARD - MICROSOFT PROJECT
Adjudicado a:	COMPUTADORES Y SOLUCIONES CAD DE COLOMBIA S.A.S. ANTERIORMENTE LTDA.
Modalidad:	Selección Abreviada Subasta Inversa
Cuantía Definitiva:	$ 1.329.794.060
Plazo:	60 Días
Link del proceso:	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.5081390

Contrato IDU-1745-2023/ Proceso Número IDU-SASI-SGGC-008-2023:	
Objeto:	Adquisición, renovación, soporte, actualización y mantenimiento (SAM) de software especializado para procesos de ingeniería en infraestructura civil y de movilidad del IDU.
Adjudicado a:	GOLD SYS LTDA
Modalidad:	Selección Abreviada Subasta Inversa
Cuantía Definitiva:	$ 1.882.350.000
Plazo:	Dos (2) meses.
Link del proceso:	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.5081390

Contrato IDU-2379-2024 / Proceso Número IDU-SASI-SGGC-008-2024:	
Objeto:	Adquisición, renovación, soporte, actualización y mantenimiento (SAM) del software especializado para el Instituto de Desarrollo Urbano IDU – LOTE 1
Adjudicado a:	COMPUTADORES Y SOLUCIONES CAD DE COLOMBIA S.A.S
Modalidad:	Selección Abreviada Subasta Inversa
Cuantía Definitiva:	$222.875.100
Plazo:	Dos (2) meses.
Link del proceso:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6976766&isFromPublicArea=True&isModal=False

Contrato IDU-2380-2024/ Proceso Número IDU-SASI-SGGC-008-2024:	
Objeto:	Adquisición, renovación, soporte, actualización y mantenimiento (SAM) del software especializado para el Instituto de Desarrollo Urbano IDU – LOTE 2

Adjudicado a:	MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S.
Modalidad:	Selección Abreviada Subasta Inversa
Cuantía Definitiva:	$952.259.223
Plazo:	Dos (2) meses.
Link del proceso:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6976766&isFromPublicArea=True&isModal=False

Contrato IDU-2381-2024/ Proceso Número IDU-SASI-SGGC-008-2024:	
Objeto:	Adquisición, renovación, soporte, actualización y mantenimiento (SAM) del software especializado para el Instituto de Desarrollo Urbano IDU – LOTE 3
Adjudicado a:	COMPUTADORES Y SOLUCIONES CAD DE COLOMBIA S.A.S
Modalidad:	Selección Abreviada Subasta Inversa
Cuantía Definitiva:	$403.543.280
Plazo:	Dos (2) meses.
Link del proceso:	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6976766&isFromPublicArea=True&isModal=False

En cuanto a la calidad del bien o servicios prestados en los contratos celebrados por el Instituto de Desarrollo Urbano, se conoce que las calificaciones de la mismas son buenas y a satisfacción por parte de la supervisión del contrato, y que el contratista cumplió con el objeto del contrato oportunamente y en los términos acordados. - Esta calificación se toma del Acta de Liquidación de los contratos o de los certificados de recibo a satisfacción para el respectivo pago.

A partir de la información anterior acerca de la demanda del servicio podemos establecer que:

- De los procesos del IDU se evidencia que, en los años anteriores, se ha llevado a cabo esta misma contratación bajo la modalidad de Selección Abreviada Subasta Inversa para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por de Subasta Inversa en los años 2021,2022, 2023 Y 2024.

- El presente proceso se resolvió llevar a cabo bajo la modalidad de subasta inversa, en atención a que la naturaleza del objeto a contratar es considerada como bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización. Tal como lo deja entrever el análisis de compra o adquisiciones realizado frente a otras entidades estatales, del cual se evidencia que existe similitud en la modalidad y objeto de contratación con respecto al que el IDU pretende adelantar. Al mismo tiempo se observa que es contratado por varias Entidades en el sector público y ofrecido por muchos proveedores.

- Los valores varían dependiendo de la cantidad de equipos a renovar, el tipo de licenciamiento, el plazo contractual y los servicios adicionales requeridos como mantenimientos, soporte y horas especializadas requeridos por cada Entidad.

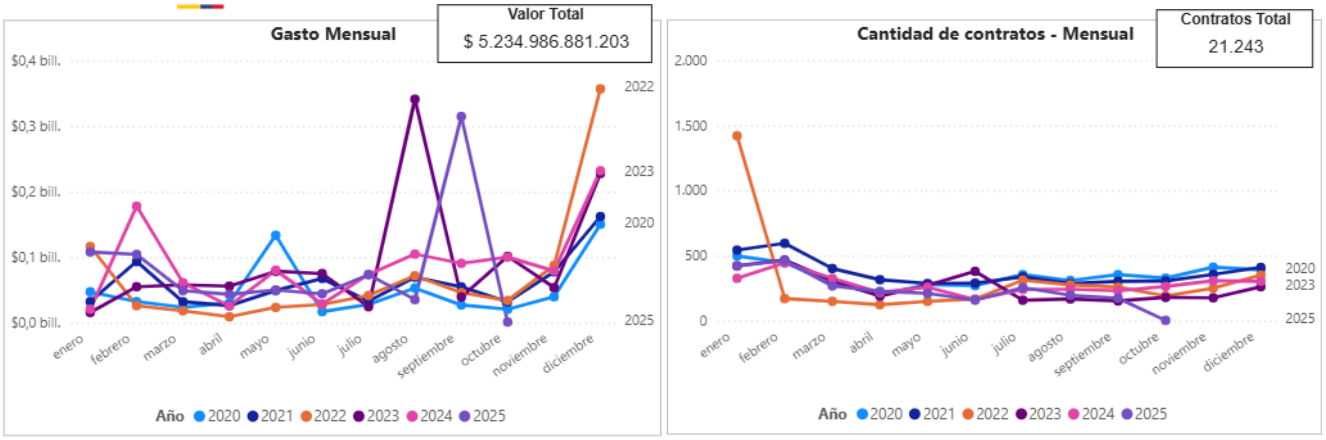
- El valor del presupuesto establecido para el presente proceso se establece a partir de estudio de mercado y de las diferentes cotizaciones recibidas, las cuales se analizan en el presente documento.

- Se identifica que el criterio habilitante de “Presentar el certificado de Fabricante” es solicitado en los diferentes procesos, pues con este se garantiza el conocimiento y experiencia de los oferentes para la ejecución del contrato.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

Otras Entidades

A traves del Modelo de Abastecimineto Estrategico, se consultó el gasto historico realizado por las entidades estatales para las vigencias 2021-2024, relacionados con los códigos de clasificación UNSPSC 43232600, 43231500, 81111800, definidos para el presente proceso.



*Tomado de la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, para las vigencias 2020-2025. (Realizado el 10 de octubre de 2025).

En las últimas cinco vigencias se han celebrado contratos por valor de $5.234.986.881.203 para un total de 21.243 contratos.

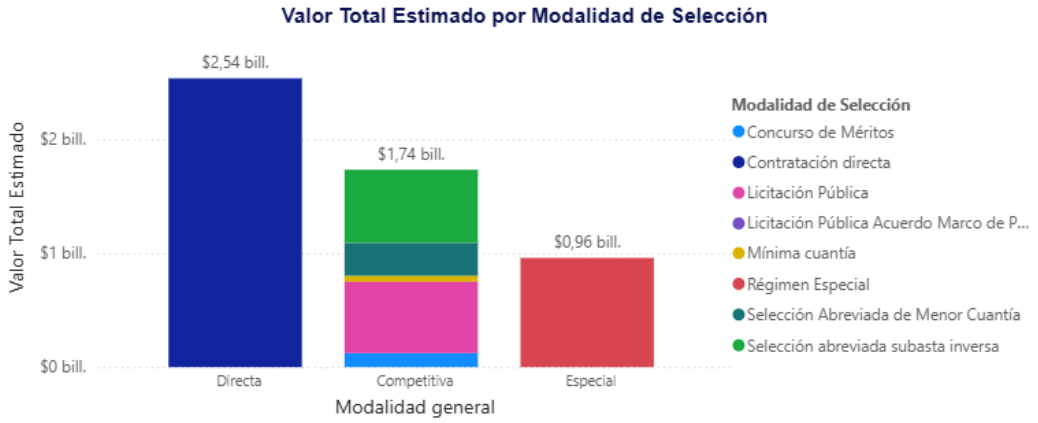
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8111 - Servicios informáticos	3035	$434.296.699.378	8,30%	3240	$539.241.176.135	10,30%	2685	$577.462.536.379	11,03%
4323 - Software	1104	$171.271.130.491	3,27%	1194	$193.800.134.263	3,70%	1139	$285.138.519.567	5,45%
Total	**4139**	**$605.567.829.869**	**11,57%**	**4434**	**$733.041.310.398**	**14,00%**	**3824**	**$862.601.055.946**	**16,48%**

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023		2024			2025			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
8111 - Servicios informáticos	31	17,35%	2207	$653.791.401.877	12,49%	1613	$566.143.125.103	10,81%	15086	$3.678.958.917.203	70,28%
4323 - Software	19	4,22%	1120	$424.402.702.123	8,11%	766	$260.254.232.837	4,97%	6157	$1.556.027.964.000	29,72%
Total	**50**	**21,57%**	**3327**	**$1.078.194.104.000**	**20,60%**	**2379**	**$826.397.357.940**	**15,79%**	**21243**	**$5.234.986.881.203**	**100,00%**

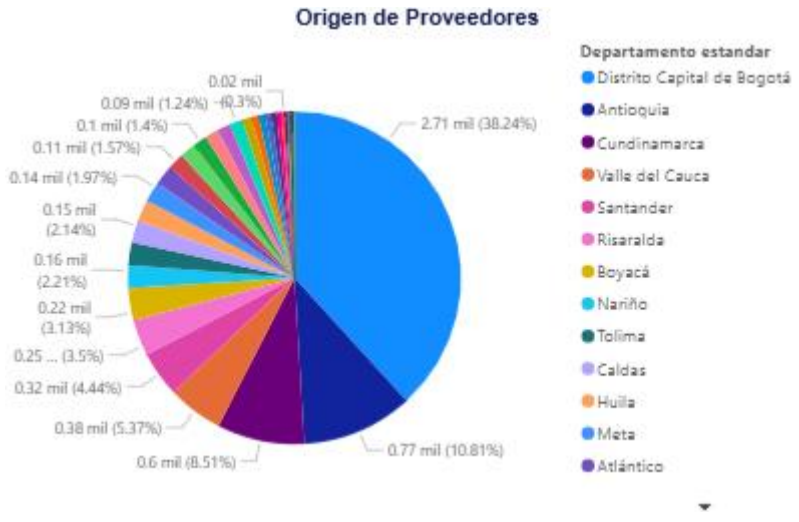
Vigencia 2020: Se suscribieron 4130 contratos de bienes y servicios por un valor de $601.515.676.604.
Vigencia 2021: Se suscribieron 4425 contratos de bienes y servicios por un valor de $729.577.188.389.
Vigencia 2022: Se suscribieron 3810 contratos de bienes y servicios por un valor de $853.578.148.799.
Vigencia 2023: Se suscribieron 3136 contratos de bienes y servicios por un valor de $1.117.489.189.128
Vigencia 2024: Se suscribieron 3312 contratos de bienes y servicios por un valor de $1.012.220.406.846
Vigencia 2025: Se suscribieron 2379 contratos de bienes y servicios por un valor de $826.397.357.940.



*Tomado de la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, para las vigencias 2020-2025. (Realizado el 10 de octubre de 2025).

En cuanto a las modalidades de contratación empleadas por otras entidades, se destaca en primer lugar la contratación directa con un valor total adjudcado de $2.538.804.982.790, seguido del régimen especial por un valor total de $960.425.817.996, la licitación pública por valor total de $625.532.125.375 y la selección abreviada de subasta inversa por un valor total $642.899.653.301.

Así mismo se puede evidenciar que: 2711 proveedores –38,24 % se encuentran ubicados en Bogotá, Distrito Capital, para las vigencias analizadas.



*Tomado de la herramienta de Modelo de Abastecimiento Estratégico de Colombia Compra Eficiente, para las vigencias 2020-2025. (Realizado el 10 de octubre de 2025).

Análisis de compras o adquisiciones relacionadas con el bien o servicio a contratar por parte de otras entidades estatales

Así mismo se consultó en el portal de Colombia Compra Eficiente, (SECOP) procesos que tuviesen objetos y características técnicas similares. De la investigación efectuada, se observa que, el tipo de contratación que se ha adelantado por otras entidades ha sido selección abreviada de subasta inversa.

Llevando a cabo el análisis de entidades que han contratado servicios similares al que se pretende contratar en la Entidad, se consultó el portal de Contratación SECOP y se encontraron los siguientes procesos:

Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa IDRD-SG-SASI-0075-2023	
Entidad Contratante:	Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Objeto:	Realizar la adquisición, instalación, servicio de suscripción, soporte técnico y actualizaciones de software especializado para diferentes dependencias del Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Adjudicatario:	GOLD SYS LTDA
Modalidad:	Selección Abreviada Subasta Inversa
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
Plazo:	12 meses
Valor del Contrato:	$540.976.392
Link del proceso:	HTTPS://WWW.SECOP.GOV.CO/CO1BUSINESSLINE/TENDERING/CONTRACTNOTICEVIEW/INDEX?PREVCTXLBL=BUSCAR+PROCESOS&PREVCTXURL=HTTPS%3A%2F%2FWWW.SECOP.GOV.CO%3A443%2FCO1BUSINESSLINE%2FTENDERING%2FCONTRACTNOTICEMANAGEMENT%2FINDEX&NOTICE=CO1.NTC.5189558

Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa SASIE-ICANH-005-2024	
Entidad Contratante:	Instituto Colombiano de Antropología e Historia
Objeto:	Adquirir y renovar el licenciamiento de software especializado ADOBE, AUTODESK y de comunicaciones para el Instituto Colombiano de Antropología e Historia. (Presentación de oferta)
Adjudicatario:	GOLD SYS LTDA
Modalidad:	Selección Abreviada Subasta Inversa
Plazo:	30 (Días)
Presupuesto Oficial:	$70.786.000
Link del proceso:	HTTPS://WWW.SECOP.GOV.CO/CO1BUSINESSLINE/TENDERING/CONTRACTNOTICEVIEW/INDEX?PREVCTXLBL=BUSCAR+PROCESOS&PREVCTXURL=HTTPS%3A%2F%2FWWW.SECOP.GOV.CO%3A443%2FCO1BUSINESSLINE%2FTENDERING%2FCONTRACTNOTICEMANAGEMENT%2FINDEX&NOTICE=CO1.NTC.6362665

Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa SED-SA-SI-OTIC-088-2023	
Entidad Contratante:	Secretaría Educación Distrital
Objeto:	adquirir el licenciamiento y soporte del software autodesk y creative k12 (presentación de oferta)
Adjudicatario:	GOLD SYS LTDA-MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S
Modalidad:	Selección Abreviada Subasta Inversa
Plazo:	2 meses
Presupuesto Oficial:	$ 106.526.000 -$ 228.764.648
Link del proceso:	HTTPS://WWW.SECOP.GOV.CO/CO1BUSINESSLINE/TENDERING/CONTRACTNOTICEVIEW/INDEX?PREVCTXLBL=BUSCAR+PROCESOS&PREVCTXURL=HTTPS%3

	A%2F%2FWWW.SECOP.GOV.CO%3A443%2FCO1BUSINESSLINE%2FTENDERING%2FCONTRACTNOTICEMANAGEMENT%2FINDEX&NOTICE=CO1.NTC.7017933

Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa OTSI-SASI-002-2022	
Entidad Contratante:	Metro de Bogotá
Objeto:	Suministro de licencias del software especializado para el correcto desarrollo de las actividades de la Empresa Metro de Bogotá S.A. (Presentación de oferta)
Adjudicatario:	GOLD SYS LTDA- LATINOAMERICA S.A.S.
Modalidad:	Selección Abreviada Subasta Inversa
Plazo:	12 meses
Presupuesto Oficial:	$269.624.825 - $3.993.377
Link del proceso:	HTTPS://WWW.SECOP.GOV.CO/CO1BUSINESSLINE/TENDERING/CONTRACTNOTICEVIEW/INDEX?PREVCTXLBL=BUSCAR+PROCESOS&PREVCTXURL=HTTPS%3A%2F%2FWWW.SECOP.GOV.CO%3A443%2FCO1BUSINESSLINE%2FTENDERING%2FCONTRACTNOTICEMANAGEMENT%2FINDEX&NOTICE=CO1.NTC.2988157

Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa SA 015 DE 2023	
Entidad Contratante:	Instituto Nacional de Meteorología.
Objeto:	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN Y/O RENOVACIÓN DE LICENCIAS O SUSCRIPCIONES DE SOFTWARE
Adjudicatario:	COMPUMARKETING DE COLOMBIA SAS.-GAMMA INGENIEROS SAS
Modalidad:	Selección Abreviada Subasta Inversa
Plazo:	15 (Días)
Presupuesto Oficial:	$78.292.617 -$ 52.880.000
Link del proceso:	HTTPS://WWW.SECOP.GOV.CO/CO1BUSINESSLINE/TENDERING/CONTRACTNOTICEVIEW/INDEX?PREVCTXLBL=BUSCAR+PROCESOS&PREVCTXURL=HTTPS%3A%2F%2FWWW.SECOP.GOV.CO%3A443%2FCO1BUSINESSLINE%2FTENDERING%2FCONTRACTNOTICEMANAGEMENT%2FINDEX&NOTICE=CO1.NTC.5249594

Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa SI-12-2025	
Entidad Contratante:	Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial
Objeto:	Adquirir las licencias de AutoCAD, AEC Collection y Adobe Stock para el uso de la Rama Judicial (Presentación de oferta)
Adjudicatario:	MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S
Modalidad:	Selección Abreviada Subasta Inversa
Plazo:	98 días
Presupuesto Oficial:	$261.672.458
Link del proceso:	HTTPS://WWW.SECOP.GOV.CO/CO1BUSINESSLINE/TENDERING/CONTRACTNOTICEVIEW/INDEX?NOTICE=CO1.NTC.8648844

Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa PN DILOF SA 266 2025 (Presentación de oferta)	
Entidad Contratante:	POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN LOGISTICA Y FINANCIERA.
Objeto:	Adquirir el licenciamiento y soporte del software Autodesk y Creative k12 (presentación de oferta)
Adjudicatario:	MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S.
Modalidad:	Selección Abreviada Subasta Inversa
Plazo:	86 días

Presupuesto Oficial:	$365.250.000
Link del proceso:	HTTPS://WWW.SECOP.GOV.CO/CO1BUSINESSLINE/TENDERING/CONTRACTNOTICEVIEW/INDEX?PREVCTXLBL=BUSCAR+PROCESOS&PREVCTXURL=HTTPS%3A%2F%2FWWW.SECOP.GOV.CO%3A443%2FCO1BUSINESSLINE%2FTENDERING%2FCONTRACTNOTICEMANAGEMENT%2FINDEX&NOTICE=CO1.NTC.8552645 HTTPS://WWW.SECOP

Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa SASIE-003-2025 (Presentación de oferta)	
Entidad Contratante:	Alcaldía Municipal de Chía
Objeto:	Adquisición de licencias Autodesk para el desarrollo de actividades relacionadas a ingeniería, obra civil y consumo de datos de infraestructura, empleados para el funcionamiento en la Alcaldía Municipal de CHÍA
Adjudicatario:	MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S.
Modalidad:	Selección Abreviada Subasta Inversa
Plazo:	14 días
Presupuesto Oficial:	$ 59.985.214
Link del proceso:	HTTPS://WWW.SECOP.GOV.CO/CO1BUSINESSLINE/TENDERING/CONTRACTNOTICEVIEW/INDEX?PREVCTXLBL=BUSCAR+PROCESOS&PREVCTXURL=HTTPS%3A%2F%2FWWW.SECOP.GOV.CO%3A443%2FCO1BUSINESSLINE%2FTENDERING%2FCONTRACTNOTICEMANAGEMENT%2FINDEX&NOTICE=CO1.NTC.8459030

Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa UBPD-SASI-015-2025 (Presentación de oferta)	
Entidad Contratante:	Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas
Objeto:	Adquirir y renovar el licenciamiento de la herramienta Autodesk para la UBPD
Adjudicatario:	GOLD SYS LTDA
Modalidad:	Selección Abreviada Subasta Inversa
Plazo:	12 meses
Presupuesto Oficial:	$438.829.056
Link del proceso:	HTTPS://WWW.SECOP.GOV.CO/CO1BUSINESSLINE/TENDERING/CONTRACTNOTICEVIEW/INDEX?PREVCTXLBL=BUSCAR+PROCESOS&PREVCTXURL=HTTPS%3A%2F%2FWWW.SECOP.GOV.CO%3A443%2FCO1BUSINESSLINE%2FTENDERING%2FCONTRACTNOTICEMANAGEMENT%2FINDEX&NOTICE=CO1.NTC.8385544

Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa MC-STI-0006-2025 (Manifestación de interés (Menor Cuantía)) (Presentación de oferta)	
Entidad Contratante:	GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA
Objeto:	Adquisición de nueve licencias de software Autodesk- Architecture Engineering & Construction (AEC) Collection y TOOLSETS AD, para las dependencias de la Gobernación del Departamento Archipiélago de San Andrés
Adjudicatario:	SOLINCO COLOMBIA S.A.S
Modalidad:	Selección abreviada menor cuantía
Plazo:	215 días
Presupuesto Oficial:	$229.590.000
Link del proceso:	HTTPS://WWW.SECOP.GOV.CO/CO1BUSINESSLINE/TENDERING/CONTRACTNOTICEVIEW/INDEX?PREVCTXLBL=BUSCAR+PROCESOS&PREVCTXURL=HTTPS%3A%2F%2FWWW.SECOP.GOV.CO%3A443%2FCO1BUSINESSLINE%2FTENDERING%2FCONTRACTNOTICEMANAGEMENT%2FINDEX&NOTICE=CO1.NTC.8078157

Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa IDRD-SG-SASI-002-2025 (Presentación de oferta)	
Entidad Contratante:	Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD.
Objeto:	Realizar la adquisición, instalación servicio de suscripción, soporte técnico y actualizaciones de software especializado para diferentes dependencias del Instituto Distrital de Recreación y Deporte.
Adjudicatario:	GOLD SYS LTDA
Modalidad:	Selección Abreviada Subasta Inversa
Plazo:	12 Meses
Presupuesto Oficial:	$794.838.000
Link del proceso:	HTTPS://WWW.SECOP.GOV.CO/CO1BUSINESSLINE/TENDERING/CONTRACTNOTICEVIEW/INDEX?PREVCTXLBL=BUSCAR+PROCESOS&PREVCTXURL=HTTPS%3A%2F%2FWWW.SECOP.GOV.CO%3A443%2FCO1BUSINESSLINE%2FTENDERING%2FCONTRACTNOTICEMANAGEMENT%2FINDEX&NOTICE=CO1.NTC.7770107

Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa OTI-SASI-002-2024 (Presentación de oferta)	
Entidad Contratante:	METRO DE BOGOTA SA
Objeto:	SUMINISTRO DE LICENCIAS DEL SOFTWARE ESPECIALIZADO Y SOFTWARE PARA LA GESTIÓN, VISUALIZACIÓN, VALIDACIÓN, PRODUCCIÓN Y EDICIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN, QUE INCLUYAN LOS SERVICIOS DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO, PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.
Adjudicatario:	MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S.- GOLD SYS LTDA
Modalidad:	Selección Abreviada Subasta Inversa
Plazo:	1 Mes
Presupuesto Oficial:	$52.666.894 - $29.782.200
Link del proceso:	HTTPS://WWW.SECOP.GOV.CO/CO1BUSINESSLINE/TENDERING/CONTRACTNOTICEVIEW/INDEX?PREVCTXLBL=BUSCAR+PROCESOS&PREVCTXURL=HTTPS%3A%2F%2FWWW.SECOP.GOV.CO%3A443%2FCO1BUSINESSLINE%2FTENDERING%2FCONTRACTNOTICEMANAGEMENT%2FINDEX&NOTICE=CO1.NTC.6975472

Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa 0009015245 (Presentación de oferta)	
Entidad Contratante:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN
Objeto:	Adquirir soporte y actualización de licencias del software especializado Cloudera Data Platform (Presentación de oferta)
Adjudicatario:	WOOMBAT CONSULTING GROUP SAS
Modalidad:	Selección Abreviada Subasta Inversa
Plazo:	12 Meses
Presupuesto Oficial:	$ 553.042.520
Link del proceso:	HTTPS://WWW.SECOP.GOV.CO/CO1BUSINESSLINE/TENDERING/CONTRACTNOTICEVIEW/INDEX?PREVCTXLBL=BUSCAR+PROCESOS&PREVCTXURL=HTTPS%3A%2F%2FWWW.SECOP.GOV.CO%3A443%2FCO1BUSINESSLINE%2FTENDERING%2FCONTRACTNOTICEMANAGEMENT%2FINDEX&NOTICE=CO1.NTC.5934398

Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa SF.PSA-007-2025	
Entidad Contratante:	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Objeto:	Suscripción del derecho al uso de los productos de la Suite Adobe Creative Cloud (+) Adobe Stock, Adobe Creative Cloud, Adobe Acrobat Pro (Presentación de oferta)

Adjudicatario:	GOLD SYS LTDA
Modalidad:	Selección Abreviada Subasta Inversa
Plazo:	30 Días
Presupuesto Oficial:	$82.978.560
Link del proceso:	HTTPS://WWW.SECOP.GOV.CO/CO1BUSINESSLINE/TENDERING/CONTRACTNOTICEVIEW/INDEX?PREVCTXLBL=BUSCAR+PROCESOS&PREVCTXURL=HTTPS%3A%2F%2FWWW.SECOP.GOV.CO%3A443%2FCO1BUSINESSLINE%2FTENDERING%2FCONTRACTNOTICEMANAGEMENT%2FINDEX&NOTICE=CO1.NTC.8353331

Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa SASI-DG-OS-001-2025	
Entidad Contratante:	SENA DIRECCION GENERAL
Objeto:	LICENCIAS ADOBE (Presentación de oferta)
Adjudicatario:	NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S
Modalidad:	Selección Abreviada Subasta Inversa
Plazo:	193 Días
Presupuesto Oficial:	$12.506.042.903
Link del proceso:	HTTPS://WWW.SECOP.GOV.CO/CO1BUSINESSLINE/TENDERING/CONTRACTNOTICEVIEW/INDEX?PREVCTXLBL=BUSCAR+PROCESOS&PREVCTXURL=HTTPS%3A%2F%2FWWW.SECOP.GOV.CO%3A443%2FCO1BUSINESSLINE%2FTENDERING%2FCONTRACTNOTICEMANAGEMENT%2FINDEX&NOTICE=CO1.NTC.8216333

Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa IDIGER-SA-SI-002-2025	
Entidad Contratante:	INSTITUTO DISTRITAL DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO - IDIGER
Objeto:	LICENCIAS ADOBE (Presentación de oferta)
Adjudicatario:	MEGACAD INGENIERÍA Y SISTEMAS SAS
Modalidad:	Selección Abreviada Subasta Inversa
Plazo:	12 meses
Presupuesto Oficial:	$33.992.000
Link del proceso:	HTTPS://WWW.SECOP.GOV.CO/CO1BUSINESSLINE/TENDERING/CONTRACTNOTICEVIEW/INDEX?PREVCTXLBL=BUSCAR+PROCESOS&PREVCTXURL=HTTPS%3A%2F%2FWWW.SECOP.GOV.CO%3A443%2FCO1BUSINESSLINE%2FTENDERING%2FCONTRACTNOTICEMANAGEMENT%2FINDEX&NOTICE=CO1.NTC.8174765

Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa CSA 01-2025	
Entidad Contratante:	TECNOLÓGICO DE ARTES DEBORA ARANGO INSTITUCIÓN REDEFINIDA
Objeto:	Compra y renovación de 209 licencias de Adobe Creative Cloud para los equipos de cómputo que están dispuestos como herramienta pedagógica de aprendizaje en el Tecnológico de Artes Débora Arango
Adjudicatario:	C&S TECNOLOGIA S.A.
Modalidad:	Selección Abreviada Subasta Inversa
Plazo:	8 Días
Presupuesto Oficial:	$205.560.000
Link del proceso:	HTTPS://WWW.SECOP.GOV.CO/CO1BUSINESSLINE/TENDERING/CONTRACTNOTICEVIEW/INDEX?PREVCTXLBL=BUSCAR+PROCESOS&PREVCTXURL=HTTPS%3A%2F%2FWWW.SECOP.GOV.CO%3A443%2FCO1BUSINESSLINE%2FTENDERING%2FCONTRACTNOTICEMANAGEMENT%2FINDEX&NOTICE=CO1.NTC.8085038

Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa CVP-SASI-003-2024	
Entidad Contratante:	CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR
Objeto:	ADQUIRIR LA RENOVACION DEL LICENCIAMIENTO ADOBE CREATIVE CLOUD, PARA LA GENERACION DE PIEZAS COMUNICATIVAS DE LA CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR (Presentación de oferta)
Adjudicatario:	GOLD SYS LTDA
Modalidad:	Selección Abreviada Subasta Inversa
Plazo:	12 meses
Presupuesto Oficial:	$38.858.878,31
Link del proceso:	HTTPS://WWW.SECOP.GOV.CO/CO1BUSINESSLINE/TENDERING/CONTRACTNOTICEVIEW/INDEX?PREVCTXLBL=BUSCAR+PROCESOS&PREVCTXURL=HTTPS%3A%2F%2FWWW.SECOP.GOV.CO%3A443%2FCO1BUSINESSLINE%2FTENDERING%2FCONTRACTNOTICEMANAGEMENT%2FINDEX&NOTICE=CO1.NTC.7081823

A partir de la información consultada, se puede observar que la modalidad de contratación empleada por otras entidades para adquirir la renovación, actualización, soporte y mantenimiento del licenciamiento para la plataforma de seguridad perimetral del IDU, corresponde a la Selección Abreviada Subasta Inversa. En el mismo sentido, se observa que el plazo de ejecución de los contratos no supera los seis (6) meses, lo cual se alinea con la tipología contractual – Compraventa. En cuanto al valor de los procesos, se concluye que, esta puede variar dependiendo de la necesidad de cada Entidad Estatal.

4.3. Estudio de la oferta

El objetivo del actual estudio implica la revisión de las soluciones que se ofrecen en materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones y la determinación de las oportunidades que brinda el mercado correspondiente, con el fin de estar en condiciones de revisar la oferta y la demanda de servicios como los requeridos en la ficha técnica del presente proceso.

Para lo anterior, se llevó a cabo un análisis de las empresas en Colombia que prestan el servicio asociado con el objeto contractual: “Adquisición, renovación, soporte, actualización y mantenimiento (SAM) de software especializado para el Instituto de Desarrollo Urbano IDU”, que se ubican en el sector.

Con el fin de contextualizar a los interesados en el presente proceso se presenta la explicación del licenciamiento a adquirir o renovar:

- ✓ **Licencia de uso de Software**: es un contrato entre el licenciante (autor/titular de los derechos de explotación/distribución) y el licenciatario (usuario consumidor, profesional o empresa) del programa informático, para utilizarlo cumpliendo una serie de términos y condiciones establecidas dentro de sus cláusulas, es decir, es un conjunto de permisos que un desarrollador le puede otorgar a un usuario en los que tiene la posibilidad de distribuir, usar o modificar el producto bajo una licencia determinada. Además, se suelen definir los plazos de duración, el territorio donde se aplica la licencia (ya que la licencia se soporta en las leyes particulares de cada país o región), entre otros.

- ✓ **Soporte, Actualización, Mantenimiento (SAM)**:

- **Soporte:** (corrige) es el servicio que se brinda a empresas o personas que buscan soluciones a las averías lógicas, subsanar un error, o al tener algún problema al utilizar el software.
- **Actualización:** las actualizaciones de software consisten en añadir nuevas características o mejorar las ya existentes, hacen que el software sea compatible con otros programas, con protocolos diferentes, sistemas operativos nuevos o actualizados, y demás. Con una mayor compatibilidad, se producen menos errores y

bloqueos. Y, finalmente, hay actualizaciones de seguridad que parchean vulnerabilidades y errores críticos en los programas.

- **Mantenimiento:** (previene) es el encargado de analizar periódicamente el funcionamiento de los equipos para detectar cualquier fallo y mantener el software en perfecto estado para evitar que sucedan percances.

Actualmente el IDU cuenta con las siguientes **licencias de software** de las cuales se requiere renovar y adquirir licencias adicionales de acuerdo con lo descrito en la ficha técnica:

- ✓ **ADOBE CREATIVE CLOUD** es un conjunto de aplicaciones y servicios de Adobe Systems que ofrece a los suscriptores acceso a una colección de software utilizada para diseño gráfico, edición de video, desarrollo web, fotografía, junto con un conjunto de aplicaciones móviles y también algunos servicios en la nube opcionales.

- ✓ **CORELDRAW** es un programa de diseño gráfico, diseño de páginas, ilustración, edición de fotografías, vectorización, imágenes para Web, proyectos para impresión, arte, tipografía y mucho más.

- ✓ **PAVER** (FieldInspector, ImageInspector) Sistema de Administración de Mantenimiento de Pavimento, utiliza datos de inspección y una calificación de índice de condición del pavimento (PCI TM) de cero (fallido) a 100 (excelente) para describir consistentemente la condición de un pavimento.

- ✓ **PLAXIS** es un paquete de software para el análisis bidimensional de deformación y estabilidad en ingeniería geotécnica y mecánica de rocas. Las aplicaciones van desde excavaciones, terraplenes y cimientos hasta túneles, minería y geo mecánica de yacimientos.

- ✓ **DIPS** Es un software que permite el trazado, análisis y presentación de datos estructurales utilizando técnicas de proyección estereográfica. Permite analizar y visualizar datos estructurales usando las mismas técnicas que una proyección estereográfica manual.

- ✓ **SLIDE** Es un software de análisis de Estabilidad de Taludes en 2D que utiliza métodos de equilibro límite para el cálculo de la estabilidad.

- ✓ **ZEBRA DESIGNER PRO 3** El software licenciado que requiere la impresora de RadioFrecuencia permitirá que desde el IDU le podamos asociar el código de la placa que se maneja en el sistema de administración de activos fijos en el TAG de RFID.

- ✓ **AUTODESK** (AutoCAD, Autodesk Design, Autodesk Infrastructure Design Suite Standard, Autodesk Infrastructure Design Suite Premium) herramientas de software que incluyen características y bibliotecas específicas de la industria para arquitectura, diseño mecánico, diseño eléctrico y más. Automxatiza planos de planta, secciones, alzados y otros planos. Dibuja tuberías, plomería y conductos para un diseño más rápido con herramientas mecánicas. Diseña conductos, conductos eléctricos y circuitos para HVAC, plomería y electricidad con MEP (mecánica, eléctrica y plomería).

- ✓ **CSI MORRISON.** Computers and Structures, Inc. (CSI) desarrolla software de ingeniería estructural. Su licenciamiento se aplica a programas especializados usados por ingenieros civiles y estructurales para analizar, modelar y diseñar estructuras como edificios, puentes, losas y cimentaciones.

Certificación de Partner o Distribuidor autorizado del Fabricante del Software:

Al renovar licencias de Software, lo más importante es hacerlo sólo con distribuidores que estén autorizados por los fabricantes del software para evitar los riesgos relacionados con la compra de licencias de software no confiable a vendedores no autorizados.

Con la adquisición de software a distribuidores autorizados, se garantiza la autenticidad de las licencias y la prestación de los servicios de soporte de segundo nivel que brinda el fabricante del software.

Los diferentes fabricantes de software cuentan con distribuidores, comercializadores, mayoristas o proveedores autorizados en distintos puntos de Colombia y a nivel mundial, los cuales brindan el respaldo y autorización del fabricante, proporcionando sus licencias de software al mercado en general.

Empresas que hacen parte del sector.

Análisis del Sector de las empresas autorizadas en Colombia para la distribución de:

LOTE 1: ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN, SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO POR 1 AÑO DE SOFTWARE ESPECIALIZADO AUTODESK

Renovación

- AUTOCAD - INCLUDING SPECIALIZED TOOLSETS AD COMMERCIAL - 80 Licencias
- AUTODESK ARCHITECTURE, ENGINEERING AND CONSTRUCTION COLLECTION - 66 Licencias
- BIM COLLABORATE PRO - 10 licencias
- BIM 360 Docs - 40 licencias
- BIM COLLABORATE – 10 Licencias
- AUTODESK BUILD CLOUD Commercial New Single-user ELD Annual Subscription – 1 Licencia

Adquisición:

- BIM 360 Docs 70
- AUTODESK ARCHITECTURE, ENGINEERING AND CONSTRUCTION COLLECTION 19

LOTE 2: RENOVACIÓN, SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO POR 1 AÑO DE PLAXIS, DIPS, SLIDE, ADOBE, ZEBRA DESIGNER PRO 3, PAVER, COREL DRAW.

Renovación:

- PLAXIS (BENTLEY) - 1 licencia
- DIPS - 2 licencias
- SLIDE - 2 licencias
- ADOBE CREATIVE CLOUD SUITE - 15 licencias
- ZEBRA DESIGNER PRO 3 – 1 licencia
- PAVER - 2 licencias
- PAVER FieldInspector - 2 licencias
- PAVER ImageInspector - 2 licencias
- CorelDraw - 1 licencias

LOTE 3: ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN, SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO POR 1 AÑO DE CSI MORRISON.

Renovación:

- CSI SAP 2000 ADVANCED NETWORK - 4 licencias
- CSI BRIDGE PLUS NETWORK última versión - 3 licencias
- CSI ETABS ULTIMATE NETWORK última versión - 3 licencias

- CSI SAFE STANDARD NETWORK ultima version - 3 licencias.

Con el fin de conocer el listado de distribuidores autorizados para cada región, se procedió a consultar la página web de cada uno de los fabricantes. Este primer paso permitió identificar empresas autorizadas para la comercialización y distribución en el país. Toda vez que, de acuerdo con las características técnicas requeridas por el Instituto de Desarrollo Urbano, para el presente proceso se requiere contar con distribuidores, comercializadores, mayoristas o proveedores autorizados que cuenten con el respaldo y autorización del fabricante.

Posteriormente, se revisó a través de la página SECOP II procesos publicados con objetos contractuales similares al presente proceso, con el fin de identificar las posibles empresas oferentes. Finalmente, se consolidó una muestra de veinticinco (25) empresas las cuales se listan a continuación:

ÍTEM	NIT	EMPRESA	TAMAÑO EMPRESARIAL
1	901.298.536	AGT	Micro Empresa
2	830.068.850	AMERICAN OUTSOURCING S.A.	Micro Empresa
3	901.190.279	APROVISIONAR SOLUCIONES S.A.S	Pequeña
4	900.987.336	BIM LATINOAMERICA S.A.S.	Pequeña
5	901.520.105	BUYSOFT DE COLOMBIA SAS	Pequeña
6	811.000.242	C&S TECNOLOGIA S.A.	Mediana
7	800.249.315	COLSISTEC	Pequeña
8	800.089.897	COMERCIALIZADORA SERLE.COM	Mediana
9	830.073.068	COMPUMARKETING DE COLOMBIA SAS	Pequeña
10	900.314.767	CONSULTING DATA SYSTEMS S.A.S. / CDS SAS	Micro Empresa
11	800.058.607	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S	Gran Empresa
12	900.496.013	CORBAN SAS	Pequeña
13	900.945.968	CORE IP	Pequeña
14	900.093.735	CYMETRIA GROUP S.A.S	Gran Empresa
15	811.022.490	E-GLOBAL S.A.	Mediana
16	891.501.783	GAMMA INGENIEROS SAS	Mediana
17	830.038.304	GOLD SYS LTDA	Pequeña
18	900.430.020	JCAD	Mediana
19	901.510.263	MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S.	Mediana
20	805.008.189	MEGACAD	Pequeña
21	901.378.857	MULTITINTAS.INK S.A.S	Mediana
22	800.035.776	NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S	Gran Empresa
23	901.394.655	Royal Tech Group SAS	Micro Empresa
24	900.331.861	SOLINCO COLOMBIA S.A.S	Pequeña
25	830.044.977	XSYSTEM LTDA	Pequeña

Tabla 1. Información tomada del RUP de cada una de las empresas consultadas con corte a 31 de diciembre de 2024.

Las empresas listadas anteriormente son pequeñas, medianas y grandes empresas prestadoras de los servicios que actualmente requiere la entidad. Del listado de empresas tomadas en la muestra seleccionada, se puede establecer que el 24% corresponden Micro Empresas, el 44% a pequeñas empresas, el 28% a medianas empresas y el 12% a gran empresa.

A partir del listado de empresas consolidado, se procedió a consultar el Registro Único de Proponentes – RUP, con el propósito de realizar un análisis del sector que permita identificar los códigos de clasificación UNSPSC que son aplicables al presente proceso, los requisitos habilitantes técnicos, financieros, jurídicos, organizacionales, entre otros aspectos.

Requisitos Habilitantes

En cuanto a los requisitos habilitantes de carácter técnico del proceso, se consultaron cinco (5) procesos similares adelantados por otras entidades estatales. A partir de esta revisión, se identificó que en todos los procesos se solicita como requisito técnico habilitante el certificado de distribuidor autorizado o Partner, como se puede apreciar a continuación:

PROCESO No.	**UBPD-SASI-015-2025**	**IDRD-SG-SASI-002-2025**	**SI-12-2025**	**PN DILOF SA 266 2025**	**SF.PSA-007-2025**
ENTIDAD	Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas	Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD.	Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial	Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera.	Superintendencia Financiera de Colombia
MODALIDAD	Selección Abreviada Subasta Inversa	Selección Abreviada Subasta Inversa	Selección Abreviada Subasta Inversa	Selección Abreviada Subasta Inversa	Selección Abreviada Subasta Inversa
CONTRATISTA	GOLD SYS LTDA	GOLD SYS LTDA	MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S	MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S.	GOLD SYS LTDA
VALOR CONTRATADO	$438.829.056	$794.838.000	$261.672.458	$365.250.000	$82.978.560
OBJETO DEL CONTRATO	Adquirir y renovar el licenciamiento de la herramienta Autodesk para la UBPD	Realizar la adquisición, instalación servicio de suscripción, soporte técnico y actualizaciones de software especializado para diferentes dependencias del Instituto Distrital de Recreación y Deporte.	Adquirir las licencias de AutoCAD, AEC Collection y Adobe Stock para el uso de la Rama Judicial (Presentación de oferta)	Adquirir el licenciamiento y soporte del software Autodesk y Creative k12.	Suscripción del derecho al uso de los productos de la Suite Adobe Creative Cloud (+) Adobe Stock, Adobe Creative Cloud, Adobe Acrobat Pro (Presentación de oferta)
PLAZO	12 meses	12 Meses	98 días	86 días	30 días
Certificación de distribuidor autorizado:	Certificación o acreditación, donde conste que el proponente es distribuidor autorizado en Colombia,	Certificación Distribuidor y/o comercializador autorizado: 1. Categoría Silver o superior para productos Autodesk. 2. Certificación distribuidor y/o comercializador autorizado para productos Broadcom - Symantec. 3. Certificación distribuidor y/o comercializador autorizado nivel Gold o superior de productos Adobe.	Documento que lo acredite como distribuidor y/o reseller y/o socio y/o partner autorizado de ADOBE. El mayorista debe contar con la carta de autorización como distribuidor y/o reseller y/o socio y/opartner mayorista autorizado emitido por el fabricante AUTODESK.	N/A	El proponente deberá acreditarse como distribuidor autorizado y/o partner certificado del fabricante o de su representante en Colombia, para lo cual debe anexar la respectiva certificación expedida por el fabricante Adobe, que permita efectuar la respectiva verificación o indicar la página Web donde se verifique dicha acreditación.

Certificación de Partner o Distribuidor autorizado del Fabricante:

Al renovar licencias y garantías de Software, lo más importante es hacerlo sólo con distribuidores que estén autorizados por los fabricantes del software para evitar los riesgos relacionados con la compra de licencias de software no confiable a vendedores no autorizados.

Con la adquisición de software a distribuidores autorizados, se garantiza la autenticidad de las licencias y la prestación de los servicios de soporte de segundo nivel que brinda el fabricante del software.

Los diferentes fabricantes de software cuentan con distribuidores, comercializadores, mayoristas o proveedores autorizados en distintos puntos de Colombia y a nivel mundial, los cuales brindan el respaldo y autorización del fabricante, proporcionando sus licencias de software al mercado en general.

EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES

Al presente proceso por ser una Selección Abreviada por Subasta Inversa, no aplica los criterios diferenciales de acuerdo al artículo 2.2.1.2.4.2.15. "*Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas" del Decreto 1082 de 2015,* modificado por el art. 2 del decreto 1860 de 2021.

CAPACIDAD FINANCIERA

Análisis de Capacidad Financiera.

Acorde con el Decreto 1082 de 2015 se establece tres tipos de indicadores financieros a saber: liquidez, endeudamiento y razón de cobertura de intereses; teniendo presente las particularidades del presente proceso, se realizó un análisis de los indicadores de capacidad financiera y organizacional de la muestra previamente definida, lo cual nos permite tener una aproximación más adecuada del comportamiento de las empresas que conforman el sector y prestan el servicio que la entidad requiere.

Es preciso señalar que el Instituto de Desarrollo Urbano ha definido previamente un modelo pliego para la modalidad de contratación selección abreviada por subasta inversa para la adquisición de bienes y servicios, el cual contiene una matriz de indicadores Financieros y Organizacionales el cual se detalla a continuación.

Indicador	Valor
Índice de Liquidez	≥1,2
Índice de Endeudamiento	≤ 70%
Razón de Cobertura de Intereses	≥ 1,5
Capital de Trabajo	Definido en los Pliegos de Condiciones
Rentabilidad del Patrimonio	≥ 0
Rentabilidad del Activo	≥ 0

Esta Matriz de Indicadores es aplicable para empresas o Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, y o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen.

INDICE DE LIQUIDEZ

El índice de liquidez mide la solidez de la base financiera, es decir la capacidad de los activos de la empresa para ser convertidos en dinero en efectivo o liquidez. La fórmula para su cálculo es la siguiente: Activo corriente sobre Pasivo corriente; sin embargo, para la verificación del requisito habilitante, la Entidad evaluará el indicador, tomando aquel reportado en el RUP para el año fiscal 2024.

Al tomar los datos de las empresas del sector, se obtuvieron los siguientes resultados:

ÍTEM	NIT	EMPRESA	TAMAÑO EMPRESARIAL	ÍNDICE DE LIQUIDEZ
1	901.298.536	AGT	Micro Empresa	2,40
2	830.068.850	AMERICAN OUTSOURCING S.A.	Micro Empresa	3,23
3	901.190.279	APROVISIONAR SOLUCIONES S.A.S	Pequeña	2,21
4	900.987.336	BIM LATINOAMERICA S.A.S.	Pequeña	2,21
5	901.520.105	BUYSOFT DE COLOMBIA SAS	Pequeña	1,62
6	811.000.242	C&S TECNOLOGIA S.A.	Mediana	2,66
7	800.249.315	COLSISTEC	Pequeña	2,00
8	800.089.897	COMERCIALIZADORA SERLE.COM	Mediana	7,37
9	830.073.068	COMPUMARKETING DE COLOMBIA SAS	Pequeña	4,80
10	900.314.767	CONSULTING DATA SYSTEMS S.A.S. / CDS SAS	Micro Empresa	38,56
11	800.058.607	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S	Gran Empresa	1,28
12	900.496.013	CORBAN SAS	Pequeña	8,54
13	900.945.968	CORE IP	Pequeña	1,93
14	900.093.735	CYMETRIA GROUP S.A.S	Gran Empresa	2,06
15	811.022.490	E-GLOBAL S.A.	Mediana	2,05
16	891.501.783	GAMMA INGENIEROS SAS	Mediana	2,22
17	830.038.304	GOLD SYS LTDA	Pequeña	1,61
18	900.430.020	JCAD	Mediana	2,69
19	901.510.263	MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S.	Mediana	1,41
20	805.008.189	MEGACAD	Pequeña	3,45
21	901.378.857	MULTITINTAS.INK S.A.S	Mediana	13,75
22	800.035.776	NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S	Gran Empresa	1,34
23	901.394.655	Royal Tech Group SAS	Micro Empresa	5,35
24	900.331.861	SOLINCO COLOMBIA S.A.S	Pequeña	2,24
25	830.044.977	XSYSTEM LTDA	Pequeña	1,54

Cuadro 1. Información tomada del RUP de cada de las empresas que participan en los procesos de contratación estatal con corte a 31 de diciembre de 2024.

Al establecer el índice de liquidez en 1,2 se evidencia un cumplimiento del indicador del 100% para la Micro, pequeña, mediana y gran empresa.

ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO

Este indicador mide la proporción de los activos de una empresa soportados por su deuda. Este indicador muestra cuál es la proporción de deuda con la que opera la empresa y se calcula dividiendo el pasivo total de la empresa por el activo total. Este indicador se interpreta como el límite máximo o superior.

Al tomar los datos de las empresas del sector, se obtuvieron los siguientes resultados:

ÍTEM	NIT	EMPRESA	TAMAÑO EMPRESARIAL	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO
1	901.298.536	AGT	Micro Empresa	0,36
2	830.068.850	AMERICAN OUTSOURCING S.A.	Micro Empresa	0,23
3	901.190.279	APROVISIONAR SOLUCIONES S.A.S	Pequeña	0,44
4	900.987.336	BIM LATINOAMERICA S.A.S.	Pequeña	0,44
5	901.520.105	BUYSOFT DE COLOMBIA SAS	Pequeña	0,61
6	811.000.242	C&S TECNOLOGIA S.A.	Mediana	0,48
7	800.249.315	COLSISTEC	Pequeña	0,59
8	800.089.897	COMERCIALIZADORA SERLE.COM	Mediana	0,47
9	830.073.068	COMPUMARKETING DE COLOMBIA SAS	Pequeña	0,26
10	900.314.767	CONSULTING DATA SYSTEMS S.A.S. / CDS SAS	Micro Empresa	0,05
11	800.058.607	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S	Gran Empresa	0,70
12	900.496.013	CORBAN SAS	Pequeña	0,11
13	900.945.968	CORE IP	Pequeña	0,70
14	900.093.735	CYMETRIA GROUP S.A.S	Gran Empresa	0,45
15	811.022.490	E-GLOBAL S.A.	Mediana	0,45
16	891.501.783	GAMMA INGENIEROS SAS	Mediana	0,47
17	830.038.304	GOLD SYS LTDA	Pequeña	0,52
18	900.430.020	JCAD	Mediana	0,36
19	901.510.263	MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S.	Mediana	0,70
20	805.008.189	MEGACAD	Pequeña	0,43
21	901.378.857	MULTITINTAS.INK S.A.S	Mediana	0,27
22	800.035.776	NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S	Gran Empresa	0,76
23	901.394.655	Royal Tech Group SAS	Micro Empresa	0,36
24	900.331.861	SOLINCO COLOMBIA S.A.S	Pequeña	0,50
25	830.044.977	XSYSTEM LTDA	Pequeña	0,60

Cuadro 2. Información tomada del RUP de cada de las empresas que participan en los procesos de contratación estatal con corte a 31 de diciembre de 2024.

Al analizar el comportamiento del indicador de endeudamiento del modelo pliego establecido en 0,70, se observa que la mediana, microempresa y pequeña empresa presenta un nivel de cumplimiento de este indicador con un porcentaje de 100% y gran empresa con un 66%.

RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES

Este indicador de capacidad financiera, refleja la capacidad de una empresa o proponente de atender sus obligaciones financieras con las utilidades del periodo. Se calcula dividiendo la Utilidad Operacional entre los gastos de intereses. Este índice se interpreta como el requisito mínimo el cual debe cumplir la empresa para participar en el proceso. En este sentido, a mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.

Al tomar los datos de las empresas del sector, se obtuvieron los siguientes resultados:

ÍTEM	NIT	EMPRESA	TAMAÑO EMPRESARIAL	Razón de Cobertura de Intereses
1	901.298.536	AGT	Micro Empresa	8,45
2	830.068.850	AMERICAN OUTSOURCING S.A.	Micro Empresa	1,48
3	901.190.279	APROVISIONAR SOLUCIONES S.A.S	Pequeña	1,90
4	900.987.336	BIM LATINOAMERICA S.A.S.	Pequeña	Indeterminado
5	901.520.105	BUYSOFT DE COLOMBIA SAS	Pequeña	100,93
6	811.000.242	C&S TECNOLOGIA S.A.	Mediana	175,07
7	800.249.315	COLSISTEC	Pequeña	3,90
8	800.089.897	COMERCIALIZADORA SERLE.COM	Mediana	13,10
9	830.073.068	COMPUMARKETING DE COLOMBIA SAS	Pequeña	5795,90
10	900.314.767	CONSULTING DATA SYSTEMS S.A.S. / CDS SAS	Micro Empresa	22,63
11	800.058.607	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S	Gran Empresa	25,67
12	900.496.013	CORBAN SAS	Pequeña	4562,96
13	900.945.968	CORE IP	Pequeña	31,52
14	900.093.735	CYMETRIA GROUP S.A.S	Gran Empresa	3659,01
15	811.022.490	E-GLOBAL S.A.	Mediana	50,25
16	891.501.783	GAMMA INGENIEROS SAS	Mediana	15,65
17	830.038.304	GOLD SYS LTDA	Pequeña	61,29
18	900.430.020	JCAD	Mediana	Indeterminado
19	901.510.263	MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S.	Mediana	1948,50
20	805.008.189	MEGACAD	Pequeña	167,40
21	901.378.857	MULTITINTAS.INK S.A.S	Mediana	12,55
22	800.035.776	NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S	Gran Empresa	7,22
23	901.394.655	Royal Tech Group SAS	Micro Empresa	27,84
24	900.331.861	SOLINCO COLOMBIA S.A.S	Pequeña	Indeterminado
25	830.044.977	XSYSTEM LTDA	Pequeña	3,35

Cuadro 3. Información tomada del RUP y SIIS de cada de las empresas que participan en los procesos de contratación estatal con corte a 31 de diciembre de 2024.

Al establecer el índice de cobertura de intereses en 1.5, se evidencia el cumplimiento para este indicador con un 100% para la Gran Empresa, y de un 95% para las MiPymes, del total de la muestra analizada conforme a la información financiera reportada con corte a 31 de diciembre de 2024.

Capital de Trabajo

El capital de trabajo (CT) del oferente deberá ser mayor o igual al capital de trabajo demandado (CTd).

Capital de trabajo demandando (requerido): La determinación del Capital de Trabajo Demandado (requerido), que es una medición de los recursos que se requieren para cubrir las necesidades contractuales equivalentes, al menos, a (n) meses, se hará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$Capital\ de\ Trabajo\ Requerido = \left(\frac{Valor\ estimado\ del\ contrato}{Plazo\ estimado\ de\ ejecución\ en\ meses\ del\ contrato}\right) * 3$$

Es decir, las empresas listadas anteriormente deben cumplir con el siguiente Capital de Trabajo Requerido así:

$$\text{Capital de Trabajo Requerido Lote 1} = \frac{\$2.224.392.014}{3} * 3$$

Una vez aplicada la fórmula para establecer el Capital de Trabajo requerido para el Lote 1 nos arroja como resultado que el 100% de la gran empresa cumple con el indicador. No obstante, el 54,5% de las MiPymes **No** cumplen con el Capital de Trabajo Requerido como se evidencia a continuación:

ÍTEM	NIT	EMPRESA	TAMAÑO EMPRESARIAL	CAPITAL DE TRABAJO - LOTE 1
1	901.298.536	AGT	Micro Empresa	$645.983.618
2	830.068.850	AMERICAN OUTSOURCING S.A.	Micro Empresa	$569.328.563
3	901.190.279	APROVISIONAR SOLUCIONES S.A.S	Pequeña	$431.325.283
4	900.987.336	BIM LATINOAMERICA S.A.S.	Pequeña	$1.347.853.940
5	901.520.105	BUYSOFT DE COLOMBIA SAS	Pequeña	$676.387.000
6	811.000.242	C&S TECNOLOGIA S.A.	Mediana	$12.546.965.000
7	800.249.315	COLSISTEC	Pequeña	$683.143.000
8	800.089.897	COMERCIALIZADORA SERLE.COM	Mediana	10.864.878.456
9	830.073.068	COMPUMARKETING DE COLOMBIA SAS	Pequeña	$2.007.539.132
10	900.314.767	CONSULTING DATA SYSTEMS S.A.S. / CDS SAS	Micro Empresa	$847.902.560
11	800.058.607	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S	Gran Empresa	$72.510.519.295
12	900.496.013	CORBAN SAS	Pequeña	$2.797.073.032
13	900.945.968	CORE IP	Pequeña	$2.853.224.356
14	900.093.735	CYMETRIA GROUP S.A.S	Gran Empresa	$9.615.186.245
15	811.022.490	E-GLOBAL S.A.	Mediana	$4.893.504.000
16	891.501.783	GAMMA INGENIEROS SAS	Mediana	$13.718.610.802
17	830.038.304	GOLD SYS LTDA	Pequeña	$2.196.248.000
18	900.430.020	JCAD	Mediana	$3.585.956.000
19	901.510.263	MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S.	Mediana	$9.218.235.502
20	805.008.189	MEGACAD	Pequeña	$1.344.076.307
21	901.378.857	MULTITINTAS.INK S.A.S	Mediana	$6.541.699.228
22	800.035.776	NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S	Gran Empresa	259.976.934.138
23	901.394.655	Royal Tech Group SAS	Micro Empresa	$1.474.013.946
24	900.331.861	SOLINCO COLOMBIA S.A.S	Pequeña	$1.864.404.050
25	830.044.977	XSYSTEM LTDA	Pequeña	$2.792.684.320

De acuerdo con lo establecido en el modelo pliego de la entidad para la gran empresa se establece un capital de trabajo requerido CTd para el lote 1 debe ser mayor o igual a $2.224.392.014.

Con el fin de garantizar la participación de las MiPymes en este proceso para el Lote 1, se establece un criterio diferencial en el Capital de Trabajo Requerido para la Micro, pequeña y mediana empresa de la siguiente manera:

Capital de Trabajo Requerido Lote 1 - MiPymes = $\frac{\$2.224.392.014}{3}$ *1

Así las cosas, el CTd del Lote 1 para MiPymes debe ser mayor o igual a $741.464.005

Al tomar nuevamente los datos de las empresas del sector, se obtuvieron los siguientes resultados:

ÍTEM	NIT	EMPRESA	TAMAÑO EMPRESARIAL	CAPITAL DE TRABAJO - LOTE 1
1	901.298.536	AGT	Micro Empresa	$645.983.618
2	830.068.850	AMERICAN OUTSOURCING S.A.	Micro Empresa	$569.328.563
3	901.190.279	APROVISIONAR SOLUCIONES S.A.S	Pequeña	$431.325.283
4	900.987.336	BIM LATINOAMERICA S.A.S.	Pequeña	$1.347.853.940
5	901.520.105	BUYSOFT DE COLOMBIA SAS	Pequeña	$676.387.000
6	811.000.242	C&S TECNOLOGIA S.A.	Mediana	$12.546.965.000
7	800.249.315	COLSISTEC	Pequeña	$683.143.000
8	800.089.897	COMERCIALIZADORA SERLE.COM	Mediana	$10.864.878.456
9	830.073.068	COMPUMARKETING DE COLOMBIA SAS	Pequeña	$2.007.539.132
10	900.314.767	CONSULTING DATA SYSTEMS S.A.S. / CDS SAS	Micro Empresa	$847.902.560
11	800.058.607	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S	Gran Empresa	$72.510.519.295
12	900.496.013	CORBAN SAS	Pequeña	$2.797.073.032
13	900.945.968	CORE IP	Pequeña	$2.853.224.356
14	900.093.735	CYMETRIA GROUP S.A.S	Gran Empresa	$9.615.186.245
15	811.022.490	E-GLOBAL S.A.	Mediana	$4.893.504.000
16	891.501.783	GAMMA INGENIEROS SAS	Mediana	$13.718.610.802
17	830.038.304	GOLD SYS LTDA	Pequeña	$2.196.248.000
18	900.430.020	JCAD	Mediana	$3.585.956.000
19	901.510.263	MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S.	Mediana	$9.218.235.502
20	805.008.189	MEGACAD	Pequeña	$1.344.076.307
21	901.378.857	MULTITINTAS.INK S.A.S	Mediana	$6.541.699.228
22	800.035.776	NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S	Gran Empresa	$259.976.934.138
23	901.394.655	Royal Tech Group SAS	Micro Empresa	$1.474.013.946
24	900.331.861	SOLINCO COLOMBIA S.A.S	Pequeña	$1.864.404.050
25	830.044.977	XSYSTEM LTDA	Pequeña	$2.792.684.320

Al aplicar el criterio diferencial para MiPymes se aumenta el porcentaje de cumplimiento pasando del 45,5% al 77,3%.

Requisitos habilitantes diferenciales para MiPymes LOTE 1:

CAPACIDAD FINANCIERA
CAPITAL DE TRABAJO
Mayor o igual
$741.464.005

Requisitos para demás proponentes:

CAPACIDAD FINANCIERA
CAPITAL DE TRABAJO
Mayor o igual
$2.224.392.014

Capital de Trabajo Lote 2

$$\text{Capital de Trabajo Requerido Lote 2} = \frac{\$225.218.452}{3} * 3$$

Una vez aplicada la fórmula para establecer el Capital de Trabajo requerido para el Lote 2 nos arroja como resultado $225.218.452.

El CTd debe ser mayor o igual a $225.218.452.

Al tomar los datos de las empresas del sector, se obtuvieron los siguientes resultados:

ÍTEM	NIT	EMPRESA	TAMAÑO EMPRESARIAL	CAPITAL DE TRABAJO - LOTE 2
1	901.298.536	AGT	Micro Empresa	$645.983.618
2	830.068.850	AMERICAN OUTSOURCING S.A.	Micro Empresa	$569.328.563
3	901.190.279	APROVISIONAR SOLUCIONES S.A.S	Pequeña	$431.325.283
4	900.987.336	BIM LATINOAMERICA S.A.S.	Pequeña	$1.347.853.940
5	901.520.105	BUYSOFT DE COLOMBIA SAS	Pequeña	$676.387.000
6	811.000.242	C&S TECNOLOGIA S.A.	Mediana	$12.546.965.000
7	800.249.315	COLSISTEC	Pequeña	$683.143.000
8	800.089.897	COMERCIALIZADORA SERLE.COM	Mediana	10.864.878.456
9	830.073.068	COMPUMARKETING DE COLOMBIA SAS	Pequeña	$2.007.539.132
10	900.314.767	CONSULTING DATA SYSTEMS S.A.S. / CDS SAS	Micro Empresa	$847.902.560
11	800.058.607	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S	Gran Empresa	$72.510.519.295
12	900.496.013	CORBAN SAS	Pequeña	$2.797.073.032
13	900.945.968	CORE IP	Pequeña	$2.853.224.356
14	900.093.735	CYMETRIA GROUP S.A.S	Gran Empresa	$9.615.186.245
15	811.022.490	E-GLOBAL S.A.	Mediana	$4.893.504.000
16	891.501.783	GAMMA INGENIEROS SAS	Mediana	$13.718.610.802
17	830.038.304	GOLD SYS LTDA	Pequeña	$2.196.248.000
18	900.430.020	JCAD	Mediana	$3.585.956.000
19	901.510.263	MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S.	Mediana	$9.218.235.502
20	805.008.189	MEGACAD	Pequeña	$1.344.076.307
21	901.378.857	MULTITINTAS.INK S.A.S	Mediana	$6.541.699.228
22	800.035.776	NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S	Gran Empresa	259.976.934.138
23	901.394.655	Royal Tech Group SAS	Micro Empresa	$1.474.013.946
24	900.331.861	SOLINCO COLOMBIA S.A.S	Pequeña	$1.864.404.050
25	830.044.977	XSYSTEM LTDA	Pequeña	$2.792.684.320

Del análisis realizado se evidencia que la Micro, pequeña, mediana y gran empresa presentan un porcentaje de cumplimiento del 100% para el lote 2. Razón por la cual, no se requiere establecer criterios diferenciales para MiPymes para el Lote 2.

Capital de Trabajo Lote 3

$$\text{Capital de Trabajo Requerido Lote 3} = \frac{\$495.561.158}{3} * 3$$

Una vez aplicada la fórmula para establecer el Capital de Trabajo requerido para el Lote 3 nos arroja como resultado $495.561.158.

El CTd debe ser mayor o igual a $495.561.158

Al tomar los datos de las empresas del sector, se obtuvieron los siguientes resultados:

ÍTEM	NIT	EMPRESA	TAMAÑO EMPRESARIAL	CAPITAL DE TRABAJO - LOTE 3
1	901.298.536	AGT	Micro Empresa	$645.983.618
2	830.068.850	AMERICAN OUTSOURCING S.A.	Micro Empresa	$569.328.563
3	901.190.279	APROVISIONAR SOLUCIONES S.A.S	Pequeña	$431.325.283
4	900.987.336	BIM LATINOAMERICA S.A.S.	Pequeña	$1.347.853.940
5	901.520.105	BUYSOFT DE COLOMBIA SAS	Pequeña	$676.387.000
6	811.000.242	C&S TECNOLOGIA S.A.	Mediana	$12.546.965.000
7	800.249.315	COLSISTEC	Pequeña	$683.143.000
8	800.089.897	COMERCIALIZADORA SERLE.COM	Mediana	10.864.878.456
9	830.073.068	COMPUMARKETING DE COLOMBIA SAS	Pequeña	$2.007.539.132
10	900.314.767	CONSULTING DATA SYSTEMS S.A.S. / CDS SAS	Micro Empresa	$847.902.560
11	800.058.607	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S	Gran Empresa	$72.510.519.295
12	900.496.013	CORBAN SAS	Pequeña	$2.797.073.032
13	900.945.968	CORE IP	Pequeña	$2.853.224.356
14	900.093.735	CYMETRIA GROUP S.A.S	Gran Empresa	$9.615.186.245
15	811.022.490	E-GLOBAL S.A.	Mediana	$4.893.504.000
16	891.501.783	GAMMA INGENIEROS SAS	Mediana	$13.718.610.802
17	830.038.304	GOLD SYS LTDA	Pequeña	$2.196.248.000
18	900.430.020	JCAD	Mediana	$3.585.956.000
19	901.510.263	MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S.	Mediana	$9.218.235.502
20	805.008.189	MEGACAD	Pequeña	$1.344.076.307
21	901.378.857	MULTITINTAS.INK S.A.S	Mediana	$6.541.699.228
22	800.035.776	NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S	Gran Empresa	259.976.934.138
23	901.394.655	Royal Tech Group SAS	Micro Empresa	$1.474.013.946
24	900.331.861	SOLINCO COLOMBIA S.A.S	Pequeña	$1.864.404.050
25	830.044.977	XSYSTEM LTDA	Pequeña	$2.792.684.320

Del análisis realizado se evidencia que las MiPymes presentan un porcentaje de cumplimiento del 95,5% y la gran empresa del 100% para el lote 3. Razón por la cual, no se requiere establecer criterios diferenciales para MiPymes para el Lote 3.

CAPACIDAD ORGANIZACION

El requerimiento de los indicadores de capacidad organizacional contenido en los pliegos de condiciones establece que los eventuales oferentes deben presentar una rentabilidad del patrimonio igual o mayor a cero durante la vigencia 2024:

A partir de la muestra analizada se puede observar los siguientes resultados:

Rentabilidad del Patrimonio

ÍTEM	NIT	EMPRESA	TAMAÑO EMPRESARIAL	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
1	901.298.536	AGT	Micro Empresa	0,09
2	830.068.850	AMERICAN OUTSOURCING S.A.	Micro Empresa	0,07
3	901.190.279	APROVISIONAR SOLUCIONES S.A.S	Pequeña	0,48
4	900.987.336	BIM LATINOAMERICA S.A.S.	Pequeña	0,21
5	901.520.105	BUYSOFT DE COLOMBIA SAS	Pequeña	0,43
6	811.000.242	C&S TECNOLOGIA S.A.	Mediana	0,28
7	800.249.315	COLSISTEC	Pequeña	0,50
8	800.089.897	COMERCIALIZADORA SERLE.COM	Mediana	0,25
9	830.073.068	COMPUMARKETING DE COLOMBIA SAS	Pequeña	0,26
10	900.314.767	CONSULTING DATA SYSTEMS S.A.S. / CDS SAS	Micro Empresa	0,08
11	800.058.607	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S	Gran Empresa	0,29
12	900.496.013	CORBAN SAS	Pequeña	0,43
13	900.945.968	CORE IP	Pequeña	0,41
14	900.093.735	CYMETRIA GROUP S.A.S	Gran Empresa	0,81
15	811.022.490	E-GLOBAL S.A.	Mediana	0,42
16	891.501.783	GAMMA INGENIEROS SAS	Mediana	0,35
17	830.038.304	GOLD SYS LTDA	Pequeña	0,28
18	900.430.020	JCAD	Mediana	0,13
19	901.510.263	MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S.	Mediana	0,42
20	805.008.189	MEGACAD	Pequeña	0,47
21	901.378.857	MULTITINTAS.INK S.A.S	Mediana	0,29
22	800.035.776	NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S	Gran Empresa	0,21
23	901.394.655	Royal Tech Group SAS	Micro Empresa	0,85
24	900.331.861	SOLINCO COLOMBIA S.A.S	Pequeña	0,52
25	830.044.977	XSYSTEM LTDA	Pequeña	0,21

Cuadro 4. Información tomada del RUP de cada de las empresas que participan en los procesos de contratación estatal con corte a 31 de diciembre de 2024.

Teniendo en cuenta la información reflejada en la muestra, y tomando como base la información financiera consignada en el RUP con corte a 31 de diciembre de 2024, se puede concluir que para la vigencia analizada 2024 la Micro, pequea, mediana y gran empresa cumplen con el indicador en un 100%.

Rentabilidad del Activo

Respecto al indicador de **rentabilidad del activo**, este determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Del análisis financiero realizado al sector, se evidencia que la micro, pequeña, mediana y gran empresa presenta un cumplimiento del indicador del 100% con respecto a los indicadores establecidos en el modelo pliego, como se puede apreciar a continuación:

ÍTEM	NIT	EMPRESA	TAMAÑO EMPRESARIAL	RENTABILIDAD DEL ACTIVO
1	901.298.536	AGT	Micro Empresa	0,06
2	830.068.850	AMERICAN OUTSOURCING S.A.	Micro Empresa	0,05
3	901.190.279	APROVISIONAR SOLUCIONES S.A.S	Pequeña	0,27
4	900.987.336	BIM LATINOAMERICA S.A.S.	Pequeña	0,12
5	901.520.105	BUYSOFT DE COLOMBIA SAS	Pequeña	0,17
6	811.000.242	C&S TECNOLOGIA S.A.	Mediana	0,15
7	800.249.315	COLSISTEC	Pequeña	0,21
8	800.089.897	COMERCIALIZADORA SERLE.COM	Mediana	0,13
9	830.073.068	COMPUMARKETING DE COLOMBIA SAS	Pequeña	0,19
10	900.314.767	CONSULTING DATA SYSTEMS S.A.S. / CDS SAS	Micro Empresa	0,08
11	800.058.607	CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S	Gran Empresa	0,09
12	900.496.013	CORBAN SAS	Pequeña	0,39
13	900.945.968	CORE IP	Pequeña	0,12
14	900.093.735	CYMETRIA GROUP S.A.S	Gran Empresa	0,44
15	811.022.490	E-GLOBAL S.A.	Mediana	0,23
16	891.501.783	GAMMA INGENIEROS SAS	Mediana	0,18
17	830.038.304	GOLD SYS LTDA	Pequeña	0,14
18	900.430.020	JCAD	Mediana	0,08
19	901.510.263	MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S.	Mediana	0,13
20	805.008.189	MEGACAD	Pequeña	0,27
21	901.378.857	MULTITINTAS.INK S.A.S	Mediana	0,21
22	800.035.776	NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S	Gran Empresa	0,05
23	901.394.655	Royal Tech Group SAS	Micro Empresa	0,55
24	900.331.861	SOLINCO COLOMBIA S.A.S	Pequeña	0,26
25	830.044.977	XSYSTEM LTDA	Pequeña	0,08

Cuadro 5. Información tomada del RUP de cada de las empresas que participan en los procesos de contratación estatal con corte a 31 de diciembre de 2024.

De lo revisado en cuanto a indicadores de capacidad financiera y organizacional se puede concluir que, el presente proceso puede ser ejecutado por MiPymes y existe en el mercado pluralidad de MiPymes que dentro de su objeto social tiene la prestación del servicio que actualmente requiere la entidad.

Finalmente es importante resaltar que, la gran mayoría de las empresas analizadas en la muestra entre las que se encuentran medianas y grandes empresas, cumplen con los indicadores de capacidad financiera y organizacional establecidos en el modelo pliego, razón por la cual, **no** se requiere establecer criterios diferenciales respecto a estos indicadores para MiPymes en el presente proceso.

APLICABILIDAD DE CRITERIOS DIFERENCIALES EN EL MARCO DEL DECRETO 1860 DE 2021

Ahora bien, dando cumplimiento al Decreto 1860 de 2021 y una vez analizado el sector cabe indicar que, dada la cuantía y la importancia del presente proceso para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad, y una vez analizados los procesos de contratación relacionados en el análisis de la demanda, se determinó que no es conveniente aplicar el criterio diferencial para las MiPymes: garantía de seriedad de la oferta y tiempo de experiencia, tal como se expone a continuación:

1	**ENTIDAD: Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas**	**Modalidad:** Selección Abreviada Subasta Inversa	**% Garantía de Seriedad : 10%**	**Plazo:** 12 meses
	Proceso: UBPD-SASI-015-2025	**Objeto:** Adquirir y renovar el licenciamiento de la herramienta Autodesk para la UBPD		
	Valor total: $438.829.056	**Adjudicado A : GOLD SYS LTDA**		

Experiencia: Para demostrar la experiencia acreditada, el proponente deberá anexar hasta **dos (2) certificaciones de experiencia correspondientes a igual número de contratos ejecutados o reportados en el RUP,** cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado y que cuyo objeto corresponda a adquisición o renovación de licencias Autodesk.

Criterio Diferencial MiPymes: Para demostrar la experiencia acreditada, el proponente deberá anexar hasta **tres (3) certificaciones de experiencia correspondientes a igual número de contratos ejecutados o reportados en el RUP,** cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial estimado y que cuyo objeto corresponda a adquisición o renovación de licencias Autodesk.

Proponente:	**MiPymes**		**Experiencia**	
	SI	**NO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
GOLD SYS LTDA	**X**		**X**	
BUYSOFT DE COLOMBIA S.A.S		**X**	**X**	

2	**ENTIDAD: Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD.**	**Modalidad:** Selección Abreviada por Subasta Inversa	**% Garantía de Seriedad : 10%**	**Plazo:** 12 meses
	Proceso: IDRD-SG-SASI-002-2025	**Objeto:** Realizar la adquisición, instalación servicio de suscripción, soporte técnico y actualizaciones de software especializado para diferentes dependencias del Instituto Distrital de Recreación y Deporte.		
	Valor total : $794.838.000	**Adjudicado A : GOLD SYS LTDA**		

Experiencia: El proponente deberá acreditar la experiencia específica mínima habilitante **aportando MÁXIMO DOS (02) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS**, ejecutados, terminados y/o liquidados, con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de selección; celebrados con entidades públicas o privadas en el o los cual(es) acredite la experiencia solicitada en el presente numeral.

La experiencia acreditada debe estar relacionada con cualquiera de las siguientes como: adquisición, instalación, renovación, actualizaciones, servicios de suscripción de software incluyendo soporte técnico.

Criterio Diferencial MiPymes: Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 adicionado al Decreto Nacional 1082 de 2015, por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, con el objetivo de incentivar la **participación de MIPYMES**, estas podrán acreditar la experiencia **APORTANDO MÁXIMO TRES (03) CERTIFICACIONES DE CONTRATOS** ejecutados, terminados y/o liquidados, con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso de selección; celebrados con entidades públicas o privadas en el o los cual(es) acredite la experiencia solicitada en el presente numeral

Proponente:	**MiPymes**		**Experiencia**	
	SI	**NO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
GOLD SYS LTDA	**X**		**X**	

3	**ENTIDAD: Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial**	**Modalidad:** Selección Abreviada por Subasta Inversa	**% Garantía de Seriedad : 10%**	**Plazo: 98 días**	
	Proceso: SI-12-2025	Adquirir las licencias de AutoCAD, AEC Collection y Adobe Stock para el uso de la Rama Judicial.			
	Valor total : $261.672.458	**Adjudicado A: MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S**			

Experiencia: Los proponentes, para acreditar la experiencia habilitante deben presentar máximo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados, terminados, relacionados en el RUP, clasificados en cualquiera de los códigos UNSPSC descritos en la siguiente tabla y cuyo objeto, alcance o actividades sea el suministro o venta de licencias o productos Adobe y AutoCAD.

Criterio Diferencial MiPymes: De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.18. de Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 3, del Decreto 1860 de 2021, como criterio diferencial para las empresas que cumplen la condición de Mipyme domiciliadas en Colombia, para acreditar la experiencia general podrá acreditarla con dos (2) contratos adicionales a los tres (3) inicialmente definidos para el cumplimiento de la experiencia.

Proponente:	**MiPymes**		**Experiencia**	
	SI	**NO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
MCAD TRAINING & CONSULTING SAS	**X**		**X**	
BUYSOFT DE COLOMBIA SAS	**X**			**X**
GOLD SYS LTDA	**X**		**X**	
SOLINCO COLOMBIA SAS	**X**		**X**	

4	**ENTIDAD: Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera.**	**Modalidad:** Selección Abreviada por Subasta Inversa	**% Garantía de Seriedad : 10%**	**Plazo: 86 días**
	Proceso: PN DILOF SA 266 2025	Objeto: Adquirir el licenciamiento y soporte del software Autodesk y Creative k12		
	Valor total : $365.250.000	**Adjudicado A: MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S.**		

Experiencia: El Registro Único de Proponentes es el instrumento a través del cual se verifica el requisito de experiencia del proponente, para tal efecto las personas naturales, las personas jurídicas, las Uniones temporales, los consorcios, u otras formas de asociación que participen en este proceso, deberán acreditar la experiencia con mínimo uno (1) máximo tres (3) contratos celebrados y ejecutados con entidades públicas y/o privadas, identificados con el código INSPSC descrito en el numeral 1.1. de la Descripción del objeto del estudio previo y que se valor sumado sea igual o superior a 129,69 SMMLV. “Adquisición de licencias de la colección AUTODESK

ARCHITECTURE, ENGINEERING & CONSTRUCTION (AEC) para el fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas en el desarrollo y gestión de proyectos institucionales de la Dirección de Infraestructura de la Policía Nacional"

Criterio Diferencial MiPymes: En cumplimiento del Decreto 1860 de 2021 el cual reglamentó parcialmente, la Ley 2069 de 2020 *"Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia"* y el articulo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, se toma como criterio diferencial para las MiPymes, el numeral 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia. Por tanto, deberán anexar mínimo una (01) máximo cuatro (04) constancias (Certificaciones o actas de liquidación) que cumplan con las antes mencionadas.

Proponente:	**MiPymes**		**Experiencia**	
	SI	**NO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
JCAD S.A.S	**X**		**X**	
GOLD SYS LTDA	**X**		**X**	
MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S	**X**		**X**	

5	**ENTIDAD: Superintendencia Financiera de Colombia**	**Modalidad:** Selección Abreviada por Subasta Inversa	**% Garantía de Seriedad : 10%**	**Plazo: 30 días**
	Proceso: SF.PSA-007-2025	**Objeto:** Suscripción del derecho al uso de los productos de la Suite Adobe Creative Cloud (+) Adobe Stock, Adobe Creative Cloud, Adobe Acrobat Pro		
	Valor total : $82.978.560	**Adjudicado A: GOLD SYS LTDA**		

Experiencia: Como quiera que en el RUP no figura toda la información suficiente para acreditar la experiencia, los proponentes deben adjuntar los certificados de experiencia, donde se evidencie que el proponente en calidad de contratista ha ejecutado como objeto y/o actividades algunos de los siguientes: Venta, renovación, adquisición y/o suscripción del licenciamiento de productos Adobe.

Criterio Diferencial MiPymes: Teniendo en cuenta lo analizado en el estudio del sector, y de acuerdo con lo consagrado en el Decreto No. 1860 de 2021, con el fin de incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional y de promover y facilitar la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipyme domiciliadas en Colombia, estos actores podrán cumplir con la experiencia habilitante a través de la acreditación de **hasta cinco (5) contratos** que cumplan con las condiciones antes señaladas.

Proponente:	**MiPymes**		**Experiencia**	
	SI	**NO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
CONTROLES EMPRESARIALES S.A.S	**X**		**X**	
MEGACAD INGENIERIA Y SISTEMAS S.A.S.	**X**		**X**	
XSYSTEM LTDA	**X**		**X**	
GOLD SYS LTDA	**X**		**X**	
C&S TECNOLOGIA S.A.S. BIC	**X**		**X**	
AMERICAN OUTSOURCING S A	**X**			**X**

Dada la información anterior, se puede establecer lo siguiente:

- ✓ **Garantía de la seriedad de la oferta:**

Una vez revisado y analizado el requisito habilitante de la garantía de la seriedad de oferta en los diferentes procesos antes relacionados, se evidencia que los mismos solicitan que dicho porcentaje sea del 10% lo cual permite a los oferentes de los diferentes tamaños empresariales presentarse a los distintos procesos de contratación pública.

Ahora bien, teniendo en cuenta lo anterior, no se considera necesario incluir un criterio diferencial en donde se requiera para las MiPymes un porcentaje mínimo del 10% y para la gran empresa un porcentaje superior al promedio del sector, lo que generaría una afectación directa en el modelo de costos de las empresas impactando directamente el porcentaje de utilidad previsto dentro del proceso de contratación, lo cual ocasionará desinterés en la participación de los oferentes.

Así pues, se considera para el presente proceso contractual se lleve a cabo con un porcentaje mínimo del 10%, siendo suficiente para cubrir la necesidad generada con esta contratación, garantizando una correcta ejecución del objeto contractual ante los riesgos que resulten inherentes al llevar a cabo las actividades del mismo y a la vez genera una participación activa de empresas de diferente tamaño.

- ✓ **Tiempo de experiencia:**

Tal como se pudo evidenciar dentro del análisis realizado, las entidades no solicitan la variable del tiempo de experiencia, teniendo en cuenta que la misma no se agota con el paso del tiempo, en el mundo de los negocios, el know how está determinando en gran parte por la experiencia que tiene el proveedor, por lo cual atendiendo el objeto de esta contratación no se considera necesario circunscribirla a un determinado lapso del tiempo.

De igual manera el Instituto de Desarrollo Urbano, no ha solicitado como criterio habilitante el tiempo de experiencia para los oferentes, toda vez que históricamente lo que se ha requerido es la valoración de la experiencia en función de un porcentaje del valor del contrato, por tal razón, exigir tiempo de experiencia no cambia las condiciones ya señaladas dentro del proceso, particularmente en la idoneidad y experticia que requiere el contratista para ejecutar las obligaciones, motivo por el cual no se solicitará dentro del presente proceso.

- ✓ **Número de contratos para la acreditación de experiencia:**

De los procesos analizados, se puede establecer, que el 70.5% de las empresas que participan en esta clase de procesos son MiPymes y el restante 29.5% son gran empresa, lo cual evidencia que los requisitos exigidos en procesos de cuantía y modalidad similares al presente han sido cumplidos, permitiendo garantizar la participación activa de las empresas en todos sus tamaños empresariales dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021 respecto a los criterios diferenciales.

Así pues, se puede evidenciar que la acreditación de experiencia en su mayoría se establece a través de la certificación de mínimo dos (2) y máximo cinco (5) contratos, los cuales debían haber sido ejecutados a la fecha de cierre del proceso y cuya sumatoria debía ser igual al 100% del presupuesto oficial.

PARTICIPACIÓN DE MIPYMES

Así mismo, y una vez revisado el tamaño empresarial de los adjudicatarios de los procesos antes mencionados, se puede evidenciar lo siguiente:

De los procesos analizados cuyo objeto y modalidad guardan estrecha relación con el presente proceso, se puede establecer, que él 75% de las empresas adjudicatarias son MiPymes, y el 25% corresponde a la Gran empresa.

Es importante mencionar que estas empresas utilizan la figura asociativa de Unión Temporal con el fin de presentarse a estas convocatorias de selección abreviada de subasta inversa, lo anterior dado que la cuantía y experiencia a demostrar bajo esta modalidad de contratación es mayor a la requerida en otros tipos de procesos.

De lo expuesto, se considera que permitir la modificación del número de los contratos para la MiPymes con el objeto de que estas puedan certificar la experiencia, promueve no solo la mejora de las condiciones de participación para

este sector, si no que a su vez posibilita una mayor pluralidad de oferentes dentro del presente proceso de contratación. Por lo anterior, es necesario modificar el requisito de experiencia establecidos en los pliegos tipo del IDU, donde la experiencia está establecida de la siguiente manera:

CONDICIONES MODELO IDU	
"Numeral 3.6.7 Relación de los Contratos Frente al Presupuesto Oficial"	
Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia	Valor mínimo a certificar(como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)
1	75%
2	100%
De 3 hasta 6	150%
De 7 hasta 10	200%

En ese sentido la acreditación del número de contratos para acreditar experiencia, será de la siguiente manera:

LOTE 1: ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN, SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO POR 1 AÑO DE SOFTWARE ESPECIALIZADO AUTODESK

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia		**Valor mínimo a certificar(como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)**
MiPymes	**No MiPymes**	
Hasta 2	1	75%
3 hasta 5	2	100%
6 hasta 7	De 3 hasta 6	150%
8 hasta 10	De 7 hasta 10	200%

LOTE 2: RENOVACIÓN, SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO POR 1 AÑO DE PLAXIS, DIPS, SLIDE, ADOBE, ZEBRA DESIGNER PRO 3, PAVER, COREL DRAW.

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia		**Valor mínimo a certificar(como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)**
MiPymes	**No MiPymes**	
Hasta 2	1	75%
3 hasta 5	2	100%
6 hasta 7	De 3 hasta 6	150%
8 hasta 10	De 7 hasta 10	200%

LOTE 3: ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN, SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO POR 1 AÑO DE SOFTWARE CSI MORRISON.

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia		**Valor mínimo a certificar(como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)**
MiPymes	**No MiPymes**	
Hasta 2	1	75%

3 hasta 5	2	100%
6 hasta 7	De 3 hasta 6	150%
8 hasta 10	De 7 hasta 10	200%

Es importante tener en cuenta que las MiPymes de acuerdo a lo analizado cuentan con una alta participación de las mismas en el sector, aun así presentan una mayor dificultad para acreditar la experiencia en procesos de modalidad similar al presente, dado que su nicho de mercado está enfocado a negocios de cuantías inferiores en comparación a los negocios desarrollados por la gran empresa, la cual cuenta con un musculo financiero para desarrollar procesos de monto similar o superior al que es objeto de estudio.

- ✓ **Índices de Capacidad Financiera e Índices de Capacidad Organizacional**

Se realizó en el SECOP II la revisión de los requisitos de capacidad financiera e Índices de capacidad organizacional exigidos por parte de otras entidades, frente a los exigidos por el IDU; así mismo, se procedió a analizar los indicadores financieros presentados por parte de los proponentes, evidenciando lo siguiente:

Proceso No.	**ENTIDAD / PROPONENTE**	**CAPACIDAD FINANCIERA**				**CAPACIDAD ORGANIZACIONAL**		**Cumplimiento**
		ÍNDICE DE LIQUIDEZ	**NIVEL DE ENDEUDAMIENTO**	**RAZON DE COBERTURA DE INTERESES**	**CAPITAL DE TRABAJO**	**RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD DEL ACTIVO**	
		Mayor o igual	**Menor o igual**	**Mayor o igual**	**(Presupuesto Oficial)**	**Mayor o igual**	**Mayor o igual**	
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO (IDU)		**1.20**	**0.70**	**1.50**	**El CT ≥ CTd**	**0.0**	**0.0**	
IDRD		**1.3**	**0.66**	**0**	**N/A**	**0.16**	**0.08**	
SG-SASI-002-2025	GOLD SYS LTDA	1.5	0.56	22.66	N/A	0.38	0.16	Sí
Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas		**1.44**	**0.67**	**1.17**	**≥ 438.829.056**	**0.14**	**0.05**	
UBPD-SASI-015-2025	GOLD SYS LTDA	1.61	0.52	61.29	$2.196.248.000	0.28	0.14	Sí
	BUYSOFT DE COLOMBIA S.A.S	1.62	0.61	100.93	$676.387.000	0.43	0.17	SÍ
Rama Judicial – Dirección Ejecutiva de Administración Judicial		**1.30**	**0.70**	**0.02**	**N/A**	**0.01**	**0.01**	
SI-12-2025	SOLINCO COLOMBIA S.A.S	2.24	0.49	Indeterminado	N/A	0,51	0,25	SÍ
	GOLD SYS LTDA	1.60	0.52	61.29	N/A	0,28	0,13	SÍ
	BUYSOFT DE COLOMBIA SAS	1.61	0.61	100.93	N/A	0,43	0,16	SÍ
	MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S.	1.41	0.69	1.948,50	N/A	0,41	0,12	SÍ
Policía Nacional - Dirección Logística y Financiera.		**0.77**	**0.80**	**1.15**	**N/A**	**0.05**	**0.03**	
PN DILOF SA 266 2025	JCAD S.A.S	2.68	0.35	Indeterminado	N/A	0.12	0.08	SÍ
	GOLD SYS LTDA	1.60	0.52	61.29	N/A	0.28	0.13	SÍ
	MCAD TRAINING & CONSULTING S.A.S	1.41	0.69	1.948,50	N/A	0.41	0.12	SÍ
Superintendencia Financiera de Colombia		**1.00**	**0.70**	**1.00**	**N/A**	**0.00**	**0.00**	
SF.PSA-007-2025	CONTROLES EMPRESARIALES SAS	1.27	0.69	25.66	N/A	0.28	0.8	SÍ
	MEGACAD INGENIERIA Y SISTEMAS S.A.S	3.44	0.42	167.40	N/A	0.46	0.26	SÍ
	XSYSTEM LTDA	1.53	0.60	3.35	N/A	0.21	0.8	SÍ

	GOLD SYS LTDA	1.60	0.52	61.29	N/A	0,28	0,13	SÍ
	C&S TECNOLOGIA S.A.S. BIC	2.65	0.48	175.07	N/A	0.28	0.14	SÍ

*La anterior información relacionada se tomó a través de la página web del SECOP HTTPS://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/SECOP-II.

De la muestra analizada en los Indicadores de Capacidad Financiera y Organizacional se puede constatar que la mayoría proponentes de los procesos llevados a cabo por parte de otras entidades lograron cumplir con los requisitos mínimos exigidos. Igualmente, de la muestra analizada se puede concluir que los proponentes de dichos procesos cumplirían con los indicadores exigidos por el IDU.

Con el fin de establecer unos criterios diferenciales idóneos que permitan la pluralidad de oferentes, se hizo el estudio y análisis del cumplimiento de los indicadores financieros y organizacionales de acuerdo con la información financiera reportada para la vigencia 2023 por las empresas que conforman la muestra, estimando así los criterios a aplicar en el presente proceso.

Por lo anterior y de acuerdo al DECRETO 1860 DEL 2021, se establecerán los siguientes criterios diferenciales para el Lote 1, así:

LOTE 1: ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN, SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO POR 1 AÑO DE SOFTWARE ESPECIALIZADO AUTODESK

Requisitos habilitantes diferenciales para MiPymes:

CAPACIDAD FINANCIERA
CAPITAL DE TRABAJO
Mayor o igual
$741.464.005

Requisitos para demás proponentes:

CAPACIDAD FINANCIERA
CAPITAL DE TRABAJO
Mayor o igual
$2.224.392.014

Nota: La determinación de los indicadores financieros se realiza de acuerdo al Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación expedido por CCE.

Una vez analizados los indicadores financieros de las empresas del sector, se establecieron criterios diferenciales para las MiPymes, con el fin de promover su participación sin afectar a su vez la participación de los demás proponentes, velando por la pluralidad de oferentes y garantizando la debida ejecución y equilibrio del contrato.

Al verificar la información disponible de la muestra, se establece que al mantener el Capital de Trabajo Requerido en $2.224.392.014 para los proponentes diferentes a MiPymes, se logra una participación del 100% empresas de dicho segmento.

Es importante resaltar que, para el cumplimiento de los indicadores analizados anteriormente, las empresas pueden recurrir a las formas de asociación como los Consorcios y Uniones Temporales, con el fin de cumplir con los requisitos requeridos por la entidad y presentarse al presente proceso de contratación, así mismo, las diferentes empresas pueden presentar sus balances financieros de los últimos tres años.

Se observa que, si bien los contratos tienen como propósito, la adquisición y/o renovación de software especializado, los valores varían debido al tipo y a las cantidades de licencias adquiridas por cada entidad. Por otro lado, se observa que la modalidad de contratación empleada por las entidades estatales en los procesos analizados, corresponden a la Selección Abreviada por Subasta Inversa.

Al analizar los procesos de contratación del SECOP II relacionados anteriormente, se identifica que el criterio habilitante de "Presentar el certificado de Partner o la autorización de comercialización por parte del distribuidor, comercializador o mayorista" es repetitivo en los diferentes procesos, pues con este se garantiza el conocimiento y experiencia de los oferentes para la ejecución del contrato.

De acuerdo con lo anterior, y a pesar de que la participación de los oferentes se limita en su calidad de Partner de la marca, se tiene que hay pluralidad de oferentes para el proceso de selección, teniendo en cuenta que se admitirá la certificación de la casa matriz o la certificación que otorgue el o los distribuidores autorizados para Colombia, comercializador, mayorista o proveedor que cuente con el respaldo o autorización del fabricante.

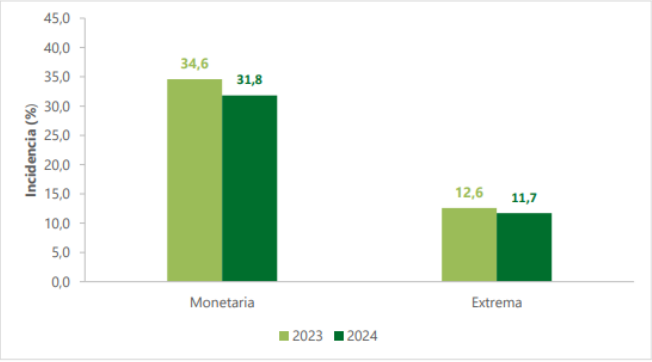
Por lo anterior y con el fin de lograr una eficiencia administrativa para el presente proceso de contratación, se contempla la adquisición, renovación, soporte, actualización y mantenimiento (SAM) de software especializado para el IDU, se realizó un estudio del sector con base en la información financiera reportada por las empresas del sector que desarrollan actividades objeto del proceso de selección a desarrollar, de este estudio se estableció que los indicadores requeridos reflejan una muestra considerable y aceptable que permite garantizar el correcto desarrollo del contrato, dentro de un equilibrio económico para las partes, además de evidenciarse que existe pluralidad de oferentes que están en la capacidad técnica y jurídica de ejecutar el contrato que resulte del presente proceso.

FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN

- **Pobreza**

De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en su reporte del 5 de agosto de 2025, reporta que el total nacional informó que la pobreza monetaria en el país se ubicó en un histórico del 31,8% y la pobreza monetaria extrema se ubicó en un 11,7%[13].

Incidencia de la Pobreza monetaria y de la Pobreza monetaria extrema (porcentaje)
Total nacional
Años 2023 a 2024

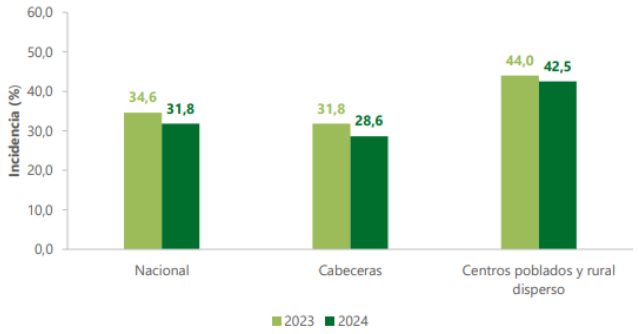


Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023-2024).
Nota: Cruce GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

[13] DANE. Pobreza monetaria y pobreza monetaria extrema. Agosto (2025). Disponible en: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/cp-PM-2024.pdf

Durante la vigencia 2024, la pobreza monetaria fue 2,8 puntos porcentuales menor a la registrada en 2022, cuando fue de 36,6%; la pobreza monetaria extrema fue 2,4 puntos porcentuales menor a la registrada en 2023, cuando la cabecera municipal se ubicó en un 34,6%, en relación con los centros poblados y zonas rurales dispersas se registró en un 42,5%.

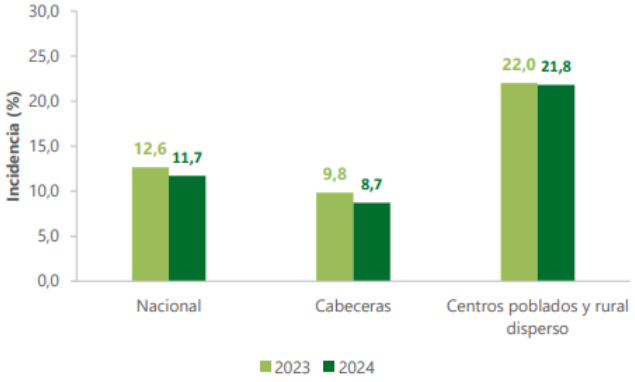
Incidencia de la Pobreza monetaria (porcentaje)
Total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso
Años 2023 a 2024



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023-2024).
Nota: Cruce GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

En 2024, en el total nacional, 16.237.635 personas estaban en situación de pobreza monetaria y en 2023 había 17.504.698 personas en esta situación. Lo anterior significa que 1.267.063 personas salieron de esta condición.

Incidencia de la Pobreza monetaria extrema (porcentaje)
Total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso
Años 2023 a 2024



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023-2024).
Nota: Cruce GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

En 2024, el porcentaje de personas en situación de pobreza monetaria extrema, en el total nacional, fue del 11,7%. En las cabeceras esta proporción fue del 8,7% y en los centros poblados y rural disperso fue igual a 21,8%. En 2024, la incidencia de la pobreza extrema en los centros poblados y rural disperso representaba 2,5 veces la incidencia en las cabeceras (21,8% frente a 8,7%). Las variaciones fueron estadísticamente significativas a nivel nacional y en cabeceras.

- Desplazados.

Entre enero y agosto de 2025, la violencia en Colombia obligó a 87.898 personas a desplazarse y confinó a 71.219 más, evidenciando una grave crisis humanitaria. Agosto fue el mes más crítico, con 16 desplazamientos masivos y

10 confinamientos que afectaron a más de 9.000 personas. Los territorios más impactados son Norte de Santander, especialmente el Catatumbo, con 73.300 personas desplazadas, y Chocó, con 15.320 personas confinadas. Las principales víctimas son mujeres, niñas, niños, adolescentes, líderes sociales y comunidades indígenas.

Además, se registró el tránsito irregular de 106.590 migrantes, en su mayoría provenientes de Venezuela, y el retorno de más de 15.000 personas desde el norte, junto con la deportación de 4.000 connacionales desde Estados Unidos. La Defensoría del Pueblo de Colombia llamó a activar corredores humanitarios, fortalecer la atención psicosocial, implementar albergues temporales y proteger el acceso a la educación, advirtiendo sobre la urgencia de respuestas estatales integrales frente a la intensificación del conflicto armado y la movilidad forzada.[14]

- **Reintegración reincorporación**

Por otro lado, la Agencia para Reincorporación y la Normalización (ARN), implementa políticas de reintegración reincorporación, para esto utiliza tres pilares: Reintegración regular, Reintegración especial, Reincorporación; que permite que la población vulnerada pueda reincorporarse a la vida social de esta manera el gobierno ha garantizado:

- El 99% de los excombatientes cuenta con acceso a salud.
- Siete de cada 10 excombatientes ya cuentan con proyecto productivo. 4.089 emprendimientos aprobados que benefician a 8.669 personas por un valor de $86.309 millones.
- 1.334 niños y niñas en los antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR) cuentan con asistencia alimentaria.
- Personas en reincorporación registran acompañamiento psicosocial, 4.552 personas han participado en proceso de reincorporación comunitaria.

De acuerdo a la información publicada por el Ministerio de Educación Nacional, 18.000 personas en reincorporación accedieron para 2025 a programas o servicios de educación de los cuales más de un tercio se ha graduado del bachillerato y 9 de cada 10 han permanecido durante su proceso educativo. La permanencia y continuidad de estudiantes en el proyecto significa que personas en proceso de reincorporación han decidido no retomar las armas y reafirmar su compromiso con la construcción de paz y que víctimas del conflicto -quienes comparten los mismos salones de clase con quienes están en proceso de reincorporación- acepten con hechos y trabajo conjunto que la reconciliación
es posible[15].

Según este análisis y de conformidad con el numeral 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1860 de 2021, se realizó el estudio del alcance del objeto de la presente contratación, y no se considera viable incluir la participación de la población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección. Lo anterior, en cuenta que se requiere experticia, experiencia y cumplimiento de distintos requisitos así mismo se requiere un esquema de soporte, atención permanente y especializado que permita un correcto funcionamiento de acuerdo con las necesidades institucionales.

Ahora bien, al analizar las obligaciones contractuales del futuro contratista, se evidencia que el mismo debe garantizar una correcta ejecución del contrato. Se evidencia que dicha población cuenta con niveles educativos que alcanza el nivel básico secundario y experiencia motivo por lo cual no se considera factible incorporar la población antes descrita dado que ello podría conllevar a un riesgo en la adecuada ejecución del contrato.

[14] Defensoría del Pueblo. Más de 159.000 personas afectadas por eventos de desplazamiento forzado y confinamiento en los primeros ocho meses de 2025. Septiembre (2025). Disponible en: https://www.defensoria.gov.co/-/159.000-personas-afectadas-por-desplazamiento-y-confinamiento-en-los-primeros-ocho-meses-de-2025

[15] Ministerio de Educación Nacional. Abracemos la memoria, la búsqueda y la reconciliación. (2025). Disponible en: https://www.mineducacion.gov.co/portal/salaprensa/Comunicados/424481:Abracemos-la-memoria-la-busqueda-y-la-reconciliacion

5. ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO, FORMA DE PAGO Y RECURSOS.

5.1 Análisis que soporta el valor estimado del contrato

Para determinar las variables utilizadas y con el fin de calcular el presupuesto para el objeto del presente proceso, se consideró necesario identificar las necesidades puntuales para la adquisición, renovación, soporte, actualización y mantenimiento (SAM) de software especializado para procesos de ingeniería en infraestructura civil y de movilidad del IDU, las cuales se encuentras expuestas la descripción de la necesidad del presente documento.

Se efectuó el análisis para determinar las características técnicas de los servicios a adquirir, plasmando dichas necesidades y características en el formato de Ficha Técnica. Una vez elaborado éste, se inició el proceso de cotización en el mercado para establecer el valor del presupuesto a destinar para este proceso.

Por ello, la forma más recomendable para determinar y calcular el presupuesto fue adelantar estudios de mercado, como lo estipula la ley, a través de los diferentes proveedores de tecnología.

- Se buscaron en el portal único de contratación procesos que tuviesen objetos y características técnicas similares (HTTPS://WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO/SECOP-II).
- De los estudios previos, estudios de mercado y actas de adjudicación de los procesos encontrados en el portal, se extrajeron los nombres de las empresas que cotizaron y presentaron propuestas.

De esta manera se publicó el día 04 de julio del 2025, el evento de cotización en el SECOP II[16], para obtener el valor estimado del presente proceso de contratación, en el cual no se presentaron proveedores interesados. Posteriormente se volvió a realizar una segunda publicación el día 04 septiembre del 2025, del evento de cotización en el SECOP II[17]. No obstante, no se recibieron cotizaciones por este medio.

Por otro lado, a través de correo electrónico, el día 4 de julio se solicitó cotización a proveedores fijando como plazo el 10 de julio de 2025. Se recibieron cotizaciones de cuatro (4) empresas:

- MCAD correo electrónico del 10 de julio 02:33 pm a través del correo licitaciones@mcad.co
- CS-CAD correo electrónico del 10 de julio 04:13 pm a través del correo edaza@cs-cad.com
- GOLDSYS correo electrónico del 10 de julio 04:13 pm a través del correo lcastiblanco@goldsysla.com
- JCAD correo electrónico del 10 de julio 04:19 pm a través del correo jrojas@jcad.com.co

Con el fin de determinar las cantidades y valores unitarios de cada licenciamiento y actualizar las cotizaciones que se encontraban vencidas, la entidad realizó dos (2) solicitudes adicionales de alcance y aclaración a las cotizaciones; los días 3 y 29 de septiembre, recibiendo las siguientes cotizaciones:

No.	Empresa	Correo	Fecha
1	CS-CAD	edaza@cs-cad.com	08/09/2025
2	MCAD	licitaciones@mcad.co	29/09/2025
3	GOLDSYS	lcastiblanco@goldsysla.com	29/09/2025
4	JCAD	jrojas@jcad.com.co	30/09/2025
5	SOLINCO	juan.pereira@solinco.com.mx	29/09/2025

A partir de las cotizaciones recibidas y teniendo en consideración los valores adjudicados traídos a valor presente del último proceso de renovación de licenciamiento realizado por la entidad durante la vigencia 2024, se consolido la siguiente información:

✓ **Lote 1: ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN, SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO POR 1 AÑO DE SOFTWARE ESPECIALIZADO AUTODESK.**

EMPRESAS COTIZANTES			JCAD 30-Sept-2025	MCAD 30-Sept-2025	GOLDSYS 30-Sept-2025	SOLINCO 30-Sept-2025	IDU-SASI-SGGC-008-2024	PROMEDIO
ITEM	BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	VR. TOTAL	VR. TOTAL	VR. TOTAL	VR. TOTAL	VR. TOTAL	VR. TOTAL
1	AUTOCAD - INCLUDING SPECIALIZED TOOLSETS AD COMMERCIAL Fin de la suscripción actual: 14/12/2025	**80**	$756.240.000	$698.400.000	$1.112.000.000	$524.000.000	$361.740.560	$ 690.476.080
2	AUTODESK ARCHITECTURE, ENGINEERING AND CONSTRUCTION COLLECTION Fin de la suscripción actual: 07/03/2026	**50**	$828.000.000	$952.350.000	$995.000.000	$579.000.000	$329.376.125	$ 736.745.200
3	AUTODESK ARCHITECTURE, ENGINEERING AND CONSTRUCTION COLLECTION Fin de la suscripción actual: 11/12/2025	**16**	$264.960.000	$243.808.000	$318.400.000	$185.280.000	$105.400.360	$ 223.569.664
4	AUTODESK BIM COLLABORATE Fin de la suscripción actual: 11/12/2025	**10**	$41.860.000	$37.090.000	$69.000.000	$25.900.000	$20.694.693	$38.908.940
5	AUTODESK BIM COLLABORATE PRO Fin de la suscripción actual: 07/03/2026	**10**	$41.860.000	$44.050.000	$69.000.000	$25.900.000	$20.694.693	$40.300.940
6	AUTODESK BIM 360 Docs Fin de la suscripción actual: 07/03/2026	**15**	$34.500.000	$41.820.000	$52.350.000	$25.800.000	$16.371.912	$34.168.380
7	AUTODESK BIM 360 Docs Fin de la suscripción actual: 11/12/2025	**25**	$57.500.000	$55.775.000	$87.250.000	$15.550.000	$27.286.520	$48.672.300
8	AUTODESK BUILD CLOUD Commercial New Single-user ELD Annual Subscription Fin de la suscripción actual: 11/12/2025	**1**	$6.481.400	$7.510.000	$12.900.000	$1.550.000	$3.790.768	$6.446.434
9	AUTODESK ARCHITECTURE, ENGINEERING AND CONSTRUCTION COLLECTION Adquirir.	**19**	$314.640.000	$304.760.000	$378.100.000	$220.020.000	$129.431.211	$269.390.246
10	AUTODESK BIM 360 Docs Adquirir.	**70**	$161.000.000	$164.360.000	$244.300.000	$43.540.000	$65.369.080	$135.713.830
TOTAL COTIZACIONES			**$2.507.041.400**	**$2.549.923.000**	**$3.338.300.000**	**$1.646.540.000**	**$1.080.155.922**	**$2.224.392.014**

[16] Evento de Cotización 010-2025 SECOP II. Disponible en: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8406667&isFromPublicArea=True&isModal=False

[17] Evento de Cotización 017-2025 SECOP II. Disponible en: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.8720207&isFromPublicArea=True&isModal=False

LOTE 2: RENOVACIÓN, SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO POR 1 AÑO DE PLAXIS, DIPS, SLIDE, ADOBE, ZEBRA DESIGNER PRO 3, PAVER, COREL DRAW.

EMPRESAS COTIZANTES			JCAD 04-Sept-2025	CS CAD 08-Sept-2025	GOLDSYS 12-Sept-2025	SOLINCO 30-Sept-2025	IDU-SASI-SGGC-008-2024	PROMEDIO
ÍTEM	BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	VR. TOTAL CON (IVA)	VR. TOTAL CON (IVA)	VR. TOTAL CON (IVA)	VR. TOTAL CON (IVA)	VR. TOTAL CON (IVA	VR. TOTAL CON (IVA)
1	ADOBE CREATIVE CLOUD SUITE Fin de la suscripción actual 23/02/2026	**15**	$93.980.250	$85.680.000	$116.025.000	$84.787.500	$89.668.584	$94.028.267
2	CorelDraw Fin de la suscripción actual 03/03/2026	**1**	$3.531.920	$4.165.000	$3.213.000	$1.190.000	$4.097.708	$3.239.525
3	PAVER Fin de la suscripción actual 08/01/2026	**2**	$25.151.840	$23.562.000	$27.534.220	$12.346.250	$24.886.077	$22.696.077
4	PAVER FieldInspector Fin de la suscripción actual 08/01/2026	**2**	$17.221.680	$14.756.000	$19.337.500	$15.309.350	$16.066.012	$16.538.108
5	PAVER ImageInspector Fin de la suscripción actual 08/01/2026	**2**	$14.175.280	$14.756.000	$19.337.500	$17.284.750	$16.090.998	$16.328.906
6	PLAXIS (BENTLEY) Fin de la suscripción actual 03/09/2025	**1**	$16.007.880	$18.326.000	-	$20.920.200	$19.326.688	$18.645.191
7	DIPS Fin de la suscripción actual 25/11/2025	**2**	$23.682.904	$21.420.000	$34.510.000	$6.545.000	$22.362.490	$21.704.079
8	SLIDE Fin de la suscripción actual 25/11/2025	**2**	$24.099.880	$27.370.000	$27.370.000	$24.514.000	$38.453.486	$28.361.472
9	Zebra Designer Pro 3 Fin de la suscripción actual 18/12/2025	**1**	$3.514.070	$3.808.000	$3.867.500	$4.165.000	$3.029.556	$3.676.825
	TOTAL COTIZACIÓN POR EMPRESA		**$221.365.704**	**$213.843.000**	**$251.194.720**	**$187.062.050**	**$ 233.981.599**	**$225.218.452**

Lote 3: ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN, SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO POR 1 AÑO DE SOFTWARE CSI MORRISON.

EMPRESAS COTIZANTES			JCAD 04-Sept-2025	CS CAD 08-Sept-2025	SOLINCO 30-Sept-2025	IDU-SASI-SGGC-008-2024	PROMEDIO
ITEM	BIEN O SERVICIO	CANTIDAD	VR. TOTAL CON (IVA)	VR. TOTAL CON (IVA)	VR. TOTAL CON (IVA)	VR. TOTAL CON (IVA)	VR. TOTAL CON (IVA)
1	CSI SAP 2000 ADVANCED V20 NETWORK Fin de la suscripción actual: 27/12/2025	**4**	$116.872.280	$111.860.000	$ 246.568.000	$ 128.078.345	$150.844.657
2	CSI BRIDGE PLUS NETWORK Fin de la suscripción actual: 27/12/2025	**3**	$89.685.540	$87.465.000	$ 362.712.000	$ 88.443.019	$157.076.391

3	CSI ETABS ULTIMATE NETWORK Fin de la suscripción actual: 27/12/2025	**3**	$91.259.910	$88.536.000	$ 259.182.000	$ 93.315.293	$133.073.299
4	CSI SAFE STANDARD NETWORK Fin de la suscripción actual: 19/12/2025	**3**	$40.183.920	$43.911.000	$ 87.822.000	$ 46.350.319	$54.566.811
	TOTAL COTIZACIÓN POR EMPRESA		**$ 338.001.650**	**$331.772.000**	**$ 956.284.000**	**$ 356.186.976**	**$495.561.158**

De las cotizaciones recibidas y con el fin de obtener el valor estimado para adelantar el presente proceso de contratación, se promediaron los valores unitarios sin IVA de las cotizaciones recibidas y del proceso IDU-SASI-SGGC-008-2024[18] y con ello se pudo obtener el valor estimado para adelantar el presente proceso de contratación, el cual corresponde a la suma total de: **DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($2.945.171.624) MCTE. incluido IVA**, costos directos e indirectos en que se incurre para la ejecución del contrato, así como gastos de legalización y suscripción de la contratación, impuestos y demás erogaciones inherentes al mismo, equivalentes a **2.068,96 SMMLV** de la vigencia 2025 discriminados de la siguiente manera:

LOTE 1: ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN, SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO POR 1 AÑO DE SOFTWARE ESPECIALIZADO AUTODESK.

La suma de **DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CATORCE PESOS ($2.224.392.014) M/CTE**, equivalentes a **1.562,62 SMMLV** de 2025 y todos los costos directos e indirectos en que se incurre para la ejecución del contrato, así como gastos de legalización y suscripción de la contratación, impuestos y demás erogaciones inherentes al mismo. Discriminado de la siguiente manera:

• Valor Básico del Presupuesto Oficial para el **lote 1**: es la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CATORCE PESOS ($2.224.392.014) M/CTE.**

Nota 1: el Lote 1 corresponde a (**SOFTWARE ESPECIALIZADO AUTODESK**), no se encuentra gravado por el Impuesto sobre las Ventas IVA, tarifa que corresponde al 19%, dado que este servicio se encuentra incluido dentro del listado de los 24 servicios que no generan IVA, según el Art. 476 del estatuto tributario modificado por la Ley 2010 de 2019.

LOTE 2: RENOVACIÓN, SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO POR 1 AÑO DE PLAXIS, DIPS, SLIDE, ADOBE, ZEBRA DESIGNER PRO 3, PAVER, COREL DRAW.

La suma de **DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($225.218.452) M/CTE incluido IVA**, equivalentes a **158,21 SMMLV** de 2025 y todos los costos directos e indirectos en que se incurre para la ejecución del contrato, así como gastos de legalización y suscripción de la contratación, impuestos y demás erogaciones inherentes al mismo. Discriminado de la siguiente manera:

• Valor Básico del Presupuesto Oficial para el **lote 2:** es la suma de **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TRES PESOS ($189.259.203) M/CTE.**

• IVA sobre el Valor Básico: es la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($35.959.249) M/CTE.**

Nota 1: el Lote 2 corresponde a (Adquisición, renovación, soporte, actualización y mantenimiento por 1 año de ADOBE - COREL DRAW - PAVER - PLAXIS - DIPS - SLIDE - ZEBRA DESIGNER PRO 3), se encuentra gravado por el

[18] Para los valores de los licenciamientos adjudicados en el marco del proceso IDU-SASI-SGGC-008-2024 se calculó el valor presente con un factor de inflación del 4,98% inflación acumulado de noviembre 2024 a agosto 2025.

Impuesto sobre las Ventas IVA, tarifa que corresponde al 19%, dado que este servicio No se encuentra excluido del listado de los 24 servicios que no generan IVA, según el Art. 476 del estatuto tributario modificado por la Ley 2010 de 2019.

LOTE 3: RENOVACIÓN, SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO POR 1 AÑO DEL SOFTWARE CSI MORRISON.

La suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS ($495.561.158) M/CTE incluido IVA**, equivalentes a **348,13 SMMLV** de 2025 y todos los costos directos e indirectos en que se incurre para la ejecución del contrato, así como gastos de legalización y suscripción de la contratación, impuestos y demás erogaciones inherentes al mismo. Discriminado de la siguiente manera:

• Valor Básico del Presupuesto Oficial para el **lote 3:** es la suma de **CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($416.437.948) M/CTE**

• IVA sobre el Valor Básico: es la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS ($79.123.210) M/CTE.**

Nota 1: El Lote 3 corresponde a (Adquisición, renovación, soporte, actualización y mantenimiento por 1 año del Software CSI MORRISON), se encuentra gravado por el Impuesto sobre las Ventas IVA, tarifa que corresponde al 19%, dado que este servicio se encuentra excluido del listado de los 24 servicios que no generan IVA, según el Art. 476 del estatuto tributario modificado por la Ley 2010 de 2019.

Nota 2: Para obtener el valor estimado del presente proceso de contratación, se calculó el promedio de cada uno de los valores unitarios antes de IVA de los ítems cotizados y los valores de los licenciamientos adjudicados en el marco del proceso IDU-SASI-SGGC-008-2024, (para el caso de los valores adjudicados, se ajustaron con la inflación del 4,98% acumulado entre noviembre 2024 a agosto 2025). Aplica para todos los lotes.

Nota 3: Los valores calculados dentro del estudio de mercado, así como los presentados en las cotizaciones por parte de las empresas invitadas a cotizar se establecieron de acuerdo con las reglas del redondeo. Aplica para todos los lotes.

Nota 4: La adjudicación se realizará por los lotes que componen este proceso de selección. Se aclara que, para el Lote 2 y 3 cada contrato se adjudicará al proponente que ofrezca el menor valor total antes de IVA y el contrato se adjudicará por el menor valor total ofertado más IVA. Para el lote 1, el contrato se adjudicará al proponente que oferte el menor valor total excluido IVA, y el contrato se suscribirá por el menor valor total ofertado.

Nota 5: Se aclara que el contrato que en su momento sea adjudicado se suscribirá atendiendo las normas vigentes al momento de su firma. Aplica para todos los lotes.

Nota 6: El contratista debe tener en cuenta los impuestos y gravámenes que le aplican al contrato que se genere a partir del presente proceso de contratación. Aplica para todos los lotes.

• Retención en la fuente tarifa del 3.5% sobre el valor facturado antes de IVA si se genera este impuesto.
• Retención en el IVA facturado (en los casos que aplique) del 15%.
• Retención ICA tarifa 9.66 por mil, aplicado sobre el valor antes de IVA.
• Estampillas Distritales: Universidad Distrital al 1.1%, Pro-Cultura al 0.5% y Pro Mayores al 2%.
• Impuesto de Timbre 0.5%.

Es necesario aclarar que los descuentos aquí relacionados son de carácter general, pudiendo variar según las características fiscales del contratista.

AJUSTES: El valor del contrato, producto del presente proceso de selección, no será objeto de ajustes por cambio de moneda o vigencia, en el evento que así sucediera, estos deberán ser asumidos por el contratista quien deberá contemplarlos en su propuesta económica.

5.2 Valor estimado del Contrato

De las cotizaciones recibidas y con el fin de obtener el valor estimado para adelantar el presente proceso de contratación, se promediaron los valores unitarios sin IVA de las cotizaciones recibidas y del proceso IDU-SASI-SGGC-008-2024[19] y con ello se pudo obtener el valor estimado para adelantar el presente proceso de contratación, el cual corresponde a la suma total de: **DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($2.945.171.624) MCTE. incluido IVA**, costos directos e indirectos en que se incurre para la ejecución del contrato, así como gastos de legalización y suscripción de la contratación, impuestos y demás erogaciones inherentes al mismo, equivalentes a **2.068,96 SMMLV** de la vigencia 2025 discriminados de la siguiente manera:

LOTE 1: ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN, SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO POR 1 AÑO DE SOFTWARE ESPECIALIZADO AUTODESK.

La suma de **DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CATORCE PESOS ($2.224.392.014) M/CTE**, equivalentes a **1.562,62 SMMLV** de 2025 y todos los costos directos e indirectos en que se incurre para la ejecución del contrato, así como gastos de legalización y suscripción de la contratación, impuestos y demás erogaciones inherentes al mismo. Discriminado de la siguiente manera:

• Valor Básico del Presupuesto Oficial para el **lote 1**: es la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CATORCE PESOS ($2.224.392.014) M/CTE.**

Nota 1: el Lote 1 corresponde a (**SOFTWARE ESPECIALIZADO AUTODESK**), no se encuentra gravado por el Impuesto sobre las Ventas IVA, tarifa que corresponde al 19%, dado que este servicio se encuentra incluido dentro del listado de los 24 servicios que no generan IVA, según el Art. 476 del estatuto tributario modificado por la Ley 2010 de 2019.

LOTE 2: RENOVACIÓN, SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO POR 1 AÑO DE ADOBE - COREL DRAW – PAVER - PLAXIS - DIPS - SLIDE - ZEBRA DESIGNER PRO 3.

La suma de **DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($225.218.452) M/CTE incluido IVA**, equivalentes a **158,21 SMMLV** de 2025 y todos los costos directos e indirectos en que se incurre para la ejecución del contrato, así como gastos de legalización y suscripción de la contratación, impuestos y demás erogaciones inherentes al mismo. Discriminado de la siguiente manera:

• Valor Básico del Presupuesto Oficial para el **lote 2:** es la suma de **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TRES PESOS ($189.259.203) M/CTE.**

• IVA sobre el Valor Básico: es la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($35.959.249) M/CTE.**

Nota 1: el Lote 2 corresponde a (Adquisición, renovación, soporte, actualización y mantenimiento por 1 año de ADOBE - COREL DRAW - PAVER - PLAXIS - DIPS - SLIDE - ZEBRA DESIGNER PRO 3), se encuentra gravado por el Impuesto sobre las Ventas IVA, tarifa que corresponde al 19%, dado que este servicio No se encuentra excluido del

[19] Para los valores de los licenciamientos adjudicados en el marco del proceso IDU-SASI-SGGC-008-2024 se calculó el valor presente con un factor de inflación del 4,98% inflación acumulado de noviembre 2024 a agosto 2025.

listado de los 24 servicios que no generan IVA, según el Art. 476 del estatuto tributario modificado por la Ley 2010 de 2019.

LOTE 3: RENOVACIÓN, SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO POR 1 AÑO DEL SOFTWARE CSI MORRISON.

La suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO PESOS ($495.561.158) M/CTE incluido IVA**, equivalentes a **348,13 SMMLV** de 2025 y todos los costos directos e indirectos en que se incurre para la ejecución del contrato, así como gastos de legalización y suscripción de la contratación, impuestos y demás erogaciones inherentes al mismo. Discriminado de la siguiente manera:

• Valor Básico del Presupuesto Oficial para el **lote 3:** es la suma de **CUATROCIENTOS DIECISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($416.437.948) M/CTE**

• IVA sobre el Valor Básico: es la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS ($79.123.210) M/CTE.**

Nota 1: El Lote 3 corresponde a (Adquisición, renovación, soporte, actualización y mantenimiento por 1 año del Software CSI MORRISON), se encuentra gravado por el Impuesto sobre las Ventas IVA, tarifa que corresponde al 19%, dado que este servicio se encuentra excluido del listado de los 24 servicios que no generan IVA, según el Art. 476 del estatuto tributario modificado por la Ley 2010 de 2019.

Nota 2: Para obtener el valor estimado del presente proceso de contratación, se calculó el promedio de cada uno de los valores unitarios antes de IVA de los ítems cotizados y los valores de los licenciamientos adjudicados en el marco del proceso IDU-SASI-SGGC-008-2024, (para el caso de los valores adjudicados, se ajustaron con la inflación del 4,98% acumulado entre noviembre 2024 a agosto 2025). Aplica para todos los lotes.

Nota 3: Los valores calculados dentro del estudio de mercado, así como los presentados en las cotizaciones por parte de las empresas invitadas a cotizar se establecieron de acuerdo con las reglas del redondeo. Aplica para todos los lotes.

Nota 4: La adjudicación se realizará por los lotes que componen este proceso de selección. Se aclara que, para el Lote 2 y 3 cada contrato se adjudicará al proponente que ofrezca el menor valor total antes de IVA y el contrato se adjudicará por el menor valor total ofertado más IVA. Para el lote 1, el contrato se adjudicará al proponente que oferte el menor valor total excluido IVA, y el contrato se suscribirá por el menor valor total ofertado.

Nota 5: Se aclara que el contrato que en su momento sea adjudicado se suscribirá atendiendo las normas vigentes al momento de su firma. Aplica para todos los lotes.

Nota 6: El contratista debe tener en cuenta los impuestos y gravámenes que le aplican al contrato que se genere a partir del presente proceso de contratación. Aplica para todos los lotes.

• Retención en la fuente tarifa del 3.5% sobre el valor facturado antes de IVA si se genera este impuesto.
• Retención en el IVA facturado (en los casos que aplique) del 15%.
• Retención ICA tarifa 9.66 por mil, aplicado sobre el valor antes de IVA.
• Estampillas Distritales: Universidad Distrital al 1.1%, Pro-Cultura al 0.5% y Pro Mayores al 2%.
• Impuesto de Timbre 0.5%.

Es necesario aclarar que los descuentos aquí relacionados son de carácter general, pudiendo variar según las características fiscales del contratista.

AJUSTES: El valor del contrato, producto del presente proceso de selección, no será objeto de ajustes por cambio de moneda o vigencia, en el evento que así sucediera, estos deberán ser asumidos por el contratista quien deberá contemplarlos en su propuesta económica.

5.3 Forma de pago

El IDU pagará al CONTRATISTA para cada uno de los lotes de la siguiente manera:

- Para el lote 1 el valor total del contrato excluido de IVA, en un único pago previa entrega del certificado que respalda la adquisición y renovación de licenciamiento adquirido, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en la ficha técnica y el contrato e informe de recibo a satisfacción por parte del supervisor.

- Para el lote 2, el valor total del contrato incluido IVA, en un único pago previa entrega del certificado que respalda la adquisición y renovación de licenciamiento adquirido de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en la ficha técnica y el contrato e informe de recibo a satisfacción por parte del supervisor.

- Para el lote 3, el valor total del contrato incluido de IVA, en un único pago previa entrega del certificado que respalda la adquisición y renovación de licenciamiento adquirido de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en la ficha técnica y el contrato e informe de recibo a satisfacción por parte del supervisor

Nota 1: El contratista debe tener en cuenta los impuestos y gravámenes que le apliquen al contrato que se generen a partir del presente proceso de contratación.

- Retención en la fuente tarifa del 3.5% sobre el valor facturado antes de IVA si se genera este impuesto.
- Retención en el IVA facturado (en los casos que aplique) del 15%.
- Retención ICA tarifa 9.66 por mil, aplicado sobre el valor antes de IVA.
- Estampillas Distritales: Universidad Distrital al 1.1%, Pro-Cultura al 0.5% y Pro Mayores al 2%.

Es necesario aclarar que los descuentos aquí relacionados son de carácter general, pudiendo variar según las características fiscales del contratista.

Nota 2: Los documentos requeridos por el instituto en el momento de presentación de las cuentas, conforme con los Manuales, Guías, Planes y Procedimientos y la Guía de Pago a Terceros o los documentos que los modifiquen o sustituyan.

5.4 Recursos

Origen de los recursos:

Recursos Propios: [X]

Otro: Cuál: [] []

Fuente de Financiación:

Proyecto de Inversión [X] Proyecto de Funcionamiento []

Información CDP (Certificado Disponibilidad Presupuestal*):

Número:	**4910**	Vencimiento:	**31/12/2025**	Valor:	**$ 2.945.589.017**

Rubro Presupuestal: 8014 FORTALECIMIENTO Y EFECTIVIDAD INST DE LA GESTIÓN PUBLICA IDU

* Información no obligatoria para la publicación del proyecto de pliego de condiciones, de conformidad con lo establecido en el Parágrafo del artículo 6 de la Ley 1882 de 2018.

6. JUSTIFICACIÓN CRITERIOS HABILITANTES

Los Requisitos Habilitantes serán objeto de verificación, por lo tanto, si la propuesta cumple todos los aspectos se evaluarán como “cumple”. En caso contrario se evaluará como “no cumple”.

De conformidad con la normativa aplicable, la Entidad realizará la verificación de Requisitos Habilitantes de los Proponentes (personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia) con base en la información contenida en el RUP y los documentos señalados en el Documento Tipo.

Los requisitos habilitantes para este proceso son:

6.1. De Carácter Jurídico:
Los previstos en el documento “PLIEGO MODELO SUBASTA INVERSA (BIENES O SERVICIOS)

6.2. De Carácter Financiero:
Los previstos en el documento “PLIEGO MODELO SUBASTA INVERSA (BIENES O SERVICIOS)”.

6.3 De Carácter Técnico:
El oferente deberá cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por el IDU en el objeto que se pretende contratar y que se encuentran relacionadas en la Ficha Técnica, que hacen parte integral del presente documento.

6.3.1. Certificación de fábrica

LOTE 1: ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN, SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO POR 1 AÑO DE SOFTWARE ESPECIALIZADO AUTODESK.

El oferente debe presentar certificación que lo acredite como Partner y/o Distribuidor GOLD o superior en Colombia por el fabricante de la marca AUTODESK:

- Certificación Gold o superior como Partner y/o Distribuidor autorizado en Colombia, emitido por el fabricante de la marca AUTODESK.

Nota 1: Para efectos de la evaluación se verificará que las certificaciones se encuentren vigentes con una fecha de expedición no superior a Noventa (90) días. Para la ejecución del contrato, el oferente adjudicatario deberá mantener vigente su membresía de Partner y/o distribuidor autorizado durante el plazo de ejecución del contrato y el periodo de garantía del contrato.

LOTE 3: ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN, SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO POR 1 AÑO DEL SOFTWARE CSI MORRISON.

El oferente debe presentar certificación que lo acredite como Partner y/o Distribuidor en Colombia por el fabricante del software CSI MORRISON.

- Certificación como Partner y/o Distribuidor en Colombia por el fabricante del software CSI MORRISON.

Nota 1: Para efectos de la evaluación se verificará que las certificaciones se encuentren vigentes con una fecha de expedición no superior a Noventa (90) días. Para la ejecución del contrato, el oferente adjudicatario deberá mantener vigente su membresía de Partner y/o distribuidor autorizado durante el plazo de ejecución del contrato y el periodo de garantía del contrato.

Nota 2: Para el caso de proponente plurales, se tendrá en cuenta la certificación como Partner y/o Distribuidor en Colombia por el fabricante del software de al menos uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal. Este requisito aplica para todos los lotes.

6.3.2. Experiencia

LOTE 1: ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN, SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO POR 1 AÑO DE SOFTWARE ESPECIALIZADO AUTODESK

El oferente deberá acreditar experiencia en:

- ✓ Adquisición y/o venta y/o renovación y soporte de licenciamiento de AUTODESK

 Nota 1: La experiencia no se solicita de manera desagregada toda vez que la misma guarda relación directa con el objeto del proceso. Los proponentes deberán acreditar experiencia en cualquiera de las actividades solicitadas, mediante contratos que contengan la totalidad de las actividades requeridas o mediante contratos que contemplen las actividades de forma independiente.

 Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos ejecutados con particulares o Entidades Estatales de acuerdo a lo definido en el pliego tipo.

LOTE 2: RENOVACIÓN, SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO POR 1 AÑO DE PLAXIS, DIPS, SLIDE, ADOBE, ZEBRA DESIGNER PRO 3, PAVER, COREL DRAW.

- ✓ Adquisición y/o venta y/o renovación y soporte en alguno de los siguientes licenciamientos:

 PLAXIS, DIPS, SLIDE, ADOBE, ZEBRA DESIGNER PRO 3, PAVER, COREL DRAW.

 Nota: La experiencia no se solicita de manera desagregada toda vez que la misma guarda relación directa con el objeto del proceso. Los proponentes deberán acreditar experiencia en cualquiera de las actividades solicitadas, mediante contratos que contengan la totalidad de las actividades requeridas o mediante contratos que contemplen las actividades de forma independiente.

 Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos ejecutados con particulares o Entidades Estatales de acuerdo a lo definido en el pliego tipo.

LOTE 3: ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN, SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO POR 1 AÑO DEL SOFTWARE CSI MORRISON.

El oferente deberá acreditar experiencia en:

- ✓ Adquisición y/o venta y/o renovación y soporte de licenciamiento CSI MORRISON

Nota 1: La experiencia no se solicita de manera desagregada toda vez que la misma guarda relación directa con el objeto del proceso. Los proponentes deberán acreditar experiencia en cualquiera de las actividades solicitadas, mediante contratos que contengan la totalidad de las actividades requeridas o mediante contratos que contemplen las actividades de forma independiente.

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos ejecutados con particulares o Entidades Estatales de acuerdo a lo definido en el pliego tipo.

Clasificación de la experiencia en el "clasificador de bienes, obras y servicios de las naciones unidas"

El proponente persona natural o jurídica o plural deberá acreditar la experiencia con el certificado de inscripción, calificación y clasificación RUP de acuerdo con el clasificador de bienes y servicios en tercer nivel expresado en SMMLV de conformidad con alguno de los códigos solicitados de la Clasificación UNSPSC. Es decir que la experiencia aportada por los oferentes será evaluada de acuerdo con los SMMLV indicados en el RUP:

Clasificación UNSPSC	DESCRIPCIÓN		
	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
43231500	43 – Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	4323 – Software	43231500 – Software funcional específico de la empresa
43232600	43 – Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	4323 - Software	43232600 – Software específico para la industria
81111800	81 - Servicios Basados en Ingeniería, investigación y Tecnología	8111 - Servicios Informáticos	81111800 - Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas.

Los Proponentes podrán acreditar experiencia proveniente de contratos ejecutados con particulares o Entidades Estatales de acuerdo a lo definido en el pliego tipo.

Nota: Los códigos UNSPSC relacionados para el presente proceso de contratación son aplicables para todos los lotes.

6.5. Criterios diferenciales

- ✓ **LOTE 1: ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN, SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO POR 1 AÑO DE SOFTWARE ESPECIALIZADO AUTODESK**

- Número de contratos para acreditar experiencia:

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia		Valor mínimo a certificar(como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)
MiPymes	No MiPymes	
Hasta 2	1	75%
3 hasta 5	2	100%
6 hasta 7	De 3 hasta 6	150%
8 hasta 10	De 7 hasta 10	200%

- ✓ **LOTE 2: RENOVACIÓN, SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO POR 1 AÑO DE PLAXIS, DIPS, SLIDE, ADOBE, ZEBRA DESIGNER PRO 3, PAVER, COREL DRAW.**

- Número de contratos para acreditar experiencia:

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia		Valor mínimo a certificar(como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)
MiPymes	No MiPymes	
Hasta 2	1	75%
3 hasta 5	2	100%
6 hasta 7	De 3 hasta 6	150%
8 hasta 10	De 7 hasta 10	200%

✓ **LOTE 3: ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN, SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO POR 1 AÑO DE CSI MORRISON.**

Número de contratos con los cuales el proponente cumple la experiencia		Valor mínimo a certificar(como % del Presupuesto Oficial expresado en SMMLV)
MiPymes	No MiPymes	
Hasta 2	1	75%
3 hasta 5	2	100%
6 hasta 7	De 3 hasta 6	150%
8 hasta 10	De 7 hasta 10	200%

- Índices de Capacidad Financiera:

✓ ***LOTE 1: ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN, SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO POR 1 AÑO DE SOFTWARE ESPECIALIZADO AUTODESK***

Requisitos habilitantes diferenciales para MiPymes:

CAPACIDAD FINANCIERA
CAPITAL DE TRABAJO
Mayor o igual
$741.464.005

Requisitos para demás proponentes:

CAPACIDAD FINANCIERA
CAPITAL DE TRABAJO
Mayor o igual
$2.224.392.014

NOTA: Los Proponentes podrán presentarse a uno o varios lotes siempre y cuando cumplan con los criterios habilitantes establecidos para cada lote.

7. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

El IDU de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 y modificado y adicionado por el Decreto 0142 de 2023 seleccionará la oferta más favorable

para la entidad resultando ser aquella con el menor precio del valor total ofertado antes de IVA, luego de la realización de la audiencia pública presencial o virtual de subasta inversa y de adjudicación.

Nota 1:

Para el lote 2 y 3 el contrato que resulte de cada uno de los lotes se adjudicará al proponente que ofrezca el menor valor total antes de IVA y el contrato se adjudicará por el menor valor total ofertado más IVA.

Para el lote 1, el contrato se adjudicará al proponente que oferte el menor valor total excluido IVA, y el contrato se suscribirá por el menor valor total ofertado.

Nota 2: Se aclara que la adjudicación se realizará por los lotes que componen este proceso de selección.

MARGEN MÍNIMO DE MEJORA:

El valor de arranque de la subasta inversa electrónica:

- ✓ Lote 1: será el menor valor total excluido del IVA, ofrecido por los proponentes habilitados para cada lote.
- ✓ Lote 2: será el menor valor total antes de IVA, ofrecido por los proponentes habilitados para cada lote.
- ✓ Lote 3: será el menor valor total antes de IVA, ofrecido por los proponentes habilitados para cada lote.

Sólo serán válidos los lances que mejoren el precio, en mínimo el 2% del valor que indique la Entidad para cada lote.

Nota 1: Señor proponente, recuerde que, para efectos de la subasta, su lance será para el:

Lote 1: por el menor valor TOTAL excluido del IVA
Lote 2: por el menor valor TOTAL antes de IVA.
Lote 3: por el menor valor TOTAL antes de IVA.

Nota 2: Para el Lote 1 que corresponde a (**SOFTWARE ESPECIALIZADO AUTODESK**), que no se encuentra gravado por el Impuesto sobre las Ventas IVA, tarifa que corresponde al 19%, dado que este servicio se encuentra incluido dentro del listado de los 24 servicios que no generan IVA, según el Art. 476. (HTTPS://ESTATUTO.CO/476)

Por su parte, el lote 2 y 3 correspondiente a la (**ADQUISICIÓN, RENOVACIÓN, SOPORTE, ACTUALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO POR 1 AÑO DE ADOBE - COREL DRAW - PAVER - PLAXIS - DIPS - SLIDE - ZEBRA DESIGNER PRO 3 y CSI MORRISON)**, se encuentran gravados por el Impuesto sobre las Ventas IVA, tarifa que corresponde al 19%, dado que estos servicios no se encuentran excluidos del listado de los 24 servicios que no generan IVA, según el Art. 476.(HTTPS://ESTATUTO.CO/476).

De igual manera, se señala que el Contrato que en su momento sea adjudicado se suscribirá atendiendo las normas vigentes al momento de su firma. En todo caso, si con posterioridad fuere expedido el Decreto que reglamenta este, las partes procederán a dar estricta aplicación a las normas tributarias que se encuentren vigentes al momento de la facturación.

Una vez concluidas las subastas se aplicará la siguiente regla:

- Para cada uno de los lotes, el porcentaje en que se redujo el valor final de la propuesta frente al valor inicial ofertado se le aplicará a cada uno de los ítems ofrecidos en el anexo de la propuesta, ajustando dichos valores al peso. En caso de resultar decimales en el porcentaje, se ajustarán a la unidad superior.

El proponente adjudicatario deberá asumir estos valores como parte de su oferta final para cada lote, la cual formará parte del contrato que se celebre.

8. ANÁLISIS DE RIESGOS

Se remite formato FO-GC-01 “MATRIZ DE RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

8.1 Audiencia de Revisión y Distribución Definitiva de Riesgos: (Teniendo en cuenta que la Audiencia de Riesgos es obligatoria en la Licitación Pública, esta pregunta solo aplica para Concursos de Méritos)

Requiere [] No requiere [X]

8.2 Riesgos previsibles amparados en la garantía única

El proponente seleccionado, deberá constituir a favor del IDU una garantía única que contemple los siguiente amparos, cuantías y vigencias:

Clase de Amparo	Porcentaje Asegurado	Vigencia
Cumplimiento	10% del valor del contrato	A partir de la aprobación de la garantía unica, durante el plazo del contrato, y seis meses más, en todo caso se mantendrá vigente hasta la liquidación del contrato.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes o equipos suministrados	30% del valor del contrato	A partir de la aprobación de la garantía, durante el plazo del contrato, y doce (12) meses más
Calidad del servicio	20% del valor del contrato	Desde la aprobación de la garantía única, durante el plazo del contrato y doce (12) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	10% del valor del contrato	Desde la aprobación de la garantía unica y durante el plazo del contrato y tres (3) años mas

9. ACUERDOS COMERCIALES: (No aplica para contratación directa)

PAÍS	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
Canadá	NO	N/A	N/A	N/A
Estados Unidos	NO	N/A	N/A	N/A
El Salvador	SI	SI	NO	SI
Honduras	NO	N/A	N/A	N/A
Estados AELC	NO	N/A	N/A	N/A
México	NO	N/A	N/A	N/A
Unión Europea	SI	SI	NO	SI
Reino Unido	NO	NO	NO	NO
Triángulo del Norte	NO	NO	NO	NO
Irlanda del Norte	NO	NO	NO	NO
Chile	SI	SI	NO	SI
Israel	SI	SI	NO	SI
Guatemala	SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina de Naciones CAN	SI	SI	NO	SI

10. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL CONTRATO:

SUPERVISIÓN:

Requiere supervisor [X] Se requiere apoyo a la supervisión [X]

Área de la entidad que adelantará la supervisión	Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos

INTERVENTORÍA:

Requiere interventoría técnica ☐	Requiere interventoría integral ☐
Justificación:	*N/A*

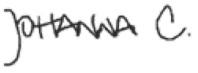
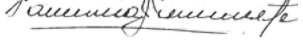
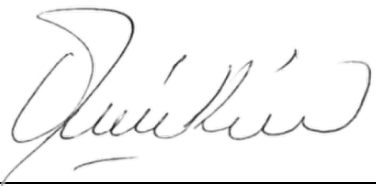
11. VINCULACIÓN PERSONAS NATURALES VULNERABLES, MARGINADAS Y/O EXCLUIDAS DE LA DINÁMICA DE LA CIUDAD. (No aplica para Contratación Directa)

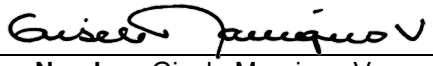
El IDU no ha encontrado técnicamente viable la posibilidad de incluir en estos estudios previos la obligación para el contratista de vincular población beneficiaria de la Directiva 001 de 2011; de acuerdo con el objeto contractual del presente proceso el adjudicatario del mismo deberá contar con el recurso humano debidamente capacitado necesario para la realización del objeto contractual.

12. INFORMACIÓN PARA LIMITACIÓN A MIPYMES:

El Proceso de selección es susceptible de ser limitado a MiPymes, pues su presupuesto es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000)

SI ☐ NO [X]

Elaborado por	**Elaborado por**
Firma: 	**Firma:** 
Nombre: Yeimy Zolangie Gutiérrez Forero	**Nombre:** Alexander Hernández Cárdenas
Cargo o vinculación: Contratista – STRT	**Cargo o vinculación:** Contratista – STRT
Elaborado por	**Revisado por**
Firma: 	**Firma:** 
Nombre: Maritza García Aldana	**Nombre**: Johanna Patricia Cuadros Cuervo
Cargo o vinculación Contratista – STRT	**Cargo o vinculación:** Contratista - DTAF
Revisado por	**Revisado por**
Firma: 	**Firma:** 
Nombre: Laura Cecilia Jinete Solano	**Nombre**: Olga Teresa de Jesus Avila Romero
Cargo o vinculación: Contratista - DTAF	**Cargo o vinculación:** Profesional SGGC
Avalado por	**Avalado por**

Firma: 	**Firma:** 
Nombre: José Alfredo Ruiz Peralta	**Nombre:** Maryid Betty Castañeda Romero
Cargo o vinculación: Subdirector Técnico de Recursos Tecnológicos	**Cargo o vinculación:** Directora Técnica Administrativa y Financiera
Aprobado por	
Firma: 	
Nombre: Gisele Manrique Vaca	
Cargo o vinculación: Subdirección General de Gestión Corporativa	